



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 22 de junio de 2009 - Número 74 Página 2225 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 22 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Debate y votación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio , de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria. (BOPCA nº 255, de 17.06.2009). [7L/2000-0004] | 2227 |
| 02.- Debate y votación de la moción Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 49, relativa a acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la cueva de El Soplao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0041] | 2243 |
| 03.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 69, relativa a elaboración de un Plan Eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 16.06.2009). [7L/4300-0069] | 2248 |
| 04.- Debate y votación del Plan director de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, remitido por el Gobierno. (BOPCA nº 207, de 06.02.2009) y BOPCA nº 247, de 27.05.2009). [7L/6100-0005] | 2255 |
| 05.- Pregunta Nº 343, relativa a coste del arreglo del camino de la Tondosa en Saja, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0343] | 2264 |
| 06.- Pregunta Nº 344, relativa a no información ni presentación del proyecto de arreglo del camino de la Tondosa en Saja al Ayuntamiento de Los Tojos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0344] | 2264 |
| 07.- Pregunta Nº 345, relativa a no información ni presentación del arreglo del camino de la Tondosa en Saja a la Junta Vecinal de Saja, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0345] | 2264 |

Página

- 08.- Pregunta N° 346, relativa a arreglo del camino de La Cotera, Los Tojos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 236, de 27.04.2009). [7L/5100-0346] 2264
- 09.- Pregunta N° 365, relativa a personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 251, de 04.06.2009). [7L/5100-0365] 2266
- 10.- Pregunta N° 366, relativa a no remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 251, de 04.06.2009). [7L/5100-0366] 2268
- 11.- Pregunta N° 367, relativa a remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 251, de 04.06.2009). [7L/5100-0367] 2268
- 12.- Pregunta N° 369, relativa a cobro por los trabajadores de la empresa GFB, de los salarios pendientes de pago, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 254, de 16.06.2009). [7L/5100-0369] 2270
- 13.- Pregunta N° 370, relativa a gestiones para que los trabajadores de la empresa GFB cobren los salarios pendientes de pago, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 254, de 16.06.2009). [7I/5100-0370] 2270
- 14.- Pregunta N° 371, relativa a si la fábrica de GFB va a comenzar a funcionar el 1 de junio de 2009, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 254, de 16.06.2009). [7L/5100-0371] 2270

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, les ruego que ocupen sus asientos. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista han presentado una enmienda transaccional, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Reglamento, que supone el decaimiento de las enmiendas 9 y 10 del Grupo Popular.

El debate se ajustará a lo determinado por el artículo 126, en relación con el 130.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: -Perdón- 9 y 11...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El decaimiento de las enmiendas 9 y 11. Lo comprobamos, Sr. Secretario.

El debate se ajustará a lo determinado por el artículo 126, en relación con el 130.2 y el 78, del Reglamento de la Cámara.

Existe la posibilidad de presentación de la proposición de Ley, por un Diputado de cada uno de los Grupos. Es un turno a favor de quince minutos, por consiguiente, se lo dividirán entre los dos que quieran intervenir.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Vamos a discutir hoy la proposición de Ley de modificación de la Ley del Suelo 2/2011, que en su día aprobó este Parlamento.

Antes de comenzar mi intervención, quiero destacar dos cuestiones. Primera, que a efectos del Grupo Parlamentario Socialista, este mecanismo parlamentario es el adecuado, la proposición de Ley es un mecanismo propio de los Grupos Parlamentarios y de la actividad parlamentaria en su conjunto.

Por lo tanto, estamos satisfechos de que hayan sido, los Grupos Parlamentarios, quienes hayan tomado la iniciativa en un debate tan importante

como éste; ya sé que esto puede que sea objeto de polémica hoy, pero nosotros consideramos que es el método ordinario, el método normal e inapelable en todos sus apartados.

Y en segundo lugar y en esto quería concentrar mi intervención, yo creo que llegados a este extremo del debate, conviene aclarar de qué estamos hablando, porque es muy importante aclarar de qué estamos hablando.

¿Por qué? Porque este tipo de debates vienen atravesados y vienen recorridos, por una serie de sentimientos, de intereses legítimos, ilegítimos, más claros, menos claros, absolutamente en muchas ocasiones contradictorios que confunden la materia objeto de debate con otras cuestiones que no están encima de la mesa.

Por lo tanto, quiero aclarar en primer lugar, que de lo que estamos hablando hoy es de la regulación - si queremos llamarlo así- de las actividades propias del suelo rústico; independientemente de que sea rústico de protección ordinaria o rústico de especial protección.

Estamos hablando -insisto- la proposición de Ley que presentamos, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, estamos hablando de las actividades, de la regulación de nuevas actividades propias del suelo rústico.

Por lo tanto, esta Ley se inspira fundamentalmente en la búsqueda de alternativas y soluciones a nuevos problemas sociales que se han planteado desde la aprobación, en el 2001 de la Ley del Suelo, pero siempre desde la inspiración y desde el respeto a lo que es el mantenimiento del carácter rústico del suelo, no estamos hablando de otro tipo de cuestiones. Por lo tanto creo que tiene que quedar claro en este debate que no estamos hablando del problema de la vivienda en el mundo rural, el problema de la vivienda tiene sus conductos, tiene sus caminos, tiene sus programas, tiene sus planes, tiene una serie de proyectos del Gobierno, que se tiene que canalizar por otra manera.

Tampoco estamos hablando del planeamiento urbanístico, planeamiento urbanístico y la calificación del suelo es una competencia prácticamente exclusiva de los ayuntamientos, eso le corresponde a los ayuntamientos, no le corresponde a la Ley del Suelo, ni a la proposición de Ley que estamos discutiendo hoy el entrar en esa cuestión.

No estamos hablando ni del problema de la vivienda, ni estamos hablando del problema del planeamiento, ni estamos hablando de sustituir a ninguna institución en el ámbito de sus competencias. Estamos hablando de la posibilidad de realizar tres actividades concretas, la posibilidad de construir una vivienda en suelo rústico con las

limitaciones que impone la Ley.

Una vivienda en suelo rústico con las posibilidades, con las limitaciones y con las restricciones que impone la Ley en cuanto a superficie de la parcela, en cuanto a distancia con los colindantes, en cuanto a los accesos que tiene que ser únicos, en cuanto al carácter familiar de la edificación. En fin, con todas esas limitaciones estamos hablando de la posibilidad de construir una vivienda, de dar solución a algunos casos donde legítimamente algunos propietarios de suelo consideran que no se aprovecha suficientemente su propiedad y que sería interesante al hilo de la Ley poder construir una vivienda unifamiliar ahí.

Estamos hablando de la rehabilitación de viviendas en suelo rústico, hay viviendas que si no se rehabilitan, va a ser imposible evitar su destrucción, evitar que se derrumben, evitar que se caigan; entonces se trata de introducir nuevos elementos de la política de rehabilitación de vivienda en el medio rural, y esa sería la segunda gran actividad. Y la tercera que viene impuesta incluso por las propias políticas de desarrollo rural, por los propios cambios en el sistema productivo del campo, etc., que serían los cambios de actividad.

Hoy hay posibilidades en el mundo rural pues de transformar lo que eran antiguas explotaciones ganaderas o agrícolas, transformarlas en casa rurales, en centros de ocio, en centros culturales, en fin en cosas que generen nuevas actividades económicas alternativas a lo que es el modo tradicional que con la actual Ley del Suelo tenía enormes dificultades y que ahora se va a facilitar ese cambio de uso de la vivienda en esos ámbitos.

Y todo ello en el marco de la Ley se hace con, dándole un protagonismo extraordinario a los ayuntamientos. Los ayuntamientos -y esto sé que va a ser objeto de polémica después cuando hablemos de las enmiendas- los ayuntamientos con esta proposición de Ley, que estamos discutiendo ahora, cuando se convierta en una Ley mediante el debate en este Parlamento, van a tener muchas posibilidades de intervenir en el desarrollo de sus suelos rústicos y van a tener la posibilidad de intervenir mediante dos grandes instrumentos. El primero es el catálogo de edificaciones, los ayuntamientos van a tener la posibilidad de hacer un catálogo de edificaciones de interés singular o de interés histórico, o de interés cultural en sus diferentes municipios y núcleos rurales para poder definir cuáles son las viviendas con una limitación de superficie, 50 metros, que puedan ser sujetas a una rehabilitación, que puedan ser sujetas a una restauración, que puedan ser sujetas incluso a un cambio de actividad.

El catálogo de edificaciones lo tiene que hacer el ayuntamiento, creo que hemos transaccionado con el Grupo Popular alguna enmienda sobre el plazo de respuesta de la Comisión Regional de Urbanismo para interpretar correctamente ese catálogo de edificaciones que tiene que hacer los ayuntamientos, eso es un paso positivo, pero el catálogo de

edificaciones es un instrumento que pone la Ley al servicio de los ayuntamientos y les corresponde a ellos la iniciativa y les corresponde a ellos evaluar cuales son los edificios, las casas, los equipamientos que merece la pena actuar sobre ellos para restaurarlos, para rehabilitarlos y para devolverlos a la actividad social y a la actividad cultural y económica de sus municipios.

Y en segundo lugar, instrumento que es el gran debate de la ley, es el Plan Especial, la elaboración del Plan Especial.

El Plan Especial, al cual están obligados los ayuntamientos a desarrollar si quieren impulsar las tres actividades que he dicho, la actividad de construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico, la actividad de la rehabilitación o la actividad de cambio de uso; los ayuntamientos tienen que desarrollar ese Plan Especial y eso es un instrumento fundamental de defensa de la autonomía municipal.

Yo creo que ya ha pasado la época donde no sé por qué razón, en este Parlamento y en el seno de los Partidos Políticos, de todos, de prácticamente de todos, se había instalado una especie de paternalismo hacia los ayuntamientos. Los ayuntamientos no pueden hacer el Plan General, los ayuntamientos no pueden hacer un Plan Especial, los ayuntamientos, a los ayuntamientos hay que dárselo todo prácticamente hecho. No explica todo, no explica cuál.

Esa época del paternalismo ya ha desaparecido. Los ayuntamientos son instituciones plenamente soberanas para desarrollar su planeamiento urbano y también para desarrollar el Plan Especial que contempla la ley. Y lo demás sería una intromisión inadmisible, por parte de la Administración Autónoma y por parte, incluso, de este Parlamento.

Por lo tanto, el catálogo de edificaciones y el Plan Especial son los dos instrumentos para poder desarrollar los tres grandes objetivos de esta Ley, que es la posibilidad de construir viviendas unifamiliares, con las limitaciones que establece la ley en el suelo rústico, la posibilidad de rehabilitar edificios, viviendas y edificaciones también en el suelo rústico y la posibilidad de adaptarse a los nuevos tiempos, cambiando los usos de los edificios, instalaciones, ya preexistentes.

Con esos dos instrumentos se puede hacer, no son dos instrumentos lentos, son los instrumentos que va a depender mucho de la voluntad de los gestores municipales. Y es más, creo que a través de enmiendas -y en alguna ocasión de autoenmiendas- hemos introducido algún pequeño cambio para que se pueda elaborar una especie de guía orientación, para que los ayuntamientos no partan de cero en estos postulados, para que tengan una pequeña referencia base para poder desarrollar su catálogo y su Plan Especial.

Con esto creo que se resuelve en la medida

que se puede, lo que es la gran contradicción que todos tenemos y además que en este debate yo he tenido la oportunidad de constatar: todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, todos tenemos un pequeño dilema del cual no somos capaces de salir. Por una parte queremos preservar el suelo rústico con un valor esencial de nuestra Comunidad Autónoma, con un valor económico, con un valor paisajístico, con un valor ambiental, con un valor cultural e histórico y por otra parte, todos los Grupos Parlamentarios queremos dar una pequeña respuesta o una respuesta a las demandas legítimas de muchos habitantes y propietarios del suelo rústico en nuestra región, que quieren darle una utilidad a sus propiedades más allá de lo que permite la ley.

Yo creo que este proyecto de ley hace la síntesis entre esos dos intereses: el interés de preservar el medio rural, de preservar el suelo rústico y el interés por dar una salida, una alternativa al bloqueo, yo creo que excesivo, que establecía la Ley del Suelo sobre este tipo de actividades en el mundo rural y en concreto en el suelo rústico, en cualquiera de sus especialidades.

Yo estoy absolutamente satisfecho de la Ley, creo que es lo que hoy la normativa estatal y la normativa autonómica permite. No se puede avanzar más y tampoco creo que se debiera avanzar menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Desde el punto de vista regionalista y creo que también desde el punto de vista socialista, nos hemos planteado esta proposición de ley, desde un punto de vista esencialmente pragmático. Los ciudadanos nos han hecho llegar una serie de necesidades y por nuestra parte tenemos la obligación de dar solución a esas necesidades de solucionar esos problemas.

Los problemas que nos planteaban eran fundamentalmente tres. En primer lugar la rehabilitación y reestructuración de edificaciones situadas en suelo rústico. Se decía, con razón, que había que permitir la rehabilitación y la reestructuración de este tipo de edificaciones, entre ellas principalmente El Cabañal, por dos razones:

La primera, porque la prohibición absoluta estaba originando una serie de modificaciones, de rehabilitaciones, en muchas ocasiones en contra de la ley, generando serios problemas y generando serios problemas a los ayuntamientos, a los particulares y a los responsables políticos.

Hay que tener en cuenta que mantener una normativa que es socialmente inaceptable, que es socialmente indefendible, genera más problemas de los que soluciona el mantenimiento de la normativa.

En segundo lugar, porque la falta de uso de determinado tipo de cabañas y otras edificaciones estaba originando precisamente su ruina, con lo cual, una norma que estaba destinada a conservar las edificaciones estaba dando como resultado, precisamente, la destrucción de esas edificaciones que pretendía conservar. Por tanto había que dar solución a esta necesidad de las edificaciones en suelo rústico.

En segundo lugar había otra necesidad, y era la posibilidad de cambio de uso de estas edificaciones. Se estaba dando la circunstancia de que determinado tipo de ganaderos o de agricultores, fundamentalmente ganaderos, se les estaba diciendo: "tienen ustedes que cambiar de actividad, acaban la actividad ganadera, tienen que dedicarse a otro tipo de alternativas". Se estaban generando ayudas por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, por parte del Estado y por parte de la Unión Europea, y cuando este ganadero acudía a pedir el cambio de uso del punto de vista de ordenación del punto de vista urbanístico, se encontraba con que no podía hacerlo; lo cual estaba generando unas situaciones que eran un auténtico absurdo. Con lo cual ahí teníamos una segunda necesidad que había que solucionar.

Y en tercer lugar, se constataba la necesidad de buscar alguna alternativa a las personas que necesitan una vivienda en suelo rústico, para desarrollar actividades agrarias, o bien para desarrollar actividades que tienen su -digamos- desarrollo normal en el ámbito rural. Los hijos de los ganaderos que quieren tener una nueva posibilidad de vida dentro del ámbito rural.

Por tanto, tres necesidades que había que dar solución. El Parlamento insistió en que se diera solución por una moción que aprobamos todos los Diputados de esta Cámara por unanimidad. Tras el estudio de las distintas alternativas por parte del Gobierno, y fundamentalmente la Consejería de Obras Públicas, se llegó a la conclusión de que la solución de estos problemas necesitaba la modificación de la Ley del Suelo. Es decir, se necesitaba la modificación de una Ley, con lo cual había que tomar una decisión en este Parlamento.

Y con ello los Grupos Parlamentarios tuvimos que decidir cuál es el instrumento que empleamos. Y hemos decidido, por mayoría, que desde el punto de vista de la rapidez, desde el punto de vista de la eficacia, el mejor instrumento es la proposición de Ley. Un instrumento, como es lógico, total y absolutamente legal, y el típico de un Parlamento, por tanto, tras el debate en Comisión, los dos Grupos, Socialista y Regionalista, planteamos hoy a esta Cámara la aprobación de esta Ley, y ejercemos lo que yo creo que es la responsabilidad que nos corresponde como parlamentarios.

Proponemos al Pleno una modificación legislativa que es totalmente necesaria, que ha sido solicitada de manera expresa por numerosos ayuntamientos de Cantabria, precisamente para dar respuesta a unas necesidades que a esos ayuntamientos les han solicitado los ciudadanos de Cantabria, sobre todo en las zonas rurales.

Pero hay que tener en cuenta también otra cosa, y es que esta solución que nosotros busquemos tiene que ser adecuada y tiene que ser viable. Las soluciones simplonas, que tanto le gustan a algunos, son soluciones que generalmente no solucionan los problemas, sino que generan nuevos problemas y, probablemente, más graves. Por eso lo que hoy traemos a esta Cámara cumple una serie de requisitos.

En primer lugar, cumple algo que es necesario: la normativa básica del Estado; no podemos hacer lo que queramos, porque tenemos una competencia compartida, en este caso con el Estado, y también con los ayuntamientos, desde otro punto de vista, desde el punto de vista urbanístico.

Segundo, mantenemos, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, el carácter rústico del terreno. No podemos cambiarlo en este momento, ni queremos cambiarlo.

Tercero, esta iniciativa respeta el medio ambiente y respeta el paisaje de Cantabria. Somos conscientes de que el paisaje de Cantabria es un extraordinario patrimonio que debemos conservar.

Y, en cuarto lugar, respeta los principios contenidos en la Ley del Suelo y en los instrumentos que lo han desarrollado, fundamentalmente el Plan de Ordenación del Litoral y las normas urbanísticas regionales.

Como en todas las cosas se trata de encontrar el punto medio entre la conservación del paisaje, las nuevas necesidades de los ciudadanos y la viabilidad de las propuestas. No se puede arruinar nuestro paisaje, pero tampoco se consigue nada con propuestas utópicas que no se pueden llevar a la práctica.

Hay gente, sobre todo en la ciudad, que quiere que las cabañas se mantengan, que los pueblos se mantengan como están, que los prados se mantengan segados, que no haya accesos y que se mantenga el paisaje. Y nos parece muy bien, pero las preguntas que vienen a continuación, ¿quién lo mantiene?, ¿cómo se mantiene?, ¿quién paga el coste del mantenimiento?; porque las cabañas sin uso se arruinan y los prados sin segar se llenan de bardas; eso a lo menor no lo saben.

Y no olvidemos que el aspecto de nuestro paisaje se debe a que nuestros ganaderos han sido, a lo largo de la historia, los grandes jardineros de Cantabria.

Por eso a todo el mundo se le llena la boca

diciendo que es que quiere que la gente siga viviendo en el campo y que la gente se quede en los pueblos, y eso está muy bien. Pero ¿dónde viven?, ¿en qué trabajan?, ¿cómo educan a sus hijos?, ¿cómo solucionan sus necesidades?. Por eso hay que buscar el punto medio y por eso hay que buscar una nueva utilidad a las edificaciones, hay que buscar un nuevo incentivo al mantenimiento de los paisajes y hay que apoyar la sostenibilidad ecológica y económica del sistema. Y por eso se debe permitir el cambio de uso de las edificaciones ubicadas en el medio rural y, no sólo eso, sino la construcción de nuevas edificaciones vinculadas a actividades agrarias.

Porque cuando los ganaderos o sus hijos pretenden llevar a cabo las nuevas actividades, en ocasiones incluso con subvención, como decía, de la Consejería, se encuentran que no pueden hacerlo por problemas urbanísticos, no pueden conseguir su licencia. Y por eso también hay que facilitar la construcción de viviendas para las personas que viven en el medio rural; manteniendo el carácter rústico, el carácter rural del terreno.

Y por eso esta ley permite en los ámbitos próximos a los núcleos urbanos y tradicionales, donde existen infraestructuras de servicios, agua, luz, alcantarillado, etc., siempre a costa del promotor, que se puedan desarrollar nuevas construcciones que se integren en el entorno.

Y ese es el contenido de la reforma que hoy traemos a esta Cámara. Y para garantizar, además, la sostenibilidad ambiental y que el desarrollo de estas políticas tan necesarias se hacen sin detrimento de los valores a los que me refería antes, se crean dos mecanismos: el primero, el catálogo de edificaciones en suelo rústico, en donde cada uno de los ayuntamientos nos va a decir cuáles son las edificaciones que existen en su municipio, que son susceptibles de mantenimiento, cómo se deben mantener y qué tipo de características deben mantener.

Y en segundo lugar, el Plan Especial del Suelo Rústico, que es fundamental, cuyo último control va a recaer en la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, porque con ello se consiguen dos objetivos, en mi opinión muy importantes. En primer lugar, se garantiza que las soluciones que se adoptan se acomodan a una misma idea general de ordenación del territorio, que va a garantizar precisamente la CROTU. No podemos hacer cada uno a su albedrío lo que quiera en su municipio, Cantabria es un conjunto y es un paisaje que tiene una visión de conjunto.

Pero en segundo lugar también, que cada municipio tome las iniciativas que considera oportunas para ajustarse a sus necesidades, de acuerdo con su paisaje, de acuerdo con su núcleo urbano, de acuerdo con las características de su entorno y de acuerdo con sus necesidades.

Le damos al municipio la posibilidad de que establezca su propio Plan Especial. Se aduce, yo

creo, que como única razón en contra del Plan Especial, que se trata años o que se puede tardar años en tramitarse.

No es el caso, yo creo que en este caso hay la posibilidad de que se desarrolle con rapidez; pero, por si fuera poco, la Ley incluye una nueva garantía y es el requerimiento al Gobierno de que en el plazo de seis meses tiene que mandar a los ayuntamientos un modelo, de acuerdo con una enmienda transaccional que hemos aprobado los tres Grupos Políticos, sirve como modelo orientativo para los ayuntamientos, para garantizar la rapidez en su aprobación.

Y finalmente, junto a estas tres necesidades que hemos dicho, se ha unido una cuarta, que no tenía, de alguna manera, relación con lo que pidió esta Cámara en su momento, que era la necesidad de garantizar que se pudieran desarrollar polígonos industriales en determinadas comarcas, fundamentalmente -digamos- propiciado por la necesidad que tenía la Comarca de Liébana de desarrollar su polígono industrial.

Hemos llegado, creo yo, luego me referiré más detenidamente, a una solución, desde luego totalmente adecuada y totalmente viable, y yo creo que da una solución rápida y que yo creo que también es un ejemplo de cómo puede llegarse a acuerdos entre los tres Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno a favor del Dictamen, supongo que no lo van a utilizar los Grupos que presentan la proposición de Ley.

Existe ahora un turno en contra del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas y votos particulares.

Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Tiene un tiempo de quince minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy concluye su tramitación parlamentaria esta proposición de Ley presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, que saldrá de esta Cámara convertida en Ley, la Ley de modificación de la Ley de Suelo de Cantabria de 2001.

Y llega a su fin en un momento que no podía ser más significativo, porque lo hace cuando está a punto de concluirse un año de esa resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria el 26 de junio de 2008 a instancia del Grupo Popular.

Una propuesta reiterada en el tiempo y finalmente convertida en resolución que año tras año venía alertando de la urgente necesidad de frenar y amortiguar las consecuencias del desastre urbanístico

generado por la política de este Gobierno.

Las consecuencias de una política plagada de incumplimientos y que durante años ha dado la espalda a las necesidades de los cántabros. Las consecuencias de la inactividad e incapacidad, que ha sembrado Cantabria de parálisis, inseguridad jurídica y de no pocos conflictos; y que tras seis años sin Plan Regional de Ordenación del Territorio, sin normas urbanísticas regionales y sin planes generales, les convierte en únicos responsables de la situación de bloqueo de las construcciones en nuestro suelo rústico hoy.

Era preciso que alguien se revelara ante esta situación que venía prolongándose más allá de lo política y socialmente razonable, y desde luego mucho más allá de lo jurídicamente exigible, y el Partido Popular lo hizo. Lo hizo comprometiéndose al desbloqueo de estas construcciones en suelo rústico en su programa electoral; lo hizo ejerciendo de promotor de la resolución aprobada por este Parlamento; y lo hizo impulsando resoluciones en todos los Ayuntamientos de Cantabria y ante la Federación de Municipios.

Porque antes y después hemos sido plenamente conscientes de la función social de la vivienda unifamiliar en suelo rústico, del valor añadido de la que representa la mejor vivienda social y que contribuye a fijar población al medio rural.

De la importancia de unas instalaciones de ocio y turismo que han de ser una alternativa más a las muchas que tenemos la obligación de encontrar para el desarrollo de nuestra Cantabria rural, o del derecho de sus propietarios a disfrutar de un patrimonio familiar que impida que el suelo rústico se convierta en un suelo muerto sin utilidad y sin conservación.

Como también lo somos de los efectos positivos de esta iniciativa en un momento de grave dificultad económica y social, que ejercerá de motor económico para que pequeñas empresas y autónomos se abran a nuevas expectativas de mercado y de trabajo.

Nuestro objetivo nunca ha sido otro que el desbloqueo real, inmediato y efectivo de las construcciones en suelo rústico, dando de este modo cumplimiento a la voluntad ciudadana expresada a través del mandato de este Parlamento. Y hemos trabajado duro, construyendo una alternativa responsable, posible y sostenible y no escatimando, además, un ápice de esfuerzo para alcanzar el consenso necesario.

Pero lamentablemente hemos asistido a un debate parlamentario plagado de contrasentidos y manipulación, un debate en el que el mandato parlamentario que nos sirve de fundamento se pervierte y se incumple. En el que los que ahora pretenden convertirse en los padres de la vivienda unifamiliar se niegan a desbloquear su construcción, y en el que los que apelan falsamente al consenso se han hartado de descalificar nuestras propuestas de

todas formas posibles pero sin argumentos.

Sé que ustedes dan por amortizada hoy la tramitación parlamentaria de esta proposición de Ley y que pasarán una vez más de puntillas sobre nuestras enmiendas, pero yo haré lo que he venido a hacer: apelar a su última reflexión y a tratar de convencerles hasta el último minuto de que no podemos dejar pasar ni perder esta gran última oportunidad.

Y es que hoy debemos concluir que el mandato de este Parlamento no se ha cumplido, tal vez por eso de lo que mal empieza mal acaba, no se ha cumplido en sus términos formales. Porque este Parlamento obligaba al Gobierno de Cantabria, y el Gobierno de Cantabria optó por quedarse al margen de la reforma y no ha dado un solo paso en esa dirección.

Porque este Parlamento obligaba a un Proyecto de Ley, que es como se llaman las iniciativas legislativas del Gobierno y no a una proposición de Ley. Y porque este Parlamento le ponía un plazo máximo a esa obligación incumplida, que era el de tres meses y no el de un año.

Y ésa es una de las razones por las que hemos formulado y mantenemos vivas un buen número de enmiendas, a una exposición de motivos que no podemos compartir ni tampoco asumir. Porque no podemos asumir que se utilice el propio Parlamento, que se utilice la reforma y la exposición de motivos de un texto legal para encubrir sus incumplimientos y para manipular el fondo y la forma del mandato parlamentario que le sirve de fundamento. Mandato que como les dije en Comisión, dice lo que dice y no lo que ustedes quieran que diga.

Y no pretendemos criticar al Gobierno, Señorías. Pretendemos simplemente decir las cosas como son.

Y decir las cosas como son, implica que ustedes no pueden justificar hoy la ausencia de un Plan Regional de Ordenación del Territorio, en su complejidad técnica y su tramitación.

Implica reconocer que el mandato del Parlamento, otorgaba al Gobierno un plazo de 3 meses y no de la mayor urgencia posible.

Implica retirar la afirmación de que el Gobierno ha realizado los oportunos estudios, porque ustedes han preferido omitirlos y porque jamás han llegado a este Parlamento.

Implica reconocer que no se ha recabado el criterio de los sectores afectados cuando quienes lo son, en primera instancia: los ayuntamientos, se han visto privados de conocer un texto sucesivamente alterado y ni siquiera han tenido la posibilidad de formular alegaciones a él. E implica, Señorías, rectificar y no seguir sosteniendo que de acuerdo con el mandato del Parlamento, la vía más acertada para la reforma de la Ley del Suelo es la proposición de

ley; porque eso es..., o que es lo que ustedes han convenido, no es lo que acordó y aprobó este Parlamento. Y precisamente ahí, en el respeto, el acatamiento y la defensa de las resoluciones de este Parlamento es donde ni ustedes ni su Gobierno están, ni les hemos encontrado; a pesar de que con eso, como con otras muchas cosas, les cueste muy poco llenarse la boca e incluso se atrevan a dar lecciones a los demás.

Pero vayamos al fondo, al fondo de la discrepancia que es también el fondo del mandato parlamentario, el desbloqueo de la construcción y de la rehabilitación de las construcciones en suelo rústico.

Tienen ustedes razón cuando afirman que compartimos el régimen establecido para la reconstrucción, la rehabilitación y el cambio de usos en suelo rústico. Es exactamente así.

Como la tienen también cuando afirman que hemos sido extremadamente críticos con el régimen de construcción de las nuevas edificaciones. Extremadamente críticos, extremadamente responsables y también extremadamente constructivos, Señorías. Porque hemos puesto a su disposición esa alternativa que dudaban que tuviéramos y que es, además, el único modelo para el verdadero desbloqueo de la vivienda unifamiliar en suelo rústico hoy en este Parlamento.

Por eso decimos que su propuesta de reforma, ésa que saldrá de aquí si nadie lo remedia, es todo un engaño que los ciudadanos no van a tardar en percibir y contestar. Y también un fraude a este Parlamento. Porque no desbloquea, no desbloquea la construcción de la vivienda unifamiliar en suelo rústico. Y porque su Plan Especial es pura ficción. Es la gran farsa de esta modificación.

Fíjense el tamaño del absurdo. Hemos pasado de una Ley del Suelo que exigía un Plan Regional de Ordenación del Territorio, o uno o varios Planes Especiales de Protección del Medio Rural para desbloquear, que se los exigía al Gobierno, a una reforma de la Ley del Suelo que exige 102 planes especiales; en este caso, a los ayuntamientos.

Es decir, de uno, o varios Planes Especiales que el Gobierno ha sido incapaz de aprobar en seis años, a 102 que ahora serán de iniciativa municipal, pero sobre los que el Gobierno tiene la última palabra.

Seguimos bloqueados, Señorías, tan bloqueados como estábamos; porque su Ley no habilita de forma directa para la construcción de estas edificaciones en suelo rústico, sino que vuelve a remitir a un instrumento interpuesto que siempre existió, difiriendo y complicando aún más el problema y la solución.

Difiere y complica el problema y su solución, porque quien ha de aprobar definitivamente esos planes especiales que llevan la misma tramitación que

un Plan General, a excepción del avance, es la CROTU. La misma CROTU que hoy vive colapsada según nosotros, o inoperante según ustedes, pero que tarda uno, incluso dos años en sacar adelante una modificación puntual de planeamiento para vivienda protegida; la misma que tarda y ha tardado hasta cuatro años en aprobar un Plan Especial. Y la misma para la que los planes generales de los municipios de Cantabria se han convertido en misión imposible.

Lo único que ustedes conseguirán tan hábil como torticeramente es que a partir de este momento, la puerta a la que llamen los ciudadanos sea otra. Sea la de los ayuntamientos de Cantabria. Mientras ustedes se reservan la llave para abrirla y para atravesarla.

Y tardarán años en hacerlo. Tantos años en obtener autorización y comenzar a construir una vivienda, como años tarden ustedes en aprobar esos planes especiales años Señorías que con el modelo del Partido Popular se convertirán en meses. Y esa es la primera diferencia fundamenta, desbloqueo real e inmediato sí o no, Plan Especial, sí o no, y cuando la respuesta es sí al Plan Especial, estamos ante la alternativa de la parálisis, del bloqueo y del engaño a los ciudadanos, que es la suya.

Hoy ustedes dirán no al sistema de actuación directa que sobre estos suelos propone el Partido Popular, no a un sistema basado y amparado en la Ley; porque es la propia Ley que bajo criterios técnicos, objetivos y máximos autoriza y regula estas construcciones posibles, en el área de los 500 metros desde el borde exterior de los suelos urbanos o núcleos tradicionales eliminando la figura del Plan Especial.

Dirán no a un sistema que no solo es el único inmediato sino que también marca diferencias en garantías, un sistema que ofrece mayor seguridad jurídica a todos los operadores y elimina la arbitrariedad, las desigualdades de trato y el sectarismo clientelismo al que su Plan Especial van a dar lugar.

Un Plan Especial que es pura indefinición en el texto legal, que no delimita objetivamente el ámbito de actuación, que nadie sabe a qué criterios técnicos y objetivos ha de someterse y que dará lugar a 102 regímenes distintos, tantos como planes especiales de ayuntamientos para la construcción de la vivienda unifamiliar en suelo rústico en Cantabria.

Dirán no a una alternativa mucho más respetuosa con el principios de autonomía municipal y esto es importante, porque permite a cada uno de los ayuntamientos, bajo el paraguas de la legalidad y dentro de ese marco general y de criterios máximos establecidos por ley, aprobar la correspondiente ordenanza con el fin de modular, de regular y delimitar esos criterios en función de sus características propias y de su modelo de crecimiento y esto es máxima seguridad jurídica pero es también escrupuloso respeto al principio de autonomía

municipal.

Y dirán no a una alternativa también mucho más cuidadosa y sostenible medioambientalmente, porque no podemos olvidar que sus planes especiales pueden ampliar el ámbito de actuación sobre suelo rústico tanto como quieran, porque nuestro modelo mantiene intactos todos los controles medioambientales y porque vincula además la construcción de vivienda unifamiliar a la reforestación.

Y lo que yo les pregunto hoy es ¿por qué no?, ¿por qué no? Saben que nuestro modelo tampoco se ha olvidado de dar solución a la difícil problemática y situación que viven hoy los municipios NUR, municipios de la Cantabria rural pequeños en población y muchas veces grandes en extensión, que por carecer de Plan General y estar calificados su suelo no urbano como rústico de especial protección, son los grandes condenados en sus posibilidades de desarrollo.

Ésa es la razón por la que hemos querido ser sensibles a dos demandas inaplazables, el desbloqueo de la construcción en suelo rústico que se autoriza en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que en el suelo ordinario, con la única exigencia añadida de que no posean valores intrínsecos que les hagan estar sometidos a un régimen de especial protección incompatible con su transformación a urbana y la solución a su hasta ahora imposible desarrollo industrial o empresarial. Una demanda que llegó hasta todos nosotros de la mano de la Asociación de Empresarios de Liébana con el apoyo de la CEOE. Con ocasión de un polígono empresarial que no encontraba solución a su implantación en el municipio de Cillorigo de Liébana y por lo tanto en su Comarca.

Saben sus Señorías que la solución presentada en la proposición de ley, que hoy debatimos, fue ninguna. Saben sus Señorías que la solución presentada vía enmiendas por Socialistas y Regionalistas fue ninguna. Y saben su Señorías que si este debate ha sido posible ahora, en este momento, y en este Parlamento, ha sido gracias al Partido Popular; porque mientras algunos prefirieron mirar para otro lado, el Partido Popular se puso a trabajar, demostrando sensibilidad y también capacidad.

Nosotros sí, presentamos dos enmiendas que daban legítima y posible solución a la implantación de actividades industriales y empresariales en los municipios NUR. Pero no nos bastó con eso, no nos bastó con eso porque necesitábamos sacarlas adelante y alcanzar el consenso necesario para su aprobación.

Recibimos una propuesta alternativa de Socialistas y Regionalistas con ciertos matices y planteamos una transaccional en Comisión, en busca del acuerdo que no se alcanzó en primera instancia. La fuerza de nuestros argumentos, nuestras puertas abiertas al consenso y estoy segura que la labor de eficaz persuasión de los empresarios lebaniegos hizo entender a Socialistas y Regionalistas que éste era el

mejor camino y la solución y por eso quiero agradecer hoy a Socialistas y Regionalistas su voluntad y su actitud en relación a esta cuestión. Ésa es la razón por la que decaen nuestras dos enmiendas al respecto, ésa es la razón por la que se sustituyen por una transaccional firmada por los tres Grupos, en la que se sustituye el Plan Especial por el PSIR, que va a permitir desbloquear estas instalaciones transitoriamente hasta la aprobación del PROT, espero que también desde la inmediatez.

Termino, Sr. Presidente, diciendo que mi Grupo Parlamentario llega al final de este debate con un sabor agrídulce, sabiendo que hemos resuelto un grave problema, que lo era y que no podía esperar; pero sabiendo también que muy probablemente hemos perdido la oportunidad de desbloquear las construcciones en suelo rústico de Cantabria y que con ello este Parlamento va a defraudar a muchos cántabros, no sé si hoy, pero sí, con toda seguridad, mañana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, D José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Bien, brevemente, como Gobierno queremos dar las gracias a los Grupos Parlamentarios por haber recogido algunas de las iniciativas que fueron planteadas inicialmente desde el Gobierno.

También quiero decirle al Partido Popular que no crítica, dice que no quiere criticar al Gobierno, pero toda su intervención la dedica a criticar en gran parte. Y también es necesario recordar a la opinión pública, a la opinión pública que esta iniciativa es de una modificación de una Ley aprobada por el Partido Popular. Por lo tanto, ellos son responsables de cómo se redactó y se aprobó la Ley.

Todas las leyes, desde luego, pueden ser modificadas y sobre todo las leyes eminentemente prácticas y por eso ha llegado el momento.

Yo he dicho en esta Cámara, previamente, que el Gobierno ya estaba trabajando en esta modificación. Lo he dicho y también dije que el que quiera creer que lo crea y el que no, no. Porque el Partido Popular parece que tiene un empeño muy grande en hacerse valedor de esta reforma. Y es una pena, es una pena que quiere hacerse valedor y que lo repita constantemente, porque ustedes han utilizado mucho la demagogia.

En primer lugar, no se dijo que el Gobierno hiciera un proyecto de ley. En la resolución parlamentaria de hace un año dijo que estudiara los mecanismos para hacer la modificación de la ley. Y

nosotros preparamos una modificación de la ley y les ofrecimos el consenso. Les ofrecimos el consenso y ustedes no quisieron saber nada, dijeron que siguiéramos trabajando.

Hoy se ha presentado la proposición de ley y ustedes van a votar que no, luego por lo tanto, es una estrategia muy interesante. Se apuntan todos los datos positivos, pero luego, sin embargo votan que no. Por lo tanto, yo quiero recordar esto a la opinión pública. También quiero recordar que el objeto de esta proposición de ley eran las construcciones residenciales, las viviendas, y no se incluyó el tema de los polígonos industriales, porque no fue el objeto.

Ustedes no se cansan de recordar a los empresarios lebaniegos, que esto se lo hacen para sacarles a ellos de un apuro y todo lo utilizan desde un punto de vista muy partidista. Esto se utilizará para todos los ayuntamientos de Cantabria o todas las comarcas de Cantabria, pero a ustedes les ha faltado bastante generosidad para llegar a una enmienda que fuera más amplia, que fuera más amplia como nosotros le propusimos.

Y los Grupos Parlamentarios, los Grupos Parlamentarios han aceptado al final, porque no queríamos que esto se quedara por el camino. Pero ustedes, ustedes no fueron suficientemente generosos y hoy aquí no solamente no lo van a ser con el resto de la ley, sino que además, pretenden ser los grandes adalides de esta reforma.

Y presentan además, unas enmiendas, presentan unas enmiendas que por una parte parece que tienen un gran desconocimiento de Cantabria y es una pena, porque ustedes conocen Cantabria. Proponen la edificación por libre, alrededor de 500 metros alrededor de cualquier suelo urbano. Ésa es su modificación, la corola, 500 metros. Todos sabemos que en Cantabria encontrar dos núcleos a un kilómetro, a un kilómetro es muy fácil, con lo cual conseguiríamos dejar que todo el territorio estuviera incluido. Es así.

Por otro lado eso es inviable en la práctica, es inviable en la práctica y crearía una gran seguridad jurídica, cosa que ustedes tampoco han querido apreciar cuando se lo han explicado los Grupos Parlamentarios. Porque también saben que tienen unos límites en cuanto al número de viviendas.

Por lo tanto, díganme ustedes si un núcleo tiene un posible crecimiento de diez viviendas, y tienen una extensión de un kilómetro entre dos núcleos, 500 a cada lado, ¿qué iban a pensar los propietarios si tienen derecho o no tienen derecho a poder construir?

Yo creo que iba a ser una carrera a ver quien es el primero que pide licencia para ver quien le gana al anterior.

La seguridad jurídica, la seguridad jurídica implica que esto esté muy bien determinado, y que exista planes especiales es lo mínimo, lo mínimo que

podemos querer para tener la mínima planificación. Pero ya sabemos que la planificación da trabajo, pero cuando se está hablando del territorio existe una mínima planificación. Por eso un Plan Especial es muy importante y tendrán cada ayuntamiento autonomía para poder plantearlo.

Por lo tanto, yo quiero decir desde la posición del Gobierno, que el Gobierno hace una modificación que considera necesaria, hace una modificación, y que es gracias a los Grupos, a los Grupos Parlamentarios, que recogieron el sistema más ágil, el sistema mejor para poder hacerlo; porque si fuera por ustedes estaríamos todavía discutiendo los Proyectos de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Sáenz de Buruaga, hay que reconocer que a ustedes les está sentando de maravilla estar en la oposición, porque en el tiempo que llevan han descubierto todo lo que se puede hacer que no hicieron ustedes. Todo lo que no hicieron ustedes lo han descubierto ahora. (Murmullos). Les ha sentado ..., vamos les ha venido, vamos, pero como un guante, porque, claro, se han enterado del tema de la Ordenación del Territorio, del Desarrollo Rural, del desastre urbanístico..., pero acaban de enterarse ahora, en la oposición. ¿Y qué es lo que hicieron durante los años y años y años que estuvieron gobernando?

(Murmullos?)

Allí tuvieron, tuvieron una oportu... Vuelvo a repetir, que el otro día me decía usted que no, que en este Parlamento la primera vez que se habló de la Ley de Ordenación del Territorio fue en el año 91, 91, por un Presidente del Partido Popular. Fíjese si desde el 91 hasta el año 2003, fíjese si tuvieron tiempo de tomar iniciativas con relación a la ordenación del territorio.

No se conoce nada ¡eh!, no se conoce ningún hecho, pero ahora, desde que han pasado a la oposición, se han caído del caballo, como San Pablo y han visto la luz, y -vamos- es que es impresionante lo que les preocupa a usted estas cuestiones.

Por ejemplo, ya que hablamos de ordenación del territorio, ¡hombre!, este Gobierno ha hecho poco, pero por ejemplo ha hecho una cosa que jamás hubieran hecho ustedes, que es el Plan de

Ordenación del Litoral. Que es la gran figura de ordenación territorial de Cantabria. Por ejemplo, es decir, eso jamás lo hubieran hecho ustedes. Jamás lo hubieran hecho ustedes, imposible que ustedes hubieran puesto de acuerdo sus contradicciones internas y externas para hacer el Plan de Ordenación del Litoral. Imposible. Pero este Gobierno lo ha hecho, este gobierno lo ha hecho, es decir, y es la gran medida, porque es donde está el corazón económico, el corazón social, el corazón demográfico, el corazón regional está en la costa.

Y el resto también existe, pero donde están los grandes problemas, donde están los grandes problemas, y ustedes lo saben de sobra, que jamás en la vida hubiéramos sido capaces de poner en marcha ese instrumento, jamás. No lo hubieran hecho, y este Gobierno lo ha hecho. Por lo tanto, yo no sé a que viene esto de que el desastre urbanístico, el caos..., todas esas afirmaciones que hace usted, que, desde luego, es que usted habla como si el Partido Popular no tuviera pasado en Cantabria, como que acaban de llegar y empiezan de nuevo.

También, a título de preámbulo le voy a decir que el Grupo Socialista, supongo que también el Grupo Regionalista, le agradece a usted, y le agradece al Grupo Popular la disposición que ha tenido apartar la enmienda de Liébana; porque esa enmienda, que todos reconoceremos que es atípica en una Ley del Suelo, atípica, esa enmienda jamás, jamás hubiera pasado y jamás se hubiera aprobado sin la mayoría parlamentaria que está aquí, si el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista lo quieren, jamás hubiera pasado esa enmienda; jamás hubiera pasado esa enmienda.

Esa enmienda ha pasado y va a pasar y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Consejero, a pesar de su falta de generosidad. Y ha pasado por la voluntad expresa de los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, de que esta oportunidad no se pierda. Punto.

Y ha pasado por la generosidad de los dos Grupos, eso es incuestionable, porque ya que ha hablado usted para los empresarios de Liébana y para los Alcaldes, pues es que claro ahora lo tenemos que hacer todos. Pero es que de momento y hasta que no cambien las matemáticas 22 son más que 18..., que 17 perdón, 22 más que 17.

Y eso por muchos discursos incendiarios que eche usted en esta tribuna, de momento durante una temporada bastante larga, no tiene arreglo.

Más. Con el tema de la Ley, yo sinceramente, se lo he dicho en Comisión y se lo digo ahora y sabe usted que yo la tengo respeto y consideración, y además la considero que es una Diputada constante y trabajadora; pero no se corresponde para nada su lenguaje con sus hechos, estoy hablando de la Proposición de Ley.

Mire, usted ha hecho 8 enmiendas a la exposición de motivos, sabiendo que es abogada

¿usted cree sinceramente que una cosa que se va a convertir en una Ley, puede incluir descalificaciones, análisis coyunturales, calificaciones, etc., sobre el Gobierno en una exposición de motivos? ¿cuántos precedentes jurídicos conoce usted?.

Le voy a decir una cosa: las 8 enmiendas que hacen referencia a la exposición de motivos, no solamente son un desastre en términos de técnica legislativa, es que son un atentado al buen gusto. Ningún jurista que se precie, introduce una exposición de motivos, descalificando al Gobierno cuando el Gobierno ni siquiera es el ponente, en una cosa que sabe que va a pasar a ser una Ley, que va a estar al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas. Jamás se le ocurría a nadie hacer eso. Ya 8 enmiendas de 16 que quedan fuera.

Con respecto a la enmienda que hemos pactado, que se denomina de Liébana pero que no es de Liébana, se denomina de Liébana se podrán acoger los empresarios de Liébana, de lo cual me alegro enormemente pero que es una enmienda para toda la Región, donde se den las circunstancias excepcionales que se plantean aquí y hasta que se apruebe el Plan de Ordenación del Territorio, que tampoco es una cosa "sine die" sino que tiene fecha de caducidad.

Pero con esa enmienda ya han decaído dos enmiendas tuyas, ya van 10. Si incluimos las modificaciones que se han producido con relación al catálogo de edificaciones, al plazo de tres meses para el catálogo de edificaciones que se sube de dos a tres y alguna otra cosilla más, concluimos - y en eso sí que estoy de acuerdo- de que el fondo de la cuestión es el Plan especial.

El debate de la Ley solo es el Plan especial, lo demás sobre una Ley en su conjunto, ustedes prácticamente limitan toda su oposición y toda su violencia verbal, exclusivamente a combatir un artículo, y justo combaten el artículo que es el que da las garantías jurídicas necesarias para que el planeamiento urbanístico, para que la ordenación del territorio y para que los ciudadanos no se vean inmersos en una situación sin salida.

Mire, usted ha dicho lo de 102 planes especiales en Cantabria, no sé por qué, pueden ser muchos más, pueden ser muchísimos más. Por ejemplo yo le voy a hablar de mi pueblo, en mi pueblo hay 11 núcleos rurales consolidados, 11. Si le metemos 500 metros a cada uno, Castro Urdiales que creo que es el tercer municipio de Cantabria, estaría sujeto al régimen de suelo rústico en toda su extensión, con su proyecto.

Sí, entero, si empezamos desde Oriñón, siga usted por la carretera general que seguirá más fácil Oriñón, Islares, Alledelagua, Castro, Mioño, Lusa, Santullán..., es decir, le ponemos 500 metros sobre un eje, son 500 metros así, y todo, todo el municipio entero sería suelo sujeto a modificaciones, de acuerdo con lo que estoy diciendo.

Por tanto, la inseguridad jurídica es extraordinaria. Sería una cosa inasumible, una cosa inconcebible, alteraría todo el tratamiento urbanístico y alteraría cualquier posibilidad de intervención posterior en el planeamiento urbano, que le corresponde a los ayuntamientos.

Por lo tanto, es de tal irresponsabilidad esa enmienda que ustedes han planteado, que lejos de ser la solución, es el caos. Es el caos, no es la solución, es el caos y es lo que estamos discutiendo aquí hoy; de lo demás olvidense, señoras y señores Diputados, porque en lo sustancial hay acuerdo. De lo que estamos discutiendo es que el PP, el Partido Popular, el Grupo Popular se comprometió en esta Cámara a traer una solución milagrosa y resulta que la solución milagrosa lo que hace es que mata al enfermo, no le cura le mata.

Y solo es por eso, por el orgullo de que ustedes traían una solución milagrosa. Porque coja usted un compás y coja un plano a escala y ponga en el centro de los núcleos rurales consolidados, haga un círculo de 500 metros y verá que en la mayoría de los municipios de Cantabria no se puede hacer y luego, claro, yo he puesto el ejemplo que mejor conozco, que es el de mi pueblo, es que conozco otros ayuntamientos que son alargados, o sea que tienen superficie pero que son alargados; entonces si meten los metros, los 500 metros lo que haces es que te sales del ayuntamiento, ya estás invadiendo el siguiente.

Mire, eso es una broma, eso es una broma y eso no es serio y eso no se puede aprobar. Y ya puede usted subir aquí con toda carga energética que tiene, pero lo que está haciendo usted ... (risas)..., lo que está haciendo usted es una tomadura de pelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Pues yo la verdad digan lo que digan voy a salir del Pleno y mi Grupo Parlamentario lo mismo, extraordinariamente satisfechos. Vamos a dar solución a cuatro necesidades que nos han planteado los ciudadanos y lo vamos a dar de manera extraordinariamente eficaz.

Ustedes últimamente están muy preocupados por la imagen, yo lo comprendo. Hay dos maneras de hacer política y en este momento se están viendo clarísimamente. En esta ley se han visto perfectamente. Ustedes tienen la obsesión de que con razón o sin ella van a aparecer ante los ciudadanos, fundamentalmente ante los incautos, como todos aquellos que son capaces de desarrollar

las soluciones a todos los problemas, cualquier cosa que se haga si es positiva intentan colgarse la medalla. Un ansia de protagonismo absolutamente en todo.

Y yo la verdad es que lo respeto, llevan ustedes una serie de elecciones perdiendo Diputados y comprendo que tienen que tener o hacer un esfuerzo especial de cara a la opinión pública; pero yo creo que les ciega este afán de protagonismo.

Nosotros tenemos otra actitud en este momento: solucionar los problemas. Pensar que solucionar los problemas a veces es reconocer que lo perfecto es enemigo de lo bueno y que a veces no se puede conseguir lo perfecto, porque con intentar buscar lo perfecto, es buscar lo ineficaz.

Que hay que escuchar a los demás, a ver qué opinan y modificar el propio criterio. Que hay que llegar a acuerdos, muy importante y que hay que reconocer errores. Y nosotros lo hemos hecho.

Yo creo que la transaccional que hemos conseguido para conseguir el problema de Liébana es un ejemplo extraordinario, un ejemplo extraordinario. Es cierto que desde el punto de vista de la ley no fue considerado en un principio este tema de los polígonos industriales, estábamos pensando en las viviendas y estábamos pensando en las edificaciones rurales.

Ustedes incluyeron una enmienda que nos ha dado la posibilidad de debatir y la posibilidad de acordar. Pero es que llega el momento en que todos estamos satisfechos, porque vamos a solucionar un problema y vienen ustedes con la obsesión de colgarse una medalla, 17 medallas le doy, 17, porque yo con las dos llamadas que he recibido de Liébana dándome las gracias por cómo hemos conseguido llegar a un acuerdo para solucionar ese tema, tengo bastante, no necesito más, no necesito más; 17 medallas, 17, 18, las que usted quiera; no es el objetivo ése de la política.

En este momento hemos conseguido buscar una solución por acuerdo y ésa es la solución que yo creo más adecuada. Y no se le olvide, hoy vamos a salir de esta Cámara y se va a poder construir viviendas rurales en Cantabria porque el PRC y el PSOE lo van a aprobar y se van a poder modificar y rehabilitar y reestructurar edificaciones rurales, incluidas las cabañas, porque el PRC y el PSOE lo van a aprobar.

Y se van a poder construir viviendas rurales y se va a poder cambiar el uso, porque el PRC y el PSOE lo van a aprobar.

Es más, a ustedes les hemos hecho la invitación de que participen en esta aprobación, de que vengan con nosotros, de que aporten lo que quieran. Y no han querido. No han querido ustedes hacerlo. Porque les hemos ofrecido participar en la redacción de la Proposición de Ley, y todo han sido excusas. Que el Gobierno ha incumplido, que hay que

decirlo. Que no Proposición de Ley, que Proyecto de Ley, que no hay informes... Excusas, excusas y excusas totalmente.

Y dice usted, habla de respeto al Parlamento. Oiga, que este Parlamento se expresa por mayoría y va a aprobar una Ley dentro de diez minutos, una Ley que este Parlamento va a aprobar por mayoría. Y usted, a lo que va a aprobar este Parlamento por mayoría, lo está calificando de engaño, de fraude y de una solución total y absolutamente engañosa, de cara a los ciudadanos.

¿Ése es el respeto que usted tiene al Parlamento, o es que este Parlamento tiene que hacer lo que ustedes digan? ¿Y en ese momento es merecedor de respeto y si no aprueban lo que ustedes dicen como ustedes dicen, este Parlamento no merece respeto?. No, no. Vamos a dar una solución.

Es más, desde el punto de vista del Plan Especial, que es lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, ustedes no han hecho ni la más mínima crítica. Lo único, que se tarda mucho tiempo. Es decir, es el instrumento jurídico necesario. Y mientras ustedes se quedan en que se lleva mucho tiempo y qué vamos a hacer, que mucho tiempo y mucho tiempo, nosotros hemos hecho otra cosa mucho más importante: hablar con la Consejería, buscar el sistema de que este tiempo se reduzca e introducir en la Ley un mecanismo, en el cual comprometemos a la Consejería y al Gobierno a que en el plazo de seis meses se establezca un modelo de Plan Especial y un modelo de catálogo, para que los ayuntamientos puedan desarrollar el Plan Especial y el catálogo de manera rápida y de manera segura.

Y eso es lo que hemos hecho nosotros desde el punto de vista positivo. Buscando la solución del problema mientras ustedes están que si galgos, que si podencos. Ésa es su forma de hacer política.

Y ahora cuando salgamos y los ayuntamientos se den cuenta de que pueden construir viviendas, de que pueden reestructurar, de que pueden rehabilitar y que pueden cambiar el uso y los ciudadanos también; saldrán ustedes diciendo: es que fuimos nosotros quienes presentamos una proposición, o una moción, en el siglo XVII. No señora.

Sale porque nosotros lo queremos. Porque nosotros consideramos que es una necesidad. Porque nosotros la aprobamos y porque nosotros establecemos además, el sistema adecuado.

Mire usted, aquí venía un informe de la Consejería. Un informe con una serie de medidas, e incluso con un proyecto de Proposición de Ley redactado.

Ese proyecto de Proposición de Ley, después de hablar con los Ayuntamientos, después de hablar con los colectivos, después de hablar con la gente interesada, se ha modificado. Y se presentó una Proposición de Ley distinta de la que traía el

Gobierno.

Y después de que hemos presentado esa Proposición de Ley, distinta de la que traía el Gobierno, hemos presentado todavía seis enmiendas para mejorar la redacción, porque hemos vuelto a recibir sugerencias. Porque se nos ha hecho ver que determinadas cuestiones podían mejorarse. Y todavía después de haber presentado las enmiendas y de haberlas aprobado hemos escuchado a ustedes y hemos aceptado enmiendas. Hemos aceptado enmiendas transaccionales y les hemos admitido incluso alguna enmienda desde el punto de vista de la obligación de la Consejería de contestar y que se considere el silencio positivo en determinadas circunstancias.

Y así hoy saldrá una Ley que no era la nuestra, no es la que hubiéramos querido. Es una Ley distinta. Probablemente, mejor; en algunos temas, no estoy seguro. Yo, sinceramente, creo que en el tema de la posibilidad de polígonos industriales, para el polígono concreto de Liébana era igual la transaccional nuestra que la suya. Pero para el desarrollo de la política industrial de Cantabria, creo que era muchísimo mejor la propuesta que nosotros planteábamos.

Ustedes no se fían del Gobierno; nosotros, sí. En este caso, no había posibilidad de sacar nuestra enmienda, porque como es lógico ustedes tienen que admitirla al ser transaccional. Y hemos admitido.

De manera que en este sentido hemos conseguido, precisamente por los principios que yo le decía, por la generosidad en escuchar a los demás, por el reconocer los errores, por ver y buscar la solución auténticamente adecuada para los ciudadanos, una Ley mejor de la que entró.

Mantenemos unas enmiendas a las que ustedes se oponen. Realmente, respecto a las enmiendas nuestras no tengo mucho que defender a sus votos particulares. Lógicamente responden a su iniciativa. Ustedes no consideran adecuado el Plan Especial. Y en consecuencia no aceptan ninguna de las enmiendas que se refieren al Plan Especial, es lógico.

Respecto a las suyas, prácticamente digo lo mismo que decía el Portavoz del Grupo Socialista, ocho a la Exposición de Motivos, fundamentalmente algunas relacionadas con sus enmiendas que lógicamente si no aceptamos la enmienda no podemos aceptar la enmienda a la Exposición de Motivos, pero es que además pretenden ustedes incluir en una Exposición de Motivos a una Ley la crítica al Gobierno, que si no contesto en plazo, que es que no era así como tenía que hacerlo, que es que resulta que venía de una manera engañosa... pero cómo vamos a poner eso en una Ley, es que seríamos récord mundial.

Eso no se puede hacer, eso son cuestiones de política de segunda división que me extraña -como decía el Grupo Socialista- que usted, una profesional del derecho, pues realmente nos plantee. Creemos

sinceramente que el Plan Especial es el instrumento adecuado, no se puede hablar de 102 Planes Especiales, ustedes además resulta que dicen que el Plan Especial, es que dura tres, cuatro y cinco años, y ha repetido hoy aquí, y resulta que nos propone el Plan Especial para solucionar el problema del polígono de Liébana. Pues qué quiere que duren cuatro o cinco años también este tema, no ve que es que no hacen más que caer en contradicciones precisamente porque por defender una cosa y después la contraria.

El Plan Especial es en este momento lo más lógico, porque los núcleos de Cantabria son totalmente diferentes, la alternativa que tiene que haber de acuerdo con cada ayuntamiento y de acuerdo con cada núcleo rural es también diferentes; la topología desde el punto de vista urbanístico de cada núcleo rural es diferente; la forma, como se decía de cada núcleo rural es diferente; los condicionantes de tipo paisajístico, ambiental, etc., que tiene cada núcleo rural son diferentes, con lo cual tenemos que dejarles a los ayuntamientos y a los vecinos que definan dentro de unas normas generales que establece la Proposición de Ley, qué es lo que quieren ellos que sea su núcleo rural y cómo quieren construir o utilizar la posibilidad de construir viviendas unifamiliares en este entorno.

Aparte de que desde el punto de vista de cumplimiento de la legislación básica del Estado, por lo menos personalmente, tengo una duda más que razonable de que el planteamiento que usted hace prácticamente indiscriminado de construir en los 200 y en los 500 metros con unas limitaciones mínimas, no respeta la obligación que impone la normativa del Estado de que cualquiera de las posibilidades de construcción en zona rural, en zona rústica tenga que tener informe medioambiental y tenga que ser objeto de un Plan.

De manera que en ese sentido, creo que haríamos como vulgarmente se dice, con la torta un pan, porque en definitiva, no hay cosa peor que intentar buscar una solución por el camino de atrás, porque luego viene los Tribunales y te ponen en el camino de adelante y te quedas con el tiempo perdido, con el problema sin solucionar y encima con un problema de otro tipo como estamos viendo en muchos ámbitos.

Sinceramente yo creo que vamos a conseguir dar de una manera muy razonable, solución a varios problemas que nos han sido planteados por los ciudadanos, es la obligación que tenemos como políticos, y yo creo que todos, incluidos ustedes, tendríamos que estar contentos y yo tengo la duda de si no están ustedes también contentos con este tema aunque tengan que cara a la galería mostrar un cierto enfado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, Portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que reconocer, Sr. De la Sierra, que eso de los Tribunales y del camino de delante saben ustedes bastante más que nadie. También estoy de acuerdo con usted, Sr. Portavoz, de que a estas alturas del debate, hay sobre la mesa algo más que dos modelos alternativos, hay objetivos y hay actitudes bien diferentes.

La actitud de un Partido Popular que ha sido el único les duela o no, que durante años se ha preocupado por la situación de bloqueo de la vivienda unifamiliar y que ha pretendido ponerle fin en este Parlamento, mientras ustedes durante cuatro años votaban que no. La actitud de un Partido Popular que promovió la resolución de 26 de junio de 2008, que ustedes no presentaron, que hizo posibles este debate hoy y que forzó la presentación de la iniciativa legislativa en este Parlamento. Y la actitud del Grupo Popular que ha presentado y puesto a su disposición, un modelo alternativo, una solución real, legal, inmediata, mucho más objetiva, más sostenible y más respetuosa con la autonomía municipal.

¿Y saben por qué hemos hecho todo eso?. Pues porque nuestro verdadero objetivo sí es el desbloqueo de las construcciones en suelo rústico.

¿Y qué hemos tenido enfrente?. Pues mire un Gobierno que durante seis años, ha sido incapaz de cumplir lo que prometió, incapaz de aprobar los instrumentos legales a los que estaba obligado por la Disposición Transitoria Novena de la Ley del Suelo. Un PROT, aprobación inicial 9 meses o los Planes Especiales del medio rural y un Gobierno que ha sido incapaz de elaborar o aprobar esos planes generales adaptados, que hubieran desbloqueado la vivienda unifamiliar en los municipios POL. Un Gobierno que es el responsable del bloqueo, que no ha cumplido el mandato parlamentario y al que ustedes tratan de dar cobertura ahora con esta proposición de Ley, que lo tengo que repetir, es pura ficción.

Porque su objetivo es otro. Su objetivo es el de acabar con la presión política y el clamor social que rodea la vivienda unifamiliar. Su objetivo es poder venir dentro de unos días a esta Cámara a sostener que han cumplido esa propuesta de resolución que forzosamente aprobaron hace un año, eso es respeto. Su objetivo es quitarse de encima un problema desplazándole la carga de la responsabilidad sobre los ayuntamientos y es saldar esta cuestión, haciendo que hacen algo, pero sin desbloquear realmente la construcción de la vivienda unifamiliar en suelo rústico, porque ustedes nunca han querido su desbloqueo. Y eso les inhabilita para dos cosas, Señorías, les inhabilita para dar lecciones de respeto a este Parlamento y les inhabilita también para ir por la vida de defensores de la vivienda unifamiliar y de esa reforma urgente y necesaria que los ciudadanos, dice usted, que demandan y demandan.

Pero lo dice usted cuando llevan seis años de brazos cruzados, cuando llevan cuatro años

resistiéndose a todas las iniciativas del Partido Popular para bloquear y cuando lo que hoy presentan en esta Cámara, no es una solución, sino una encerrona; una encerrona a la vivienda unifamiliar, de la que va a ser muy difícil salir.

Y en coherencia con esta estrategia, pues sus acciones han sido totalmente previsibles, la descalificación sistemática de nuestro modelo y el rodillo del Sr. Mazón o del Sr. Revilla, da lo mismo.

Sin embargo, todos hemos podido ver cómo sus argumentos se iban cayendo uno tras otro. Lo primero que nos dijeron es que no teníamos alternativa y que éramos expertos en denunciar problemas y en escurrir el bulto. Pues bien, ahí está nuestra alternativa. Una alternativa que pone en evidencia el absurdo de su propuesta, por falsa, inútil e inservible y que además echa por tierra sus desesperados intentos de manipulación.

Después han dicho y ha dicho usted hoy otra vez, que nuestros argumentos, para rechazar su iniciativa, eran una excusa y un engaño y que estamos obsesionados con aparecer como los adalides de la vivienda unifamiliar.

Y miren, se lo voy a repetir por última vez. La única obsesión que tiene el Partido Popular, es el desbloqueo y ¿saben por qué tenemos esa obsesión?, porque los ciudadanos de esta tierra están hartos de años, hartos de los engaños de su Gobierno, de engaños como las promesas del Presidente Revilla que en 2003 y en 2007, comprometió un PROT que no llegó, de engaños como la promesa electoral del anterior Consejero Mediavilla, que dijo que el PROT estaría terminado en el 2008.

De engaños como el de otra vez ¡qué raro! el Sr. Revilla, que prometió en el Debate del Estado de la Región del año pasado, hace un año, que el PROT estaría aprobado en el primer trimestre del año 2009. Y de engaños, como es esta iniciativa, cuando se apruebe y lo que va a suponer esta Ley, porque ése es el mayor engaño que hay que desmontar hoy, Señorías, que esta Ley desbloquee la construcción de la vivienda unifamiliar. Ésa es nuestra única obsesión: cumplir lo que prometemos, hacer las cosas lo mejor que sabemos, desenmascarar a un Gobierno que es experto en generar problemas e incapaz de solucionarlos y no engañar ni mentir a los ciudadanos.

¿Y qué más han dicho?, pues han dicho muchas cosas. Han dicho que nuestros planteamientos son menos rápidos y efectivos, cuando eso es atentar contra la inteligencia de las personas, porque todo el mundo sabe hoy que con nuestra propuesta, con la aprobación de la Ley, basta, porque a partir de ese momento se inicia inmediatamente el proceso para solicitar la autorización de construcción y para obtener licencia y con la suya habrá que esperar, Señorías. No vale con la ley, habrá que esperar a que el ayuntamiento elabore un Plan Especial y lo que es peor aún, habrá que esperar a que la CROTU lo apruebe y ahí empieza

su camino. ¿De cuánto, Señorías?. De dos, de tres, ¿de cuántos años?.

Pues muy parecido a lo que ha ocurrido con los demás planes especiales o con los demás planes generales.

Se nos ha dicho también que las cosas no pueden hacerse de cualquier manera y se necesitan garantías, que hay que respetar las normas relativas al medio ambiente, garantizar el desarrollo sostenible y respetar la legislación básica estatal.

Yo les pregunto ¿les parece poca garantía y salvaguarda de legalidad la Ley del Suelo? La existencia de unos criterios técnicos objetivos y máximos previstos en la Ley, que amparan estas actuaciones y que no tiene, porque no hay un solo criterio, su Plan Especial. Eso sí que puede dar al traste con muchos de sus planes especiales.

Y díganme una sola norma, porque salen aquí y dicen cosas, pero no son capaces de concretar y materializar una sola. Una garantía de la que disponga su modelo que no tenga el nuestro, porque son las mismas, Señoría, la observancia de las normas de aplicación directa de la Ley del Suelo; la necesidad de tener accesos y de apoyarse en caminos preexistentes, de contar con todos los servicios y las infraestructuras o el estudio de integración paisajística.

Y hablan ustedes de incumplimiento de la Ley Básica Estatal o por lo menos lo sugieren. Mire, yo no me voy a perder en cuestiones técnicas porque no tengo tiempo para hacerlo y porque yo creo que en este momento eso lo hemos debatido en Comisión, éste no es el momento para hacerlo, ¿no?. Pero, desde luego, he traído conmigo una prueba contundente que echa por tierra cualquier argumento de contrario y que, además, yo creo que va a disipar la duda de legalidad que cualquiera de ustedes tiene.

¿Saben ustedes qué es esto que obra en mi poder? Pues éste, Sra. Gorostiaga, es el Proyecto de Ley que el Gobierno aprobó y remitió a este Parlamento para su aprobación, la Ley de 2001, tal y como salió del Gobierno y tal y como llegó a este Parlamento. No tengo que decir, Sr. Mazón, quien estaba entonces en el Gobierno y quien era el Consejero de Urbanismo responsable, promotor de la iniciativa, el Sr. Revilla. ¿O en el año 2001 no saben ustedes donde estaba?

Pues fíjese si lo que propone el Partido Popular es legal y se puede hacer que fue entonces el modelo elegido por ustedes y defendido por todos, porque se aprobó, o sea... por Populares y Regionalistas. El sistema de actuación directa en suelo rústico, donde era perfectamente posible, sin figura interpuesta, permitir y regular las construcciones en suelo rústico. En este caso, ni siquiera se necesitaba el límite de 500 metros, Señorías.

Todos sabemos cual fue el coste del consenso y por qué se modificó después, porque el Partido

Socialista lo impuso así, y mucho me temo que eso es lo que ha vuelto a ocurrir. Luego si aquí hay ocurrencias, si aquí hay demagogia y si aquí hay hipocresía, es única y exclusivamente la suya.

Me dicen ustedes además que qué hizo el Partido Popular desde el año 90, Sr. Berriolope. Yo por mí tampoco tengo inconveniente, nos vamos a los visigodos si usted quiere, pero no me parece ni lo más propio ni lo más edificante de una serie de Partidos Políticos que llevan seis años al frente del Gobierno y que tienen tantos actos propios de los que responder.

Ustedes saben como yo que la historia del urbanismo en Cantabria comienza con la Ley del Suelo del año 2001, que fue para todos el punto de partida, ¿qué hizo el Partido Popular desde entonces, teniendo en cuenta que las competencias en materia de urbanismo llevan 14 años en manos del Partido Regionalista de Cantabria? Pues fíjense, en apenas dos años un POL que se estimaba entonces prioritario, un POL que ustedes, los Regionalistas, aprobaron en Consejo de Gobierno, que después enmendaron en este Parlamento y que no llegó a ver la luz porque cambiaron de compañero de viaje, de chaqueta y de criterios. Y luego comenzó el Partido Popular a redactar y adjudicó un PROT, como reconoció el Sr. Mediavilla, por importe de 140 millones de las antiguas pesetas. Un contrato que ustedes rescindieron, cuyos estudios tiraron a la basura y un PROT que tampoco llegó a ver la luz y que, al parecer, hoy duerme placidamente en algún cajón.

Y me dice el Sr. De la Sierra que nos contradecimos porque planteamos para las actuaciones industriales en los municipios NUR la figura del Plan Especial, que rechazamos para vivienda. En el caso de la vivienda unifamiliar, es posible establecer un régimen general por ley y usted lo sabe y además debe ser así por cuestiones de seguridad jurídica. No en el caso de actividades industriales o empresariales, que son casos mínimos y puntuales y que es preciso analizar cada proyecto concreto, cada emplazamiento y su afección sobre el territorio, para eso es necesario un Plan Especial.

Un Plan Especial de ámbito espacial muy reducido y limitado a esa finalidad. Estamos hablando de una solución, y también lo saben, limitada legalmente a los 29 municipios, no para 102, y de una solución que en la práctica va a estar muy restringida. Pocos planes de menor ámbito y con una tramitación muy similar al PSIR en cuanto a su inmediatez. Luego lo que no hay, -y voy terminando, Sr. Presidente- es contradicción, lo que ha habido es la imperiosa necesidad de un acuerdo, efectivamente, les he dado las gracias por apoyar esta iniciativa, que ustedes no hubieran podido apoyar si el Partido Popular no hubiera presentado. Y lo que ha habido es mucha responsabilidad y mucha receptividad por parte del Partido Popular.

Yo me pregunto, y lo dejo en el aire, ¿qué hubiera ocurrido con el polígono de Liébana si la

situación se hubiera planteado al revés, si los Grupos Socialistas fueran los dueños de las enmiendas, que en este caso no han presentado, los Grupos Socialista y Regionalista, y si la propuesta alternativa la hubiera formulado el Partido Popular? Probablemente estaríamos como con el resto de las enmiendas, rechazadas y encima de la mesa.

Ahí está la diferencia Señorías.

Termino, Sr. Presidente, lamentando no poder dar el respaldo total y absoluto que nos hubiera gustado dar a una reforma que llevábamos tiempo demandando, que urgimos y defendemos como necesaria y que hemos impulsado en este Parlamento hasta el final. Lamentando que la defensa de dos modelos tan opuestos, que su obstinada negativa al desbloqueo inmediato de las construcciones en suelo rústico y ese Plan Especial, hayan hecho imposible el deseable acuerdo, y lamentando -lo vuelvo a decir- la frustración que, a partir de este momento, vamos a generar en muchos ciudadanos que nos ven como la solución a los problemas o a sus problemas, pero mucho me temo que en este caso la verdadera solución deberá de seguir esperando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación, primero de las enmiendas y después del Dictamen.

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor de la enmienda?.

¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor. Se aprueba la enmienda transaccional.

A continuación vamos a votar las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular, haciendo constar que, efectivamente, tal y como señaló el Portavoz del Grupo Regionalista las enmiendas que decaían con la transaccional eran la 9 y la 11.

Votamos las enmiendas y los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?.

¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Finalmente vamos a proceder a la votación del Dictamen.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, Presidente.

Por una cuestión de orden, a mí me gustaría que la votación se realizara en artículos separados porque mantenemos posturas y votos diferenciados en relación a cada uno de ellos. O sea, que se realizara sobre cada uno de los artículos de la Ley del Suelo que se modifica.

Así pues, el 112, el 113...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, perdón.

La Ley tiene artículo primero, segundo y tercero.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Bueno, no sé si será posible hacerlo con relación a cada uno de sus apartados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, es decir, el Proyecto de Ley, la proposición de Ley se somete a votación...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Vamos a ver, el artículo primero tiene un punto primero, un punto segundo, un punto tercero y un punto cuarto. Y lo que pedimos es que se vote separado e invocamos para ello el artículo 126 del Reglamento, que dice que la Presidencia podrá ordenar las votaciones por artículos, por materias o por grupos de artículos o de enmiendas cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o la interconexión de las pretensiones de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No podemos someter a votación la mitad de un artículo, Sra. Diputada, no podemos.

ES decir, se pueden someter a votación los artículos de la misma materia pero no podemos someter a votación medio artículo.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo no sé si me entiende Sr. Presidente, pero el artículo primero tiene una primera con la que estamos de acuerdo, tiene una segunda con la que estamos de acuerdo, tiene una tercera con la que no estamos de acuerdo y tiene una cuarta con la que estamos de acuerdo.

Y entonces nuestra negativa se mantiene únicamente en relación al Plan Especial, que se agrupara de esa manera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo le entiendo, Sra. Diputada, pero no podemos someter a votación las partes de un artículo, es decir, los artículos sí los podemos someter a votación de forma separada, los artículos sí, las disposiciones derogatorias y finales también, pero no...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo entonces le tengo que hacer una pregunta que espero que alguien me pueda contestar ¿en qué artículo va ubicada la Disposición Transitoria undécima que acabamos de aprobar como transaccional? Porque no va formulada a ningún artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es que en este momento ya está aprobada..

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Ya, ya, pero ¿en qué artículo va para saber si se puede votar o no a favor?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ya está aprobada y ahora aprobaremos el Dictamen.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pero, Sr. Presidente, ¿está en el artículo primero, en el artículo segundo o en el artículo tercero?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, para salir de toda duda, vamos a votar en primer lugar esa Disposición Adicional a la que hace usted referencia, la primera, que es la que se corresponde con la enmienda transaccional.

Y después votaremos los artículos o en bloque o por separado, según me diga, pero no vamos a subdividir los artículos, así que empezamos con la Disposición Adicional, que se corresponde con la enmienda transaccional.

(Murmullos)

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sr. Presidente, ¿podría ser posible un receso? Porque, la verdad, es que algo que dábamos como totalmente posible y conforme al Reglamento, que permite debatir agrupando por materias, ahora... Y además es que no sabemos en qué artículo se incluye la transaccional, transitoria undécima... No podemos votar sabiendo lo que votamos o no votamos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, yo se la aclaro esa cuestión.

La Disposición Transitoria se corresponde ahora con la Disposición Adicional undécima... (murmullos)

Perdón, Sra. Diputada, es la Disposición

Transitoria undécima, que es la que figura en el texto.

Bien, iniciamos la votación de la proposición de Ley, comenzando por la Disposición Transitoria undécima que se corresponde con la enmienda transaccional de los tres grupos parlamentarios.

¿Votos a favor? Estamos votando... (murmullos)

Sra. Secretaria...

Un momento. Les ruego que guarden silencio.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor. Se aprueba...(murmullos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Vamos a repetir la votación...

No tiene la palabra. Estamos votando...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Vamos a ver...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Le ruego que ocupe su asiento. No. No tiene la palabra. No. No tiene la palabra, Sr. Portavoz. No la tiene. Vamos a votar, vamos a repetir la votación.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si no sabemos cómo hay que votar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Repetimos la votación.

Sometemos a votación la Disposición Transitoria undécima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado, Sra. Diputada.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Tengo que suponer que no está completada la votación, puesto que los que no han levantado la mano son abstenciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No votan. No, los que no han levantado la mano, no votan. Dígame los votos a favor...(murmullos)

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Veintiún votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún

votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la disposición transitoria undécima. Veinte votos a favor...(murmullos)

Pasamos a continuación a votar el Dictamen.

Por favor, guarden silencio.

Artículo primero de la Ley, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte; votos en contra, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo primero.

(Murmullos)

Por favor, ¡guarden silencio!.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Presidente, yo le ruego al menos que nos conceda el derecho a abstenernos al voto, porque la Sra. Secretaria acaba de decir que hemos votado en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego que ocupe su asiento.

(Murmullos)

Bueno, quiero..., vamos a ver, quiero recordar a sus Señorías que no se puede interrumpir el Pleno mientras estamos votando, y no interrumpe nadie el Pleno mientras estemos votando.

Pasamos a votar el artículo segundo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo segundo.

Artículo tercero. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor. Queda aprobado el artículo tercero.

Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda aprobada la Disposición Derogatoria.

Disposiciones Finales primera, segunda, tercera y cuarta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor, quedan aprobadas las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta.

Por consiguiente queda aprobada la proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto nº 2 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 41, subsiguiente a la interpelación nº 49, relativa a acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la cueva de El Soplao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy vamos a votar, si quieren, si quieren vamos a votar una moción como consecuencia de la interpelación que el pasado lunes se debatió en este Parlamento.

Una interpelación en la cual, como todas sus Señorías conocen perfectamente, el periódico "El Mundo" los días 25, 26, en los últimos días de mayo, hizo gravísimas acusaciones o informó de gravísimas acusaciones contra el Consejero Marcano, en la gestión de El Soplao.

Qué curioso que ni el Presidente ni el propio Consejero ni nadie del Gobierno hizo ninguna declaración ni habló sobre estas informaciones, en las cuales creemos que se ataca directamente, si esa información son verdad, son gravísimas acusaciones que afectan considerablemente a la honorabilidad del Gobierno de Cantabria y, por lo tanto, creo que el Gobierno tenía que haber actuado de una manera categórica y contundente, saliendo o bien en contra de dichas informaciones o bien haber actuado de cualquier otra manera, de una manera, también

jurídica, si se quería defender la honorabilidad del Gobierno.

Pero el Gobierno no habló, el Consejero tampoco y el Partido Popular, desde su responsabilidad y sensatez, Sr. Consejero, únicamente pidió explicaciones al Gobierno. Únicamente dio una rueda de prensa previamente para anunciar la interpelación que aquí traíamos, a ver qué medidas políticas habían tomado ustedes, o jurídicas, ante tales informaciones. Es curioso que ante esas graves acusaciones de presuntas malversaciones de fondos, tratos de favor, temas complejos y complicados en cuanto a la redacción laboral no se diga absolutamente nada por parte del Gobierno, y es más lo único que se descargue es contra el mensajero. Yo creo todavía como todos ustedes, sus Señorías conocerán, hace tres años, en el año 2006 ante la aprobación del PSIR de El Bojar, el Presidente del Partido Popular hizo unas acusaciones al Gobierno, dijo que era para favorecer a un amigo y tardó menos de 24 horas el Presidente del Gobierno en anunciar y presentarle una querrela por difamación, tardó menos de 24 horas.

Como ustedes conocen la perdió el Gobierno claro; por cierto, el PSIR aquel que se hacía para hacer viviendas sociales rápidamente, en el año 2006. Ni viviendas sociales ni nada en El Bojar. Y ¿por qué en esta ocasión no ha salido el Gobierno inmediatamente a clarificar su honor? ¿qué diferencia hay? ¿A usted le parecen pocas las acusaciones, le parecen poco graves las acusaciones que se han formulado en esas informaciones? ¿les parece que a un Gobierno se le puede decir eso, de ese Gobierno y no decir nada?.

Nosotros en el mes de enero, febrero, hubo una querrela contra el Consejero, el Partido Popular no dijo nada, es más es una querrela que se ha admitido a trámite en parte de ella, y que está imputado el propio Consejero, el Sr. Consejero en esta querrela y el Partido Popular no dijo nada, porque obviamente estaba en las instancias judiciales y nuestro máximo respeto a cuando un tema está en una instancia judicial.

Pero esto y estas informaciones que El Mundo ha publicado no están en sede judicial, están en sede política y por lo tanto el Gobierno tiene que contestar o política o jurídicamente. Pero no vale esconderse ante el silencio de las palabras o ante decir ya está en el juzgado y que el juzgado lo que diga; no, no está en el juzgado lo que se ha denunciado, en el juzgado está únicamente parte de una querrela que se refiere a unas facturas por menos de 30.000 euros hechas en El Soplao. Pero en ningún caso, en ningún caso está en el juzgado lo que ha sido denunciado por una persona a través de El Mundo y que está como testigo protegido.

Y usted, y ustedes y el Sr. Consejero dijo cuando se aceptó la querrela de El Soplao y que está en el juicio, en el juzgado en estos momentos y usted tiene que declarar que la gestión de El Soplao era transparente, limpia y cristalina. Y nosotros decimos

eso es lo que queremos, sea transparente, limpia y cristalina.

Nosotros solicitamos los Libros Mayores de El Soplao en el año 2006, solicitamos los Libros Mayores de la Sociedad Regional de Turismo en el año 2006, los Libros Mayores de El Soplao. No sabemos nada, ni han contestado, los de la Sociedad Regional de Turismo tuvimos más suerte, porque nos contestaron en noviembre de 2007 creo recordar..., no, se solicitaron en el 2007 y nos contestaron en el 2008, que podíamos ir a verlos a la Consejería, a la Sociedad.

Desde entonces, no se permitido a los Diputados que lo solicitaron acudir a ver esos Libros Mayores, por lo tanto, esto se ve que no se quiere que haya transparencia ante los ciudadanos de Cantabria, no se quiere que se conozcan las cuentas de El Soplao o de las sociedades públicas.

¿Tenemos derecho los Diputados a que se nos den? Sí, por el Reglamento de la Cámara, pero es que no es un derecho de los Diputados, por eso traemos esta proposición nosotros hoy aquí, esta moción, porque lo que tenía que haber hecho el Gobierno inmediatamente cuando salen esas informaciones, y decir que es transparente y limpia, es decir, que ponía en el Parlamento de Cantabria toda la información que se necesitase, que ponía a disposición de los cántabros a través de sus representantes en el Parlamento de Cantabria, toda la documentación, facturas y lo que se considerase oportuno, para aclarar que lo que se estaba informando no era cierto.

Pero esa acción política no la ha tomado el Gobierno ni ola ha tomado el Consejero. El Gobierno y el Consejero han callado, han callado. Es más, en la segunda intervención hablaré de las falsedades que se dijeron aquí en esta Tribuna la semana pasada y que por lo tanto, nosotros lo único que queremos es que los cántabros tengan claridad de lo que pasa y ustedes que hasta el momento no han tomado la iniciativa de que haya transparencia y limpieza, hoy espero que no haya ningún Diputado de esta Cámara o Diputada, que no vote a favor de que a esta Cámara vengan los papeles. Sí, que vengan las cuentas y que ¡ojalá! de ese análisis de las cuentas, todos los Diputados de esta Cámara que votemos a favor de esto, podamos decir que el Consejero y las cuentas están todas muy bien.

Eso es lo que necesita un Gobierno cuando se le acusa de tan graves acusaciones. Y por lo tanto, nosotros esperamos que hoy..., aquí ya no vale decir que está en el Juzgado, porque esto no se trata del Juzgado. No. No. Lo que está en el Juzgado no tiene nada que ver con las acusaciones realizadas a través del medio de comunicación, no tiene nada que ver. Por lo tanto, hablemos de las denuncias públicas hechas por un medio de comunicación social en esta región, sobre el tema, porque el Juzgado se va a pronunciar sobre otra cosa.

Porque además, coincide y yo creo que este

Consejero hoy más que nunca, tenía que ser el primero que levantase la mano aunque creo - honestamente se lo digo- que tenía que hacer una acción inmediata de su Consejería o de su Gobierno. Remitir todos los papeles a este Parlamento y nunca hubiese habido mejor contestación política, nunca. Porque cuando uno enseña y tiene transparencia, es la mejor defensa y la mejor contestación.

Espero que hoy vote a favor de que haya transparencia, de que se conozcan los Libros Mayores, de que se conozcan las cuentas y de que se conozcan los expedientes.

Sr. Consejero, el otro día se lo dijo aquí mi compañera Tamara: una de las empresas que ha sido denunciada por ese medio de comunicación, en el que dice que ha obtenido ventajas, sabe usted que cuando fue Alcalde, con esa misma empresa tuvo muchos reparos de Intervención, porque no se seguían los expedientes para contratarla

Y por lo tanto, yo no digo que sea verdad lo de ahora, yo digo que cuando usted fue Alcalde no actuó correctamente en cuanto a tramitación de expedientes con esa empresa. Vamos a demostrar que cuando usted ha sido Consejero, sí lo ha sido. Vamos a demostrar que los trámites han sido todos correctos, que los expedientes son correctos y que ese Gobierno tiene transparencia, limpieza y claridad, como usted dijo, en sus palabras.

Nosotros y yo, personalmente, seré el primero en salir, si analizando todas las cuentas, esas cuentas están bien, no ha habido trato de favor y no ha habido malversación de fondos. Seré el primero en salir a defender a ese Consejero. Pero ese Consejero se tiene que defender con transparencia y la mejor transparencia es las cuentas públicas que este Parlamento tiene derecho a tener, sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Rodríguez, comenzaba usted la intervención, haciendo referencia a las informaciones aparecidas en un periódico. ¿Sabe usted quién es María Dolores de Cospedal?. Lo sabe. ¿Sabe lo que decía la Sra. Cospedal el día 16, a preguntas de un periodista sobre el Sr. Bárcenas?.

Textualmente decía: "No tengo nada que decir. Antes de hablar hay que tener pronunciamientos judiciales, no periodísticos". Aplíquese.

Vamos a ver, Sr. Rodríguez. Ustedes lo que intentan es utilizar al Parlamento. utilizar al

Parlamento en su propio beneficio, es lo que están pretendiendo.

Lo ha dicho usted antes, el propio Reglamento estipula cómo hay que pedir la documentación, lo estipula. Bien. Habla usted de transparencia, en esta Cámara los Diputados que estamos no tenemos esa posibilidad de estar amparados por el Reglamento para que nos cuenten ustedes qué está pasando con un Senador por Cantabria imputado con graves, con gravísimas acusaciones. Sería transparencia si ustedes nos contaran algo de esto. ¿Piensa usted subirse a esta Tribuna y contar a los cántabros en qué situación está ese representante que pusieron ustedes? ¿Piensa usted subir a la Tribuna y hacerlo?.

Mire, Señoría, no es la primera vez que se lo digo y me temo que no va a ser la última: el Partido Socialista cree en el Estado de Derecho, y eso significa creer en la Justicia. Ustedes no, y además no tenemos una doble vara de medir, como se ha visto hoy aquí, y ustedes sí.

Ante la mutación constante de sus escándalos, y son muchos, ustedes van girando la diana y arremeten contra todo lo que se mueve. Por cierto, confunden el objetivo y se les va a volver en contra; aquí ha habido alguien, que está sentado entre sus filas, que dijo que ponía la mano en el fuego para defender al Sr. Bárcenas. Yo le garantizo que se la quema, se la quema y se queda sin brazo.

Sr. Rodríguez, en lugar de intentar dar lecciones respeten a la Justicia. El Partido Popular, hasta hace muy poco, calificaba de perverso al Sr. Garzón, después a los medios de comunicación, al Tribunal Superior de Justicia. Ahora le toca a la Fiscalía y le toca al Gobierno, supongo que en breve le va a tocar al Supremo, en cuanto no les guste lo que decida con el tema Bárcenas.

Por cierto, ¿qué piensa hacer el Sr. Trillo cuando eso pase? ¿Cargará otra vez contra el Supremo como ha hecho contra la Fiscalía? Seguirá sin asumir, lógicamente, sus responsabilidades, como no las ha asumido con el YAK 42. Eso sí, sus subordinados están en la cárcel, y él de rositas.

Esta es su doble vara de medir. Ustedes siguen sin asumir la más mínima responsabilidad política, pero, eso sí, se la exigen, como acaba de hacer, a diestro y siniestro. Y sino podemos recordar a Merca Santander, que pena, se marchó el Alcalde; un millón de euros y se lo llevaron crudo, ¿alguien ha asumido alguna responsabilidad Señorías? Nadie.

¿Tienen alguna intención de asumir alguna responsabilidad política alguna vez? No, estoy segura de que nunca. ¿Esa es su vara de medir Señorías?. Están ustedes instalados en la doble moral, y pueden estar seguros, ni en la doble vara de medir ni en la doble moral nos van a encontrar al Partido Socialista. No vamos a estar ahí, no nos van a encontrar secundando actuaciones escandalosas como la del Sr. González Pons, acusando a jueces y fiscales de prevaricación para defender al Sr. Bárcenas.

Sr. Rodríguez, no nos van a encontrar ahí a los socialistas. No nos van a encontrar demonizando, denunciando o calumniando la acción de los jueces, fiscales o tribunales, sino al lado del más absoluto respeto a la justicia en todos los casos. Tampoco nos van a encontrar a los socialistas matando al mensajero y arremetiendo contra los medios de comunicación cuando no nos son favorables, tampoco.

Y miren ustedes, también en los casos que a ustedes les afectan, en los más de 50 imputaciones que tienen ustedes en sus filas por presuntos delitos fiscales, de prevaricación, de sobornos, de cohecho, y por eso de que no falte de nada también de espiarse entre ustedes.

Tampoco nos van a encontrar demonizando a nadie, nos van a encontrar en el más absoluto de los respetos, hacia los imputados y hacia la Justicia, hasta que esta no falle.

No procede, Señorías, la interpelación de la Diputada el lunes pasado, ni su intervención hoy aquí, ni la moción que han presentado. Lo que procede es un comportamiento responsable, sereno, respetuoso con la Justicia y aplicado a todos los casos, Señoría, a todos, no sólo a lo que a ustedes les conviene.

Por cierto, me alegra el cambio de postura que han tenido ustedes respecto a El Soplao, y voy a hacer referencia a lo que decía su Portavoz el lunes pasado. Han tardado ustedes mucho tiempo en reconocer que El Soplao es un gran activo para Cantabria, lo dijo ella, por fin, más vale tarde que nunca.

Y finalizo, Señorías, como comencé. Hagan caso a la Sra. De Cospedal, que en este caso sí estoy de acuerdo con ella, también sin que sirva de precedente, y hasta que no haya pronunciamientos judiciales, procuren no hacer caso de los periódicos, salvo que esos periódicos no los manipulen ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

Se ha situado el objeto del debate claramente en las manifestaciones recogidas en un medio de comunicación con base en las declaraciones de un desconocido.

Ustedes, el Partido Popular en coordinación con ese medio, probablemente desde luego como instigadores y colaboradores pero probablemente como autores, han intentado rentabilizar estas

informaciones en beneficio propio para intentar que se hable de corrupción y crear alarma, como hacen siempre.

Pero se han encontrado con una cosa, todos los demás, los ciudadanos, el resto de medios de comunicación incluidos el propio medio de comunicación que a nivel nacional no ha dado ninguna noticia, por supuesto los Partidos Políticos y este Grupo Parlamentario, hemos dado a esas manifestaciones de ese anónimo, la credibilidad que merecen los anónimos: ninguna.

Por eso ustedes, el Partido Popular, cuando han visto que no tiene ninguna credibilidad, han intentado llevar al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el tema para que sirva de altavoz. Y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria les ha dicho que no, ahí tengo el auto donde les dice que no, a ustedes aunque lo haya presentado un particular.

Y después del fracaso y como no hubo recurso vienen aquí al Parlamento a que nosotros hagamos de altavoz de esta campaña que están desarrollando ustedes. Pues les vamos a decir lo mismo que ha dicho el TSJ, que no.

No estamos dispuestos a ser manipulados por el Partido Popular para estos intereses mezquinos. Ahora resulta que para dar más credibilidad a los anónimos, lo que es increíble, citan el tema del Ayuntamiento de Torrelavega cuando el Sr. Marcano era Alcalde.

Y jocosamente el otro día y recientemente en tertulias, se dice que es que son documentos aportados por el antiguo Concejal de Hacienda con el Alcalde, Sr. Marcano.

Pues bien, esto a mí me resulta vergonzoso. En primer lugar, porque es una manipulación inaceptable, hoy día todo el mundo que hemos estado en los ayuntamientos, sabemos que hay una serie de pagos con objeciones del interventor que se abonan. Son el reconocimiento extrajudicial de créditos previsto en la Ley de Haciendas Locales, que no estará muy bien, es posible, pero nadie puede gestionar correctamente sin utilizar a veces este medio.

Miles, miles, miles de pagos de este tipo se han autorizado en el Ayuntamiento de Santander siendo yo Concejal, es más, se han aprobado con mi voto estando en la oposición porque considero razonable aceptar un reconocimiento extrajudicial para pagar a un ciudadano que ha hecho un servicio, aunque luego haya un vicio de procedimiento.

Pero lo que resulta increíble, es que este tipo de pagos tienen que ser aprobados por el Pleno y tienen que ser llevados por el Servicio de Hacienda por el visto bueno del Concejal de Hacienda. Y resulta que ese Concejal de Hacienda del Sr. Alcalde, nombrado por él y de su confianza, autoriza -según dicen ustedes- una serie de pagos, los lleva a Pleno para que se reconozcan, autoriza la liquidación de

cuentas de esos pagos que él mismo está diciendo y ustedes ahora que son irregulares y no solo eso, sino que guarda los documentos para en su día pedir cuentas a su Alcalde cuando no fue capaz de hacerlo, cuando tenía la obligación legal de haberlo advertido.

Mire usted, yo mantengo que esos pagos son correctos o incorrectos hasta cierto punto desde el punto de vista procedimental pero regulares. Pero lo que no cabe duda que si hay un delito en ese caso de malversación, el primer implicado sería ese Concejal de Hacienda que no advierte de la ilegalidad de los pagos, que no advierte de que esos pagos no son correctos y que además autoriza su pago y lo lleva al pleno a reconocimiento.

Mire usted, yo desde el punto de vista objetivo..., oiga usted, tenga un poco cuidado y un poco de respeto que ya muchas veces estando aquí insultando usted con gestos desde el escaño. ¡Que hay que tener un respeto para todo!

Por eso desde el punto de vista objetivo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento Sr. Diputado.

Por favor, yo les ruego que no intervengan desde los escaños.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Cuando no hay argumentos hay que insultar.

Mire usted, desde el punto de vista objetivo no voy a añadir nada de lo que dijo el Consejero el otro día, los hechos son inciertos y en su momento, cuando llegue el momento, ya dará cuenta correctamente de todo lo que ha ocurrido y de los pasos.

Sí le voy a decir una cosa, están imputando que es que se han otorgado a una agencia de publicidad pagos de manera directa. Mire usted, del 2000 al 2003 y no pongo más ejemplos, 200 millones de pesetas pagó la Sociedad CANTUR cuando era Consejero un compañero suyo que está en esta sala, por adjudicación directa. ¿Y eso era total y absolutamente correcto? Pues probablemente no. Probablemente tuvo que hacerlo. Pero si aquello era correcto también esto. No se puede tener doble moral, como ya le han dicho.

Vamos a rechazar su moción, porque su moción no tiene por objetivo conseguir información.

Dice usted que no tiene las cuentas de El Soplao. Las cuentas de El Soplao están en este Parlamento, igual que los Presupuestos, remitidas todos los años, la liquidación de las cuentas de El Soplao. Aquí las tiene.

Lo que pasa que hay que verlas, porque aquí tengo también otra comunicación de la Consejería, requiriéndoles en contestación a la pregunta que vayan a ver determinado tipo de documentación y todavía les están esperando en la Consejería.

Mire usted, no vamos a entrar en la estrategia que ustedes plantean, ni vamos a debatir sobre anónimos. Aquí rechazamos, desde el Grupo Regionalista, esta estrategia política basada en la cobardía, en decir "yo no digo nada", "yo no soy el que acuso", "aquí hay uno que dice, que es un anónimo y que es el que a usted le está poniendo verde, haciendo juicios de valor y echando la culpa al empedrado". No vamos a colaborar en esa estrategia -acabo Sr. Presidente- No vamos a colaborar en esa estrategia de repartir porquería, porque hay que ocultar otras cosas, pero yo tendría cuidado, porque su voracidad se está convirtiendo en este momento en autofagia. Se van a acabar comiendo ustedes a ustedes mismos y el primero, el Concejal de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Un momento, Sr. Diputado. Un momento.

Les ruego que guarden silencio.

Tiene la palabra, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. De la Sierra, usted es jurídico, abogado. Yo no, pero le ruego que le pase a todos los juristas de esta tierra lo que acaba de decir usted en esta Tribuna. No se puede decir tanta falsedad seguida.

Mire, señor. Órgano competente en la resolución del reparo: Alcaldía, Presidencia... (murmillos) Pago, el Alcalde. El Alcalde, el Alcalde, el Alcalde... (murmillos) Por favor, ¿quién levanta el reparo?; el Alcalde. Y los reparos, todos los que hemos dicho nosotros aquí el otro día son levantados por el Sr. Alcalde. Por el Sr. Alcalde. ¡Claro!, por el Sr. Alcalde.

Y claro al cabo del año, al cabo del año, también a la Comisión de Hacienda van todos los reparos que han pasado en el año. Pero ¡qué casualidad!, que en tres años, los mayores reparos de este Consejero coinciden con la empresa que se denuncia. ¡Qué casualidad!

Entonces, yo voy a lo que voy. ¿Por qué ustedes se oponen a que vengan aquí las cuentas? ¿Por qué se oponen a que vengan los Libros Mayores? ¿Por qué dice usted tanta falsedad en esta Tribuna?.

¿Usted sabe que los Diputados de esta Cámara, del Partido Popular, han intentado ir a ver los Libros de la Sociedad Regional de Turismo, lo han intentado como siempre a través de los Servicios Jurídicos -que ahí están- y en un principio se les dijo que no podían ir porque estaba enfermo el Director y

que esperasen unos meses. Se dijo que sí, lo han intentado después los Servicios Jurídicos y se les ha dicho que no y no se les ha dado el día? ¿Cómo puede tener usted tanta cara, al subir a esta Tribuna?.

A ver...¿Por qué para tapar una cosa hay que mentir tan descaradamente? ¿Por qué? ¿Por qué no se dice la verdad?

El Sr. Bárcenas -yo se lo explico- ¿está imputado? De momento no. Este señor sí. ¿Y ustedes se sienten capaces de hablar del Sr. Bárcenas? ¿Y ese señor se siente capaz de subir a esta Tribuna la semana pasada y dijo que era la vergüenza de los cántabros él? Defínase usted a sí mismo. Defínase usted a sí mismo, porque ese señor no está imputado.

¿Usted se imagina que nosotros hubiésemos actuado con usted, desde el principio, como usted ha actuado con este señor el otro día en la Tribuna? ¿Cómo le tendríamos que llamar? ¿Cómo le tendríamos que llamar?

¿Este Partido ha pedido la dimisión del Sr. Del Olmo cuando estaba imputado, antes de pedir la Fiscalía la cárcel? ¿Ha pedido este Partido la dimisión por estar imputado o de este señor? No... (murmullos) ¿Dónde?...¿Dónde?...Pero (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor un momento, un momento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...les voy a decir más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento.

Un momento, por favor, por favor guarden silencio, puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Les voy a decir más y qué tiene que ver, que es muy grave si pasa, si le imputan, bueno luego tendrá que demostrar, todo el mundo tendrá que demostrar si es inocente o no es inocente, todo el mundo, pero es que el Sr. Bárcenas, no maneja dinero público...(murmullos)..., no está en la gestión, es que este señor gestiona 91 millones de euros y voy a más, y voy a más, el señor...sí, sí, sí, sí gestiona 91 millones de euros, ¡claro! y de momento no he visto a nadie que pnga la mano en el fuego por él en este Gobierno, públicamente, no he visto a nadie a ver si el único que le voy a poner cuando salga todo esto soy yo, ¿por qué no la ponen ustedes?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha finalizado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Pero voy a más, pero voy a más y termino, por qué van a votar hoy que no vengan los Libros

Mayores aquí, por qué se ha dicho la falsedad el otro día y usted ha dicho que el Partido Popular ha llevado al Tribunal Superior este tema, por qué dice esa falsedad, por qué dijo usted el otro día que El Mundo de Cantabria había llevado a Tribunal la solicitud de comparecer, por qué dijo esa falsedad, por qué están diciendo ustedes que El Mundo y usted dijo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...aquí que El Mundo era un periódico, su periódico dijo, ¿qué pasa?...¡ah! se ríe y yo digo que entonces el que no saque esa información es porque les paga usted, no se me ocurriría nunca, no se me ocurriría nunca; pero usted está manejando fondos públicos, está manejando fondos públicos para gobernar y usted no puede subir a esta Tribuna a decir que ese periódico es de un Partido o no es de un Partido, lo puede decir, bueno pero entonces usted está mintiendo. Claro, claro y entonces los demás a los que les paga con dinero público, qué pasa ¿son suyos?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado debe poner fina su intervención, ha superado el tiempo con creces.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados, hoy se ve la doble cara, quien chilla mucho y quien quiere transparencia; ustedes no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 69, relativa a elaboración de un Plan Fólico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte.

Un momento Sra. Diputada, un momento por favor.

Puede iniciar su intervención Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

En este último año hemos tenido ocasión de debatir, en varias ocasiones, sobre asuntos que tiene que ver con la energía eólica, en todas y cada una de esas oportunidades, desde el Grupo Popular hemos pedido al Gobierno que traiga a este Parlamento la nueva planificación eólica que pretenden desarrollar.

Pero el Gobierno, como es costumbre en él, no nos ha escuchado y despreciando una vez más no solo al Partido Popular sino al Parlamento en su conjunto, ha decidido ir por libre y actuar por las bravas y ha decidido aprobar por sí solo, sin ningún tipo de consenso social y sin ningún tipo de debate público una nueva planificación eólica porque según el propio Gobierno no se puede llamar Plan Eólico, que es radicalmente distinta a la prevista en el Plan Energético Regional que se aprobó en el año 2006 para el periodo, con un periodo de vigencia hasta el año 2011.

Y en uso de la fuerza del poder, que tanto le gusta ejercitar a nuestro Gobierno, pues hoy nos encontramos con que el Consejero de Industria ha dictado una resolución que se publicó el día 8 de junio en el BOC, por el que se convoca el concurso para la designación de potencia eólica y la instalación de nada más y nada menos de 1.400 Megavatios de potencia eólico, que sumados a los más de 100 que ya hay en tramitación pues suman de golpe y porrazo, como decía, un total de más de 1.500 megavatios de potencia a instalar en el maravilloso paisaje de esta nuestra Cantabria Infinita, que tanto dice el Gobierno.

Con el objetivo de evitar que el Gobierno cometa impunemente esta barbaridad medioambiental y cultural, contra nuestra región; hemos presentado esta Proposición no de Ley, porque todavía estamos a tiempo entre todos los representantes del pueblo de Cantabria, que somos los Diputados que estamos aquí; estamos a tiempo -como digo- de hacer ver y de convencer al Gobierno, que no puede hacer lo que pretende hacer, porque es un disparate descomunal.

A pesar de las innumerables veces en las que le hemos preguntado al Gobierno las razones por las cuales se ha multiplicado por 5 la potencia eólica a instalar, todavía al día de hoy, nadie de este Gobierno, nadie, ha explicado esa razón, ni lo ha hecho el actual Consejero, el Sr. Sota, ni lo hizo el padre de la criatura que era el anterior Consejero, el Sr. del Olmo, ni lo hace la Sra. Gorostiaga, máxima responsable de la parte socialista del Gobierno y mucho menos aún lo va a hacer el Presidente de Cantabria, cuando hace cuatro días renegaba de los aerogeneradores y decía que le producían una aversión enorme y hoy -lamento que no esté aquí para decírselo a la cara, pero bueno, se lo he dicho en más ocasiones y además saben ustedes que no tengo ninguna pega en decírselo a la cara- que hoy va a consentir con su pasividad y con su irresponsabilidad, va a consentir que nos destrocen Cantabria con estos molinos de viento.

El 6 de julio del año 2006, el Gobierno aprueba el Plan Energético Regional -como decía- para el periodo 2006-2011. Un instrumento que se nos presentó como una herramienta de gestión integral de las políticas a desarrollar por el Ejecutivo y que tenía unos objetivos muy claros en materia energética en este periodo.

Y pretendían -como les decía antes- instalar a finales de 2011, como mucho, una potencia de 300 megavatios. Y se establecían únicamente tres zonas, tres zonas de toda Cantabria, en las que se podían instalar esos aerogeneradores, que era la zona de la sierra del Escudo, una zona determinada de Campoo y la zona del puerto de Los Tornos.

Pues bien, ustedes dibujaron, ustedes los miembros del Gobierno dibujaron en aquel momento, hace poco más de dos años, tres mapas, éste en el que se establecían los únicos lugares donde se podían instalar molinos de viento. Tres zonas protegidas, que era la montaña pasiega, la zona del románico sur y la zona de Liébana, en la que no se podían instalar aerogeneradores, al menos de momento.

Y una tercera zona, que eran zonas con figuras de protección, en la que están, que tienen que estar, además, por ley, las zonas Zepa, las zonas Life y las zonas del Plan de Ordenación del Litoral.

Esto pasó, como digo, hace poco más de dos años y se suponía que habían llegado a esas conclusiones, así lo decía su Plan Energético, después de haber hecho unos estudios muy profundos, muy rigurosos de la potencia del viento, de los impactos ambientales y de no sé cuántas cosas que decían que habían hecho. De hecho, sí que es verdad que el Plan Energético de aquel tiempo, sí que llevaba un documento de impacto ambiental y sin embargo hoy cambian esto radicalmente, lo multiplican por 5 la potencia eólica y hoy nos encontramos con algo que todavía al día de hoy no sabemos cómo tenemos que llamar, porque el Gobierno dice que no es un Plan Eólico, que resulta que no tiene ningún documento de impacto ambiental.

Esta tarde hemos oído aquí hablar bastante de la ordenación del territorio. Yo me pregunto qué ciudadano de Cantabria no entiende y no comparte sobre todo, que una barbaridad de semejante calibre como la que ustedes pretenden hacer; no lleva ningún documento de impacto ambiental. Cuando resulta que hasta un plan parcial de un ayuntamiento para hacer 5 chalés tienen que llevar un documento de impacto ambiental, que hasta para poner una carnicería evalúan el impacto ambiental, que para poner, casi hasta una mercería y resulta que para instalar la burrada de aerogeneradores que pretende hacer el Gobierno, no hay ningún documento de impacto ambiental.

Pero bueno, nosotros en aquel tiempo, cuando ustedes aprobaron el Plan energético, les dijimos que nos parecía acertado y prudente la limitación que habían hecho en ese momento, porque ustedes

mismos establecieron, ustedes, el Gobierno estableció que en función de la demanda social que hubiera y sobre todo de la reacción social que tuviera este tipo de energía, se estudiaría la ampliación.

Y cuando en el año 2008 no habían autorizado ni un solo plan o parque eólico derivado del Plenercan, resulta que de golpe y porrazo, insisto, multiplican por cinco la potencia a instalar, ampliando de forma injustificada y todavía -nadie ha explicado porque no tiene explicación- las zonas de instalación de aerogeneradores a un total de 40 ayuntamientos. O sea, hemos pasado, porque no hay mejor cosa que visualizar las cosas para que se vean bien, hemos pasado de que en Cantabria sólo se podían poner parques eólicos en estas tres zonas, a que ahora en Cantabria se van a poner parques eólicos, se pueden poner parques eólicos, en toda esta zona, se la he dibujado así en rojo y amarillo, que soy yo muy patriótica, para que lo vean bien. Y ésta es la barbaridad sin ningún tipo de informe ambiental, que piensan ustedes hacer.

Hace dos años no se podían instalar parque eólicos en las montañas pasiegas, hoy las montañas pasiegas llenas de parques eólicos. No se podían instalar en la zona del Románico sur, hoy la zona de Románico sur invadida de molinos eólicos. Ahora - que ya lo hemos dicho en alguna ocasión en este Pleno, y lo volvemos a repetir- que pretenden que se declare Patrimonio de la humanidad la montaña pasiega, y que se pretende, también, declarar zona protegida la zona del Románico sur y pedir esa declaración a Europa; yo les vuelvo a preguntar a ver si los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno son capaces de darnos una explicación -cosa que, vamos, estamos seguros que es imposible- ¿qué ha cambiado en estos dos años que justifique esa multiplicación de la potencia? ¿Cómo es posible que un documento de desarrollo eólico de esta magnitud no tenga ningún informe de ningún tipo, ni informe de impacto ambiental ni informe de la Consejería de Cultura?.

Porque es que esto no sólo afecta al patrimonio natural, sino que afecta, y muy gravemente, al patrimonio cultural de Cantabria; ni informes de la Consejería de Ganadería, de Desarrollo Rural y Biodiversidad, que me imagino que tienen mucho, mucho, seguramente le veo yo al Sr. Oría con ganas, además, de querer decir algo que no le han dejado.

¿Cómo no va a tener una cosa de este calibre informes de las diferentes Consejerías implicadas en esto que, creo que prácticamente, además, son todas?

Pero bueno, la cuestión es que hoy nos encontramos con que el Gobierno piensa invadirnos Cantabria con más de 500 aerogeneradores. Hablan de entre 500 y 750 aerogeneradores. Nosotros, por desgracia, nos ponemos en lo peor y serán más cerca de 750 que de 500, seguramente. Unas moles de 125 metros de altura, que se van a poder divisar desde más de..., bueno, bueno, bastante más de

medio Cantabria se van a poder divisar. Porque salvo -como digo- la zona de Liébana y la zona costera, todo lo demás puede estar invadido de aerogeneradores.

Y nosotros volvemos a decir: "¿Por qué el Gobierno ha dado este cambio sin dar ningún tipo de explicación y sobre todo sin ningún tipo de informe?".

Saben ustedes, Señorías, que el impacto medioambiental de estos parques no sólo es el impacto visual, porque eso es lo primero que se nos viene a todos a la mente cuando hablamos de parques eólicos: el impacto visual. Pero es que tiene muchos mayores impactos que se refieren a la hora civil, a las líneas de conducción, a las subestaciones transformadoras que construir, a las líneas de alta tensión que hay que poner para evacuar la energía, las pistas para su instalación y mantenimiento, etc. Y por eso, se lo hemos dicho muchas veces, pero ustedes como siempre no nos hacen caso, hay que ser muy riguroso, muy concreto y muy selectivo con las zonas en las que se van a permitir instalar aerogeneradores y el Gobierno no lo ha sido.

Y por eso hacen esta barbaridad sin ningún tipo de informe, porque es que esto no pasa ni el mínimo estudio de impacto ambiental, lo saben ustedes perfectamente. porque no hay que ser ni ingeniero ni arquitecto ni ningún tipo de... ni tener ningún tipo de titulación, para saber que esta barbaridad no pasaría el mínimo estudio de impacto ambiental.

Y luego no me digan que es que luego los parques eólicos individuales van a llevar estudio de impacto ambiental individual. ¡sólo faltaría que no! pero es que lo que hace falta es un estudio de impacto ambiental de esta barbaridad en su conjunto. Antes decía el Sr. De la Sierra, que el impacto sobre el territorio que tenía la ordenación del suelo rústico ¿y esto? ¿Esto no tiene impacto sobre el territorio? ¿Esto no tiene impacto sobre la ordenación territorial de Cantabria, Señorías?

Miren, por eso hoy hemos presentado en nuestra proposición de Ley, en la que, como saben tiene dos puntos, en la primera lo que pretendemos es manifestar el compromiso del Gobierno de Cantabria con las energías renovables. ¡como no! y particularmente también con la energía eólica. Pero, la segunda parte, para nosotros ineludible, y es: instar al Gobierno Regional de que haga un Plan de Energía Eólica de verdad, no que nos diga que es que no existe ese Plan.

Un Plan que tenga todos los informes medioambientales, de todas las Consejerías que tengan que informar en este campo, que lo consensuen, que abran un debate público sobre el Plan Eólico, que lo consensuen con los agentes económicos y sociales y finalmente, que lo traigan a este Parlamento, que es donde reside la soberanía del pueblo de Cantabria, para aprobarlo.

Por eso pedimos el voto de los Grupos Socialista y Regionalista, porque, como les decía al principio, todavía estamos a tiempo, Señorías, de evitar esta catástrofe que el Gobierno pretende ejecutar en Cantabria, después de haber dicho tantas veces el Presidente del Gobierno, que los molinos de viento a él le producían un enorme adversión y que mientras él fuera Presidente aquí no se iban a poner molinos. ¡Menos mal, Sr. Revilla!, que lamento otra vez que no esté.

Muchas gracias y espero, como digo, su voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

He de confesar, sinceramente, sin ningún tipo de ironía, que jamás pensé que íbamos a tener un debate de esta naturaleza en este Parlamento. Nunca. Nunca pensé que el Grupo Popular iba a traer un debate de esta naturaleza al Parlamento de Cantabria.

Nunca pensé que el Grupo Popular iba a echar tanta agresividad a una cuestión, que en definitiva lo que busca fundamentalmente, es invertir más, menos, tres mil millones de euros en Cantabria. Lo que busca es dar una solución a los problemas energéticos, busca cumplir con los compromisos adoptados por España en Kioto. Busca trabajar las energías limpias, desarrollar el I+D+I, contribuir al cambio en el modelo productivo y por supuesto busca una nueva industrialización de la región.

Yo, con esos elementos, jamás pensé que el PP iba a entrar a este debate con esa agresividad. Y además y ahora lo digo con una cierta pena, ha entrado con una agresividad, que es una mezcla de ignorancia, atrevimiento o mala fe. Y lo que me temo es que puede ser un cóctel de las tres cuestiones: ignorancia, atrevimiento y mala fe.

Y veo al Sr. Diego que se ríe, pero es que este debate viene precedido de declaraciones muy preocupantes por su parte. El Presidente del PP, por lo tanto, la persona que hoy está llamada a sustituir, a sustituir, que es la opción posible, es la alternativa, al Presidente del Gobierno; que diga las barbaridades que ha dicho usted en estos días, sinceramente es para reflexionar y pensar y tomarse muy en serio la cuestión. Porque ha dicho usted barbaridades de todo tipo y condición.

Vamos a empezar, vamos a empezar siguiendo el guión, porque la Sra. Cortabitarte ha seguido su guión, como tenía 10 minutos lo ha repetido varias veces y tal ¿no?. Pero vamos a seguir el guión: la declaración de impacto ambiental integrado. ¿Me puede decir, usted o la Sra. Cortabitarte en qué ley

dice eso?. Dígame la ley y el artículo, porque no es cierto, es que no es cierto. En la Ley del impacto ambiental integrado, tiene un apartado, tiene un apartado que hace referencia a las instalaciones energéticas, en concreto la energía eólica, donde no exige la declaración de impacto ambiental integrado.

Dígame usted la ley, porque ustedes están diciendo una cosa que yo creo que en este caso es por ignorancia, pero que puede llevar a confundir a la gente y es mentira. Es mentira, dígame la ley y el artículo, que le digo que es mentira. Y el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente eso y efectivamente, Sra. Cortabitarte algo ha oído, porque serán luego los parques, cada uno en su ámbito, quien tenga que desarrollar una evaluación de impacto ambiental, perdón una declaración de impacto ambiental, que no una evaluación, tendrá que hacer una declaración de impacto ambiental, sobre su territorio; sobre todos los elementos que conforman los aspectos ambientales de ese parque.

Primer elemento que no tiene..., o sea..., están diciendo por mala fe o por algo.

Segundo elemento: la superficie ocupada. Ayer venía en un periódico, regional, que el Gobierno Regional pretende ocupar el 60 por ciento del territorio de Cantabria con molinos eólicos; 60 por ciento; 6' por ciento que eso lo dicen ustedes.

Pues miren, la superficie ocupada es el dos por ciento de la población, son 10.500 hectáreas, son 4 polígonos de 50-100 hectáreas, once polígonos de 100-250 hectáreas, catorce polígonos de 250-500, cinco polígonos de 5-10.000 hectáreas. Por lo tanto 10.500 metros cuadrados, el 2 por ciento de la superficie regional. Por lo tanto, segunda imprecisión, segunda mentira, segunda mala fe..., lo que queremos.

La potencia instalada. Ha dicho usted, Sra. Cortabitarte, que ha preguntado varias veces aquí y que no la han contestado nunca, sobre el cambio de potencia instalada. O acudimos a diferentes sesiones parlamentarias o es que usted no se entera.

Yo le oído aquí al actual Consejero de industria repetir, por lo menos en dos veces, que el incremento de la potencia instalada es como consecuencia del abandono de los ciclos combinados. Porque en el Plan Energético que ese sí era un Plan, en el Plan Energético había 800 megavatios para producir por el sistema de ciclo combinado, como se han suprimido...; 800 más 1.300 más lo que se está instalando, vamos a los 1.400 megavatios de energía eólica por pura lógica con lo que ya estaba planificado, por pura lógica.

Por tanto, no diga que usted no conocía lo de la potencia instalada, el problema es que a usted no la interesa conocer esto, pero esto es así. Se está cumpliendo el Plan Energético en las expectativas de producción que se plantearon en el Plan.

En el tema de la participación, otra mentira

gordísima. Mire, en el tema de la participación le voy a decir una cosa, el desarrollo del plan Eólico con los 1.400 megavatios tiene el informe favorable del Consejo Económico y Social donde están los empresarios y los trabajadores.

Le he dicho que el Consejo Económico y Social ha informado positivamente al Plan de Desarrollo Eólico. Tiene un informe favorable del Consejo de Estado y tiene un informe favorable anterior de la Comisión Nacional de la Energía.

Dígame usted dónde está el problema de la participación, porque si ha participado el Consejo Económico y Social, si están los empresarios del sector, todos, participando en el asunto; si en este Parlamento se han producido más de cinco debates sobre esta cuestión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sr. Presidente.

Más de cinco debates sobre esa cuestión, si están todos los operadores del sector integrados ¿cuál es su problema de participación? Ninguno.

Y acabo con una noticia que es ya extraordinariamente positiva para este asunto: el desbloqueo de la red de 400 y 250. El transporte de energía en alta es una noticia excelente para Cantabria, porque permite garantizar el suministro, permite evacuar la energía que allí se produzca y permite un equilibrio energético y económico para la región sin precedentes.

Yo desde todos estos puntos de vista sinceramente, no encuentro la explicación de porqué ustedes están en contra del desarrollo de la energía eólica en Cantabria. Tiene que haber alguna razón incomprensible, solo ignorancia no puede ser, aunque hay; solo mala fe no puede ser, aunque algo hay.

Tiene que haber alguna otra razón que yo no comprendo, que escapa al uso racional de la gente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sr. Presidente, definitivamente.

El que el Partido Popular se oponga a una inversión a corto medio plazo de 3.000 millones de euros en Cantabria que significa la renovación del tejido productivo, solamente ocurre en el Partido Popular de Cantabria y con ustedes de dirigentes, algo que afortunadamente los ciudadanos no son tontos y nunca les van a dar la oportunidad de gobernar, porque saben que serían capaces de hacer cosas como ésta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pues a mí como al Portavoz Socialista, voy a confesar que me ha asombrado la presentación de esta proposición no de Ley. Creía que ya estaba claro, que éramos todos, Señoría, incluido el Presidente, todos conscientes de la necesidad de producir energía limpia; pero me equivoqué.

Y entonces ante la necesidad de rebatir la cuestión otra vez, pues uno empieza a pensar en el asunto y vuelve a recopilar toda la documentación que posee, que es la misma que tienen el resto de los Diputados, porque toda la que tenemos ha pasado por este Parlamento empecé a revisarla, a leerla, documentación que por cierto es abundante. ¡Hombre! hay tal vez que indicar que casi toda proviene de este Gobierno, o mejor de esta coalición PRC-PSOE, porque existe documentación sobre eólicas, proveniente de otras Legislaturas en las que la responsabilidad estaba en manos del Partido Popular, pero mejor salvo que ustedes quieran y luego lo hagan por mi parte mejor digo, intentaré guardar un respetuoso silencio, con eso creo que la digo bastante.

Aunque cuesta, cuesta porque ahí está precisamente el punto de inicio del retraso que en materia eólica llevamos en Cantabria. Ahí se paró, ahí se gestó una moratoria que supuso un frenazo que además nunca pasó por este Parlamento, y así Señoría de un plumazo eliminamos un debate innecesario en cualquier caso sobre si llegamos tarde o si somos los últimos.

Fíjese yo le he dado la vuelta y pienso que en realidad este Gobierno ha sido el primero, señores del Gobierno, son ustedes los primeros en Cantabria, en plantear seriamente un desarrollo eólico, acorde con las futuras necesidades y acorde con la tendencia mundial dirigida a la merma de emisiones.

Porque no se inventó esto hace seis años, no señor o no señora, algunos más, pero nadie quiso asumir el reto. Porque recuerdo perfectamente a un Presidente, se sentaba ahí, ahí y a dos Consejeros del Partido Popular, se sentaron allí, en esa zona, que no me negaran eran en esta materia los máximos responsables, pero fueron incapaces y ahora parece que ustedes pretenden mantenerla y no enmendarla. De manera que en el PRC, al menos en el PRC tenemos claro quienes son los artífices de poner en marcha el desarrollo eólico de Cantabria.

¡Claro! que alguien puede decir que esto es cierto pero que está mal realizado. Bien pues entonces veamos quienes han elaborado esa barbarie de Plan, según algunos, ese disparate según los

mismos y encontramos que el estudio de las zonas ha sido realizado por un equipo de expertos de la Universidad de Cantabria. Estudio que ha sido reconocido y valorado positivamente y que ha supuesto un arduo trabajo, que ha llevado tiempo, que ha sido restrictivo en sí mismo a la hora de plantear zonas, que ha tenido en cuenta los más mínimos detalles relacionados con la fauna, el impacto visual, el medio ambiente, las horas y la potencia de los vientos y claro, nosotros que no somos grandes expertos en esta materia, creemos en el buen hacer de estos técnicos, tal vez ése sea Señoría nuestro error, a tenor de lo que escuchamos, tal vez nos equivocamos, al confiar en nuestra Universidad, por lo visto nos equivocamos al preguntarles a ellos y no al Partido Popular, que parece que siempre son los grandes expertos en todo.

Pues no, no, no nos equivocamos preguntando a los que saben, creo que nos hubiéramos equivocado preguntando a otros cuya motivación posiblemente hubiera sido únicamente la económica, basada en la mayor recogida de beneficios y al menor coste de inversión, hubiera sido arbitraria e interesada, parámetros estos que no ha manejado la Universidad.

Y he dicho posiblemente y así no me comprometo, no afirmo ni aclaro si sí o si no, como la legalidad o ilegalidad del Plan Eólico, la cosa no es comparable, no es comparable y por eso espero que luego nos dejen claro aquí y no fuera en ruedas de prensa, si es o no legal o ilegal el Plan y actúen además en consecuencia.

Pero avanzas y encuentras medidas como que -y escúchenlo bien- a pesar de tener determinadas unas áreas, los proyectos se estudiarán detalladamente, deberán acompañarse de un minucioso estudio y además deberán cumplir con los requisitos de información pública, de comprobación ambiental integrada, de la legislación vigente en materia eléctrica, urbanística, de montes, etc., etc., luego no se abandona la cosa a su suerte, al contrario está sometida a numerosos controles burocráticos que aseguran, seguramente, la mejor realización de los proyectos.

Por cierto, insisto en ello para que quede claro ya lo ha comentado el Portavoz Socialista. Sí ha pasado por el CES, sí ha pasado por el Consejo de Estado, organizaciones que nos merecen un respeto a nosotros, a lo mejor a ustedes no es su caso.

Otras cuestiones. Hablan de un incremento en la potencia de generación instalada. Bueno, luego nos explican por qué esto es malo, luego nos explican por qué hacer una previsión de futuro que cubra la demanda prevista es malo. Luego explican por qué la creación de puestos de trabajo, la inversión de miles de millones de euros, la merma en la dependencia de otras fuentes más contaminantes, es malo para Cantabria incluso para España y de paso nos explican qué tiene que ver la producción de energía eólica con la producción de energía a través de la fusión nuclear, porque lo solté en un sitio soltaron una gran

carcajada, ya se lo adelanto. Déjenlo claro. Ha suscitado algunos comentarios y les conviene aclararlo.

Miren, no somos los únicos que van por esta senda. No. La pionera española, en materia eólica, en Navarra, mantiene en estos momentos una moratoria sobre la instalación de nuevos parques. ¿Sabe por qué? Los tiene parados para estudiar el cambio de aerogeneradores (...) que tiene actuales, precisamente por los de última generación cuya producción es mayor y que son los que queremos instalar en Cantabria. Una buena coincidencia, claro que según usted seguro que están también equivocados los navarros.

Termino, y les digo: no estamos de acuerdo con su postura, no estamos de acuerdo con su visión del asunto. No vamos a aceptar que todos los implicados, que son muchos y buenos estén equivocados. Y que solo ustedes estén en posesión de la verdad. No nos parece lógico ni razonable.

Le dije en otra ocasión sobre este mismo asunto que arrimasen el hombro, que colaborasen porque era bueno para Cantabria. Hoy no, hoy, no les voy a pedir eso. Les voy a pedir, ya que veo que no entienden nada, que se estén quietos, mejor que se estén quietos. Que dejen al Gobierno gobernar; que dejen a los técnicos trabajar; que no malgasten además el tiempo, porque la razón solo se alcanza demostrando las cosas y ustedes, en esta materia, no pueden demostrar nada. Perdieron hace unos preciosos años la oportunidad de hacerlo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por el final, Sr. Tezanos; mire, qué vamos a esperar del PRC. Ustedes no defraudan casi nunca, casi nunca. Porque si su propio líder ha pasado de producir la versión: los aerogeneradores, y decir que aquí no se iban a poner, a ahora a adorarlos, solo le falta pedir uno para su jardín, al Sr. Revilla. Ha pasado de odiarlos a adorarlos, Sr. Tezanos.

Y todavía es el día de hoy; o sea, hoy ya hablado los dos Portavoces y a nosotros nadie nos ha explicado este cambio. Nosotros, aquí no somos más que los representantes de los ciudadanos de Cantabria. Y a los ciudadanos de Cantabria, les interesa muchísimo este cambio; este cambio que al único que le interesa o a los únicos que les interesa es a las empresas eléctricas.

Ustedes, no están defendiendo ni los intereses de Cantabria, ni los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Están defendiendo los intereses de las empresas eléctricas, porque han cedido a la presión de las empresas eléctricas. Y no hay otra explicación que justifique este cambio, que hace dos años no se podían poner aerogeneradores, según los estudios de la Universidad, que era la misma Universidad que ahora. No se podían instalar ni en la montaña pasiega, ni en la zona del románico sur. Y hoy van a ir lleno de generadores; el Alcalde de Valderredible, que me escucha atentamente pero no protesta cuando le van a llenar toda aquella zona de aerogeneradores.

Sr. Berriolope, usted siempre... hay que tener atrevimiento para hablar de ignorancia de nadie. Se lo he dicho muchas veces. Sé que le ofende mucho. Pero, ¡hombre!, con el curriculum intelectual que tiene usted, ¿cómo se atreve a hablar de ignorancia de nadie? ¡Hombre!...

(Murmullos)

Es muy ofensivo que usted aluda a la ignorancia de nadie con su formación académica, Sr. Berriolope. No sé cómo se atreve a hacerlo...

(Murmullos)

Miren, ahora hablan y pretenden justificar todo esto en el cambio de modelo productivo. Miren, nos cuentan ahora la misma película que nos contaron hace dos años con el Plan Energético. El Plan Energético de hace dos años, decían que iban a solucionar nuestros problemas energéticos; decían que se iban a hacer tres centrales de ciclo combinado. Y no se ha hecho ninguna y es muy probable que no se haga. Una en su tierra, Sr. Tezanos, y gracias a la incompetencia de este Gobierno, no llegó la central de ciclo combinado.

El Sr. Revilla dijo que iba a pasar por encima de los ecologistas, si hacía falta, para poner tres centrales de ciclo combinado. Y nos hemos quedado sin ninguna.

Ustedes nos dijeron hace dos años que el Plan Energético iba a solucionar los problemas de energía de nuestra Región. Y estamos exactamente igual que cuando ustedes llegaron al Gobierno, en el año 2003; o cuando los Socialistas -mejor dicho- porque los del PRC ya estaban primero.

Esto no va a ser la solución a todos los males. Cómo hablan ustedes del modelo productivo. Y es que nos cuentan unas películas; van de anuncio en anuncio, de un proyecto colosal a otro proyecto colosal.

Y como ya ahora proyectos industriales como GFB, del que tendremos oportunidad de hablar más adelante, ya se murió. Pues ahora se inventan otro nuevo: los Parques Eólicos.

Y nos van a inundar Cantabria -dicen ustedes-

de parques eólicos. Que por supuesto -insisto- no responden a los intereses, ni de Cantabria, ni de los cántabros; sino a los intereses única y exclusivamente de las empresas energéticas.

Y fíjese qué importancia le dan ustedes o les da este Gobierno al impacto medioambiental, que en los criterios de valoración para la adjudicación de esta potencia eólica, dan más valoración, dan más puntos, por la eficiencia energética: entre 16 y 20 puntos, por la viabilidad económica del parque: entre 18 y 22 puntos. Es decir, el interés de las empresas, contra solamente se puntúa una vez el impacto, la minimización -dicen- del impacto ambiental y les dan bastantes menos puntos, del 14 al 18 puntos.

¿Pero cómo ustedes pueden ser capaces de aprobar a ojos cerrados -estoy hablando únicamente para los Grupos Parlamentarios- una barbaridad de este tipo, sin ningún informe de impacto ambiental?. ¿A quién quieren engañar ustedes?, que como decía antes, por ejemplo, el plan parcial para hacer 3 chalet necesita un informe de impacto ambiental y esta barbaridad no necesita ningún instrumento.

Ley de Control Ambiental Integrado, Sr. Berriolope, que la aprobó este Gobierno, pero como este Gobierno ha aprobado más cosas y hace las contrarias de lo que él mismo aprueba.

Miren, ustedes van con su voto en contra, que de verdad que lamentamos profundamente. Y además, una cosa les digo, nosotros, decía el Sr. Berriolope al principio que habíamos entrado ¿cómo ha dicho? Agresivamente a este debate. Pero si llevamos un año, un año diciéndoles que traigan el Plan Eólico al Parlamento para aprobarle y no nos han hecho caso. Hemos hecho lo último que ya podíamos hacer, que era presentar esta proposición no de ley y ustedes nos dicen que entramos agresivamente. Me parece que agresivamente han entrado otro tipo de colectivos que están saliendo por ahí a la palestra y que a ustedes eso les molesta tremendamente.

Miren, lamentamos de verdad, tremendamente los votos en contra de los Grupos Regionalista y Socialista, porque ustedes imperdonable e incomprensiblemente van a consentir que Cantabria la trituren o la crucifiquen de molinos de viento, de norte a sur y de éste a oeste.

Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Un momento, Sr. Diputado.

Yo, Sra. Cortabitarte, le ruego, por cortesía parlamentaria, que retiren las palabras que pueden resultar ofensivas, las que ha pronunciado usted en relación con el Diputado, Sr. Berriolope. Yo les ruego que las retiren, para que no figuren en el Diario de Sesiones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Exactamente no sé a qué palabras se refiere, Sr. Presidente. Pero también yo le rogaría al Sr. del Partido Socialista, que retire esas acusaciones de mala fe y de ignorancia que nos achaca continuamente.

Yo no creo que no haya dicho nada impropio. Si usted quiere que se retiren, pues se retiran no tengo ninguna pega, pero le exigiría el mismo trato hacia el Diputado Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, Sra. Diputada, no ha habido en las intervenciones anteriores no ha habido lo que es una alusión personal, en cambio usted sí la ha hecho y puede resultar de carácter ofensivo y yo le ruego simplemente, por cortesía parlamentaria, que la retire y nada más.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero exactamente cuál quiere que la retire.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La que usted ha dicho, ésa.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que no sé qué palabra se refiere exactamente. Es que de verdad se lo digo, cuál de todo, yo no le he insultado, creo que no he insultado al Portavoz Socialista en ningún momento. No sé cuál de todas las palabras que he dicho, tengo que retirar. Exactamente, que retire el Portavoz Socialista la que quiera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted un minuto para responder únicamente a la alusión.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decir que efectivamente porque yo no tengo currículum académico y por lo tanto no puedo presumir de ello. Me parece mucho mejor que el haber desgastado el dinero de los contribuyentes y de mi familia, no aprendiendo nada, como han hecho otros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a someter a votación, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, remitido por el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista han presentado las siguientes propuestas transaccionales. En concreto son 14, en primer lugar a las propuestas de resolución números 2 del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista-Regionalista y dos del Grupo Popular. Y a continuación, a la propuesta de resolución del Grupo Popular número 5, 11, 21, 26, 28, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 47; 52, 60, 65, 66 y 68.

En primer lugar puede intervenir el Gobierno para presentar el Plan. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Abordamos hoy, de nuevo, tras el debate en Comisión el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria, que hoy superará definitivamente toda la tramitación parlamentaria y estará listo para que podamos afrontar entre todos su pleno desarrollo.

Señorías, la cooperación internacional de nuestra Comunidad Autónoma se rige por una serie de principios básicos relacionados con las bases fundamentales de la cooperación para el desarrollo y con los aspectos de planificación y gestión de la cooperación para el desarrollo como política pública. Todos ellos estructurados en torno a la necesidad de mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación para el desarrollo que se impulsa desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, y tienen como eje vertebrador el enfoque de desarrollo humano y sostenible.

La Ley de Cantabria de Cooperación Internacional al Desarrollo, aprobada en abril del 2007, establecía la necesidad de disponer de un documento de definición de las políticas, los objetivos y los criterios de la cooperación cántabra, donde se recojan los estándares internacionales y con una definición presupuestaria explícita y clara, comprometida con la aportación del 0,7 de los presupuestos regionales en el año 2012.

Este documento es, como todos ustedes saben, el Plan Director de la Cooperación cántabra. Su elaboración se ha caracterizado por una metodología participativa presidida por el diálogo y el consenso entre todos los actores de la cooperación al desarrollo, incorporando sus visiones y sus conocimientos sobre esta materia, tras un proceso exhaustivo de estudio, información, consulta y

evaluación. En él confluyen las directrices de la Ley cántabra de Cooperación Internacional al Desarrollo con el objetivo general de luchar contra la pobreza en sus diversas dimensiones, dentro del compromiso internacional de lograr los objetivos de desarrollo del milenio.

Este Plan Director es, sobre todo, una herramienta. Una herramienta que ayudará a éste y a futuros gobiernos regionales a gestionar la ayuda oficial al desarrollo desde una base coherente y consensuada que permitirá una toma de decisiones fundamentada en las características de la cooperación cántabra. Pero, por eso es tan importante la participación, el consenso y el encuentro entre todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara que, coincidirán conmigo en que han tenido la oportunidad de participar en el desarrollo de este Plan de una forma permanente.

El Plan recoge los principios básicos que rigen el ciclo de ayuda oficial al desarrollo, el alineamiento y la aprobación como ejes básicos de la intervención en los países socios. Es decir, reconocer la capacidad de las poblaciones donde se interviene para que lideren sus propios procesos de desarrollo; garantizar la concertación, el diálogo la coordinación de todos los agentes de cooperación de Cantabria para contribuir de manera conjunta y complementaria a la lucha contra la pobreza y a la consecución de los objetivos globales de desarrollo, en segundo lugar.

Y el tercer principio, la coordinación y la complementariedad con el resto de los actores públicos de la cooperación española: el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

En cuarto lugar buscamos la complementariedad con los socios internacionales de la cooperación cántabra, para el diseño de sus políticas y de sus objetivos; con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, la Unión Europea, Naciones Unidas, la Secretaría General Iberoamericana, entre otros.

Y el quinto principio de este Plan Director es su apuesta clave y decidida por la especialización. La especialización de la ayuda junto con mayores grados de flexibilidad y el incremento de la calidad de la ayuda que se ofrece desde nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, buscamos una gestión basada en resultados. La ayuda cántabra busca apoyarse en la experiencia acumulada y en las capacidades que Cantabria puede aportar como región. El Plan que traemos a la Cámara a partir del trabajo conjunto con las organizaciones sociales y políticas, establece los países y las zonas del mundo que son prioritarias para la distribución de la ayuda internacional de manera más eficaz. En Centroamérica, el Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua; el África subsahariana; en América del Sur, Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú, Paraguay; en el Mediterráneo y el Magreb, Argelia,

Sáhara Occidental, Marruecos, Palestina y Mauritania; en el Caribe, la República Dominicana, Cuba y Haití.

Y, por supuesto, otros países que por un motivo u otro se puedan encontrar en situación de conflicto o que se vean afectados por un desastre natural.

De la misma forma consideramos fundamental que la herramienta de trabajo de nuestra cooperación al desarrollo, señale ámbitos o sectores prioritarios de actuación. La Educación es el primero de ellos. La Educación, derecho universal y por ello uno de los principales ejes dentro de la agenda internacional al desarrollo.

La Salud, otro de los elementos en los que se asienta el paradigma del desarrollo humano, que condiciona la posibilidad de disfrutar de una vida saludable. Tres de los objetivos del milenio están vinculados a la Salud: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el SIDA y otras enfermedades contagiosas.

En la salud de la población influyen directamente elementos como la salubridad del agua, y para ello es fundamental que las poblaciones puedan disponer de abastecimiento y depuración de agua, y éste es el tercer ámbito de actuación. El acceso a fuentes de agua potable y salubre, accesible y asequible es un derecho humano que no está ni mucho menos asegurado en amplias partes del mundo.

Cuarta prioridad, es la denominada Gobierno y Sociedad civil. El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria establece como campos de trabajo prioritario el apoyo a los procesos descentralizadores, el fortalecimiento de las Administraciones Públicas locales y el fortalecimiento de la sociedad civil.

El apoyo y el fomento de los sectores productivos es la quinta prioridad que el Gobierno, en colaboración con los agentes implicados, se marca como objetivo de este Plan Director.

La cooperación cántabra apoyará a las acciones que fomenten un crecimiento económico inclusivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que apueste por la seguridad alimentaria y que al mismo tiempo favorezca la generación de nuevos yacimientos de empleo.

Y, finalmente, el sexto y último objetivo, aunque no por ello menos importante, es el referido al apoyo y fortalecimiento de los Derechos Humanos. Derechos que son, al mismo tiempo y según el Plan Director, una prioridad transversal y un sector prioritario de actuación.

Señorías, estos objetivos, estas prioridades que acabo de exponer son fruto de trabajo, consenso y participación de numerosos agentes sociales, de organizaciones no gubernamentales, de colectivos sin

ánimo de lucro, de organizaciones políticas como las representadas hoy en esta Cámara.

Estos son los objetivos de todos, compartidos por todos y defendidos por todos aquellos que tenemos algo que decir en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Pero una buena cooperación debe basarse en la defensa de una serie de principios fundamentales irrenunciables, diría yo, que rigen el desarrollo de la gestión pública que practica el Gobierno de Cantabria y que, por tanto, deben regir también la cooperación al desarrollo.

Aspectos como la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, por supuesto, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estos principios también se ubican en el discurso con el que se construye este Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria.

Todo ello contando con los distintos agentes de la cooperación: Gobierno de Cantabria, Corporaciones Locales, ONG, Fundación Fondo Cantabria Cooperadora, Universidad, Sindicatos, empresas públicas y privadas, medios de comunicación y otras entidades nacionales o extranjeras que tengan entre sus finalidades la cooperación al desarrollo.

Por último, el Plan Director fija una serie de indicadores que permiten medir la orientación de la ayuda hacia aquellos objetivos de carácter estratégico más importantes para los responsables de la gestión del Plan. Con ellos se velará por la mejora de la calidad de la ayuda, así como el marco presupuestario con el compromiso de alcanzar el 0,7 por ciento del presupuesto propio de la Comunidad en el 2012 y los indicadores internos de gestión y los mecanismos y criterios básicos de evaluación pertinentes.

Con este primer Plan Director nuestra Región se incorpora a la apuesta por la planificación estratégica de la cooperación descentralizada, que debe estar acorde con el mandato de coordinación, concertación y colaboración entre administraciones de la Ley 23/98 de Cooperación Internacional al Desarrollo.

El primer Plan Director de Cooperación para el desarrollo de A Cantabria nace en un momento de maduración de la cooperación española, maduración política, con un Gobierno Central que cree en los efectos positivos de una adecuada política de cooperación; y maduración social. Nuestra sociedad, la sociedad española y la sociedad de Cantabria están comprometidas con el desarrollo sostenible de millones de ciudadanos del planeta que en pleno siglo XXI sufren en primera persona las consecuencias más nefastas de una globalización despiadada, que no duda en negarles cualquier oportunidad de desarrollo y de bienestar. Que no duda, en definitiva, en negarles cualquier oportunidad de vida.

El Gobierno de Cantabria es consciente de la sensibilidad creciente de la sociedad, por lo que trabaja de forma comprometida para convertir la cooperación internacional al desarrollo en una política pública, consolidada, ordenada y eficaz, participativa y generada a partir del consenso de todos los agentes.

Hasta ahora hemos tenido ese consenso. Estoy segura que lo vamos a seguir teniendo, porque vamos a seguir concertando y colaborando con todos en la definición de nuestros principios y de nuestras políticas.

Por todo ello Cantabria no abandona el reto de alcanzar en el año 2012 la aportación del 0,7 por ciento de nuestros presupuestos a las políticas de cooperación internacional al desarrollo.

Reitero, Señorías, ante el Pleno de este Parlamento, de la misma forma que lo hice en la Comisión, este compromiso ineludible, que nos exige seguir incrementando el esfuerzo económico del conjunto de la región, en consonancia con el esfuerzo que seguirá realizando España y que seguirán realizando el resto de los países desarrollados del mundo.

Creemos en la cooperación internacional al desarrollo y no vamos a retroceder en el desarrollo de una política justa, una política que dice mucho de nosotros como autonomía moderna y sensible, ante las necesidades de los ciudadanos que más dificultades tienen.

Señorías, no quiero finalizar mi intervención sin referirme al papel que este Plan Director de Cooperación, al papel que el Plan otorga a los principales actores del ámbito de la cooperación, a las Organizaciones No Gubernamentales.

Es obligado hacer ante esta Cámara una reflexión en forma de reconocimiento a su labor. Si hoy Cantabria coopera con los países más desfavorecidos, si es una región comprometida con la cooperación internacional, con la ayuda a las personas que padecen pobreza y violación de derechos, es gracias al trabajo continuado y al esfuerzo de las Organizaciones No Gubernamentales de Cantabria, que llevan años y años trabajando de forma silenciosa, pero siempre dando lo mejor de sí mismos para cumplir con un compromiso personal y social.

Por eso este Plan Director de Cantabria establece el reconocimiento efectivo de esas Organizaciones No Gubernamentales como agentes profesionales de la cooperación. Reconocemos su labor y su profesionalidad. Reconocemos su trabajo y sus principios de actuación.

Con este Plan, en definitiva, ponemos en valor su actividad y contribuimos a certificar que su trabajo responde a los criterios determinados por la Comunidad para su política de cooperación al desarrollo y corroboramos que la ayuda es efectiva y

constructiva.

Les invito a culminar un proceso participativo, que hemos desarrollado hasta hoy, dando un paso más en este proceso y enriqueciendo más este documento que tiene un valor importante político y de gestión.

Los ciudadanos de Cantabria agradecen que el Gobierno, los Partidos Políticos y los agentes profesionales de la cooperación internacional al desarrollo hayamos creado una herramienta eficaz que no existía hasta ahora y que va a velar por el correcto desarrollo de la política de cooperación de Cantabria en el futuro.

Y este último aspecto es importante, señoras y señores Diputados, y permítanme que finalice mi intervención ante esta Cámara reiterando este Plan Director de Cooperación al Desarrollo es un plan de todos, es un plan compartido por todos, y espero y deseo que entre todos consigamos mantener viva la esencia de esta importante herramienta con la que dotamos a la ciudadanía de Cantabria por primera vez en su historia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Hoy es un día importante para todos los que creemos que puede existir un mundo mejor. Y si me lo permiten voy a hacer una referencia, así lo creyó una persona como Vicente Ferrer, y sirva esta cita como reconocimiento a su proyecto de vida, a su compromiso con los más desfavorecidos, a su cooperación a través de su propio testimonio.

Mi felicitación a las tres ponentes, que han hecho posible que este Plan se apruebe hoy, se vaya a aprobar por consenso. A Marta Guijarro del Partido Popular, a Matilde Ruiz del Partido Regionalista y, como no, a mi compañera de Partido, Ruth Carrasco, representante del Grupo Socialista.

Y una vez dicho esto, paso a poner voz a la intervención que ella misma ha elaborado.

Para el Grupo Socialista es una satisfacción aprobar hoy este Plan Director de Cooperación Cántabra. Un texto que va a ser la hoja de ruta de la cooperación en nuestra región tras los próximos años y que viene precedida de un amplio y profundo debate y de un gran acuerdo entre todos los agentes de la cooperación de nuestra Comunidad y precisamente esa es una de las fortalezas de este Plan Director.

Se ha realizado un trabajo meticuloso,

profundo, que ha llevado a una amplio consenso y que nos dota de un instrumento muy valioso. Un documento que establece las principales líneas de nuestra cooperación en el periodo 2009-2011, de una política que hace del consenso generado uno de los principales valores, por esto me gustaría comenzar felicitando al equipo de la Dirección General de Cooperación, a los técnicos, a la gente de las ONG, de la Universidad, en definitiva a todos los agentes de la cooperación por el buen trabajo realizado.

El consenso y la amplia participación por el que viene avalado este Plan Director, es un valor en sí mismo. El Plan parte de un análisis de la situación, del debate y la reflexión de las personas que más conocimiento tienen del tema, la gente de las ONG, los y las técnicos, las personas que están día a día trabajando para transformar este mundo convirtiéndolo en un sitio mejor, más justo, que velan por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, ya sea en cualquier barrio de Santander, en una aldea de Senegal, o en una comunidad campesina de Honduras, por tanto, el Grupo Socialista quiere hacer este reconocimiento a todas las personas que han trabajado en este documento y que cada día está aportando su grano de arena para que este mundo sea mejor.

Este es el I Plan Director de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma y pone de manifiesto una vez más la apuesta de este Gobierno para que la política de cooperación sea una política pública, importante en la agenda del Gobierno. De su mano han venido las mayores reformas y el mayor impulso que ha tenido la política de cooperación internacional al desarrollo en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, desde aquella unidad administrativa con alguna Orden de subvenciones que había en el 2003 se ha dado un gran salto cualitativo y cuantitativo en este tema, donde el incremento financiero ha sido más que notable, un 625, 25 en el periodo 2003-2006 y así hemos ido escalando posiciones en el ranking de las Comunidades Autónomas más solidarias del Estado español, donde nos hemos dotado de nuevas herramientas y de un marco legal con la I Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo aprobada en este Parlamento por unanimidad, con mayores niveles de participación de las ONG, potenciando las colaboraciones en la Universidad de Cantabria, y ahora hablamos de Consejo de Cooperación, del Fondo Cantabria Coopera, de Comisión de Coordinación, órganos que ya están todos en marcha.

La Cooperación al desarrollo en Cantabria es hoy una política de referencia que responde a la solidaridad activa de la sociedad cántabra, éste es el Plan 07, es nuestra hoja de ruta, el Grupo Socialista le reconoce un importante nivel de ambición desde el punto de vista de las aspiraciones. Es evidente que se ha trabajado mucho y se está demostrando un compromiso político claro y evidente.

Los Socialistas tenemos muy claro nuestro compromiso con quienes más nos necesitan, porque

la política es para quien más la necesita y estos suelen ser los más desfavorecidos, los más pobres y los excluidos.

Desde el Grupo Socialista, hacemos una valoración muy positiva de este documento, nuestra Región se incorpora a la apuesta por la planificación estratégica de la cooperación descentralizada en un momento, además, de maduración de la cooperación.

Es un documento coherente, consensuado con los principales actores, especializado y flexible. Nos indica los principios básicos de la gestión, de la ayuda oficial al desarrollo, los países prioritarios, los ámbitos de actuación, las modalidades de gestión, los instrumentos y los agentes de cooperación.

Se alinea con la agenda global de desarrollo y los principales consensos internacionales, como no podía ser de otra manera, dado que hablamos de coherencia en las políticas de cooperación al desarrollo y tiene además un objetivo muy claro y muy concreto: la lucha contra la pobreza y sus causas en sus diversas dimensiones. Por ello podemos decir que el documento es ambicioso, pero absolutamente realista y podemos llevarlo a cabo, sí podemos, además no sólo podemos sino que debemos.

Y debemos por muchas razones, por justicia social, porque todos los Partidos Políticos que tenemos representación parlamentaria somos firmantes del pacto contra la pobreza y eso nos compromete y debe orientar nuestras actuaciones políticas. Los Socialistas firmamos esos compromisos conscientes de su importancia y de su necesidad, ahí está el compromiso para que antes del 2015 el Gobierno de Cantabria destine el 0.7 de sus presupuestos y nuestro Grupo velará para que esto sea así y para que en cuanto cumplamos con este objetivo nos marquemos otras metas más ambiciosas. Pero hay que crecer a toda costa y a cualquier coste. Hay que velar también por la calidad. Nuestra cooperación afronta un modelo crucial, está dotada, goza de un amplio consenso social y la ayuda tiene que ser de calidad. Debemos consolidar un sistema que debe trascender la cooperación para abordar la política de desarrollo.

Cantabria ha subido muchos peldaños en las Comunidades Autónomas más solidarias de España y eso tiene que ser considerado un orgullo para todos nosotros.

Señorías, este Plan que nos lleva al 0,7 está en coherencia con el Plan Director que se acaba de aprobar en España el III Plan, aunque el que hoy aprobamos haya sido discutido básicamente con la referencia del II Plan Director de la cooperación española.

En ese sentido no hay problemas, porque la brújula que nos guía a todos, es el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio.

Este Plan mantiene hoy aquí el consenso

alcanzado con los agentes de la cooperación. Durante el trámite parlamentario el objetivo del Grupo Socialista ha sido mantener ese consenso y poder mejorar el texto, creo que ha sido el objetivo de los tres Grupos Parlamentarios.

Ha sido una tarea, por un lado facilitada, porque el texto llegaba a este Parlamento muy trabajado y consensuado y por otro, porque la disponibilidad de los Grupos para llegar a un acuerdo y hacer aportaciones que mejoraran el mismo, en la línea que se expresó en la Comisión Parlamentaria, ha sido un hecho.

Hemos introducido algunas de las cumbres internacionales, importantes referencias en la materia que abordamos y que pensamos que refuerzan el texto; así como referencias explícitas al Pacto contra la Pobreza, que es además un compromiso firmado por los tres Grupos Políticos.

Hemos pretendido mejorar algunos aspectos en cuanto a expresión o estilo y aspectos más técnicos, respecto a las modalidades e instrumentos y todo a ello, respetando la esencia del texto y del acuerdo.

También se ha tenido en cuenta, era un objetivo del Grupo Socialista, que este Plan Director, fuese riguroso en cuanto a la terminología de la cooperación, pero a la vez para cualquier persona que se acerque a él, fuese entendible, que resulte un instrumento útil para entender la política de cooperación en Cantabria. El objetivo, su contexto, hacia dónde debemos ir, los instrumentos de que disponemos, las prioridades... Creo que ese objetivo se ha cumplido.

Éste es un buen documento estratégico que nos sitúa para seguir trabajando, de obligado cumplimiento para nuestro Gobierno, una buena hoja de ruta para todos los agentes de la cooperación cántabra y pienso que de obligado conocimiento para cualquier persona que trabaje o esté interesado en la cooperación al desarrollo, que se realiza y se pretende realizar en los próximos años en Cantabria.

Tenemos un reto tan importante como apasionante para que la cooperación que realizamos esté a la altura de nuestras ilusiones y deseos, para construir entre todos un mundo más justo.

No puedo finalizar sin dar las gracias a las Ponentes por su trabajo y disposición, tanto a la Portavoz del Grupo Regionalista, Matilde Ruiz, como a la Portavoz del Grupo Popular, Marta Guijarro, aquí reitero yo mi agradecimiento personal también a mi compañera de Partido, Ruth Carrasco. Y continúo con su frase, creo que el acuerdo alcanzado satisface el objetivo que nos proponíamos, mejorar el texto en lo posible, mantener toda su esencia y que todos de alguna manera nos veamos reflejados en el texto. A partir de hoy, contamos con una herramienta muy valiosa para la cooperación en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes. El proceso de globalización ha abierto nuevas posibilidades de progreso para el conjunto del sistema internacional, basado en intercambio de bienes y servicios, factores productivos, tecnologías e ideas. No obstante, hasta el momento no se ha producido un reparto equitativo de estas nuevas oportunidades.

Entre los problemas compartidos, la extensión de la pobreza constituye uno de los que más condiciona la realidad internacional, el reconocimiento fundamental de la pobreza, como causa y efecto de la negación de los derechos fundamentales, recogidos en la declaración universal de los derechos humanos, impone una obligación sobre el conjunto de la comunidad internacional.

En el ámbito de la actual situación de la economía mundial, el problema de la pobreza se convierte por su magnitud y por su contenido de sufrimiento humano, en un asunto de máxima prioridad. Es imprescindible tomar conciencia del verdadero problema para entender mejor lo que significa la cooperación al desarrollo.

Es cada vez más necesario disponer de los recursos, instituciones e instrumentos adecuados para dar una respuesta a esa nueva demanda de gestión global de un mundo cada vez más integrado, pero en el que persisten desigualdades notables.

Cantabria es una región solidaria. Por ello, el sistema de cooperación de nuestra Comunidad dispone de una serie de fortalezas reconocidas por todos, como la consolidación de un marco normativo estable, acompañado por un aumento progresivo de los fondos de cooperación para el desarrollo, tanto por parte del Gobierno Regional como de los municipios.

Lo que determina una clara voluntad política para ir mejorando en los proyectos y programas de cooperación.

Uno de los objetivos del programa de la política de cooperación de Cantabria es atender o prevenir las situaciones de vulnerabilidad y emergencia de los países más empobrecidos. Uno de sus principios es la defensa y la promoción de los derechos humanos, la paz y las libertades fundamentales.

Como ha dicho la Sra. Vicepresidenta, la Ley de Cantabria de Cooperación Internacional al Desarrollo, aprobada por unanimidad de todos los Grupos con representación parlamentaria dio un paso importante para definir los criterios sobre la cooperación internacional de nuestra región.

Y en su capítulo 2, contempla el Plan Director como instrumento fundamental para establecer las directrices de la política de la cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad. Siempre teniendo en cuenta todos los acuerdos internacionales y para poder cumplir los objetivos del milenio de lucha contra la pobreza.

El primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria 2009-2012, nace en un momento crítico por la crisis mundial. Pero siendo conscientes de que es ahora más que nunca cuando debemos adquirir compromisos con los más débiles, tanto en nuestro país como en los países en vías de desarrollo.

Este primer Plan Director se concibe como una herramienta fundamental para gestionar la ayuda oficial al desarrollo, además de garantizar la participación de la sociedad en el desarrollo de la política de cooperación, y en el que se recogen los principios básicos para regir esta ayuda. Es decir, para establecer las orientaciones, las modalidades de gestión, los instrumentos y los actores, que son muchos, además del seguimiento y la evaluación.

Con el desarrollo del Plan se llevará a cabo la política de cooperación en nuestra región, que asume el objetivo general de la lucha contra la pobreza, así como el compromiso de alcanzar el 0,7 por ciento del Presupuesto de nuestra Comunidad para el año 2012, en coherencia con lo establecido en el pacto de Estado contra la pobreza y en el pacto cántabro contra la pobreza, ratificado en este Parlamento en octubre de 2007.

El Plan, como no podía ser de otra manera, y como se ha dicho también, ha sido consensuado por todos los actores de la sociedad civil. Y es la participación y el diálogo de esta pluralidad de actores, tanto públicos como privados, lo que otorga particular riqueza a este modelo de cooperación.

Hay que destacar del Plan Director que tiene carácter transversal y contempla, además del objetivo primordial de lucha contra la pobreza y la mejora de la educación, la sanidad y el agua; algo tan fundamental en esos países; otros objetivos básicos para su desarrollo como el desarrollo de las estructuras de generación de empleo, y algo fundamental para que puedan tener una mejor vida y libertad, es el fortalecimiento democrático y la promoción de los derechos humanos; la igualdad de género, sabiendo el problema que tienen muchas mujeres en esos países.

Y la necesidad de la educación para el desarrollo como una línea de acción propia. La educación para la sensibilización y la concienciación de los ciudadanos de Cantabria, incidiendo en valores como la solidaridad con los más desfavorecidos, fundamental para inculcar estos valores en la sociedad.

Para el Grupo Regionalista es muy importante que este Plan se configure como un instrumento

operativo estableciendo prioridades, como ya dije en la Comisión. Nunca son suficientes, ya que las necesidades son muchas. Pero, por desgracia, existen limitaciones económicas que nos obligan a priorizar.

Por esto, el Plan localiza sus esfuerzos en unas determinadas áreas geográficas y en unos sectores preferentes, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la eficacia y la eficiencia de sus recursos. Pero también considera la especialización de la ayuda junto con mayores grados de flexibilidad.

Se trata de priorizar y no excluir, sin renunciar a otras posibilidades de actuación y quedando abierto a la participación de todos los agentes del sistema, sin exclusión. Adaptándose a las nuevas necesidades y para perdurar en el tiempo.

Desde el Grupo Regionalista, al igual que del resto de los Grupos hemos buscado y hemos trabajado para buscar el consenso de este Plan, y para ello se han incorporado al texto 24 propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular y hemos llegado al acuerdo de 14 transaccionales, fruto de la negociación, el diálogo y la buena voluntad. El resto se han retirado, pienso que porque eran innecesarias y no aportaban nada significativo a la mejora del Plan.

El texto queda mejorado principalmente en el estilo de la redacción, pero no afecta para nada a la esencia del Plan como no podía ser de otra manera, ya que como he mencionado anteriormente, había sido ya consensuado por todos los agentes de la cooperación, que son los que verdaderamente están trabajando día a día en mejorar la situación vital de las personas y de los países.

Lo que supone que, con la aprobación de este Plan podemos contar con la herramienta fundamental para la buena gestión de la cooperación, para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación de este Plan por unanimidad de los tres Grupos, también pone de manifiesto el compromiso de todos para llevar a cabo la gestión de la cooperación de nuestra Región, porque todos perseguimos el mismo fin que es el de erradicar la pobreza.

Y también quiero hacer mención a Vicente Ferrer, una mención especial, que fue uno de los mayores cooperantes y que dedicó su vida a ayudar a los pobres y que decía que es posible erradicar la pobreza. Así como también un reconocimiento para todos los cooperantes y todas las personas que como Vicente Ferrer trabajan en la cooperación con las personas que menos tienen.

Termino agradeciendo en mi nombre y en el del Grupo Parlamentario Regionalista a todos y cada uno de los que han colaborado para que este Plan salga adelante; al Gobierno, las ONG, a la Universidad, a todos los agentes de cooperación, a los medios de comunicación, a los sindicatos y como no podía ser de otra manera a mis compañeras en este trabajo,

Ruth Carrasco y Marta Guijarro, por la buena disposición y la buena voluntad que han puesto para aprobar este Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Marta Guijarro.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, quisiera agradecer a las dos Portavoces que han estado consensuando este Plan Director, a la Sra. Ruiz y a la Sra. Carrasco que no está con nosotros, en primer lugar, por la voluntad de tomar en consideración las propuestas de resolución que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado al Plan Director de Cooperación y también por la voluntad de consenso y de llegar a acuerdos; muchas gracias a las dos.

No me voy a detener en las bondades de este Plan Director porque creo que ya se ha hecho y además con profusión por parte de las Portavoces y por parte de la Sra. Consejera que me han antecedido en el turno de la palabra.

Lo que sí quisiera destacar es la importancia que para el Grupo Parlamentario Popular tiene este Plan Director. Nosotros creemos que aparte de ser importante porque la Ley cántabra le da la importancia que tiene, es decir, la herramienta que define las políticas de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma; nosotros creemos que además tiene que ser también el reflejo de la política de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso creemos que el Plan de Cooperación, tiene que estar bien hecho y es precisamente ese el objetivo que nos ha movido a la hora de presentar nuestras propuestas de resolución.

Nuestras propuestas de resolución han ido en todo caso encaminadas a conseguir paliar, en la medida de lo posible, todos aquellos aspectos negativos que nosotros hemos detectado en el Plan Director de Cooperación.

En este caso difiero con la Portavoz Regionalista porque creo que en absoluto son propuestas de resolución formales. Si nosotros hubiéramos centrado en la cuestión formal, en lugar de haber hecho las propuestas que hemos hecho, hubiéramos hecho probablemente el doble o el triple, nos hemos centrado en aquellos aspectos que considerábamos esenciales.

En ese sentido, tenemos que considerar un primer bloque de propuestas de resolución que tienen que ver con una serie de cuestiones que nosotros hemos considerado negativas en el Plan Director que se ha presentado a este Parlamento, y son cuestiones que tienen que ver con lo que podríamos llamar el

contexto de la cooperación cántabra. Es decir, ¿dónde está la cooperación de Cantabria en relación con la cooperación que hace España y en relación con la cooperación internacional?

Hemos detectado deficiencias en este sentido. Deficiencias que van, sobre todo, relacionadas con una falta grande de actualización. Desde el año 2007, no aparecían en el texto alusión a ningún tipo de consenso internacional, tampoco se aludía al Pacto de Estado contra la Pobreza ni al Plan Director de la Cooperación Española y, por supuesto, tampoco al Pacto Cántabro contra la Pobreza.

Consideramos que esa deficiencia, es una deficiencia muy importante porque indica que el retraso que ha sufrido el Plan Director, es un retraso que no ha sido porque se ha trabajado intensamente durante estos últimos meses en actualizarlo, porque hemos visto que en estos últimos meses no se ha cambiado, prácticamente, ni una coma. Además, esta falta de actualización en la contextualización de nuestro Plan Director, refleja también que no estamos al día en materia de cooperación en los últimos acuerdos y eso era necesario enmendarlo.

De ahí que nosotros hemos presentado ocho propuestas de resolución en ese sentido, todas ellas consensuadas.

Un segundo bloque de aspectos negativos que hemos detectado también en el Plan Director, tienen que ver con cuestiones que, podríamos decir, de carácter económico. Creemos también que han podido ser debidas, precisamente, a este retraso que ha tenido el Plan Director, ya que en muchos casos resulta bastante obsoleto. Podemos llegar a leer en el texto que en este Parlamento se presentó, que la Comunidad de Cantabria se encuentra en fase de plena expansión presupuestaria, eso probablemente en el año 2007, cuando se redactó ese texto, podría tener sentido, pero ahora queda completamente fuera de lugar.

Otro tercer bloque de propuestas de resolución, tienen que ver con lo que podríamos llamar omisión de una serie de actuaciones que se están llevando a cabo en materia de cooperación en nuestra Comunidad Autónoma, y que nosotros hemos propuesto que se incluyan en los objetivos específicos. Querríamos resaltar que la mayoría de estas propuestas, nos han llegado por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo y nosotros las hemos dado forma de propuestas y las hemos presentado. La mayoría de estas propuestas han sido también consensuadas.

Por último, bloque de aspectos que nosotros consideramos que son los más graves de este Plan Director en cuanto a errores, que son los aspectos que podríamos llamar aspectos técnicos. Estos aspectos técnicos nos han llevado a la mayoría de las propuestas de resolución que nuestro Grupo ha presentado, y estos aspectos técnicos también han sido, en las propuestas de resolución, consensuados en la mayoría de las ocasiones.

Quisiera resaltar dos en concreto: uno que se refiere a una incomprensible confusión entre las modalidades y los instrumentos de cooperación. Afortunadamente hemos llegado a un consenso en este sentido, hemos aprobado una transaccional entre los tres Grupos Parlamentarios y, mediante esa transaccional, hemos... se han decaído unas cuantas propuestas que nuestro Grupo presentaba en ese sentido.

También me gustaría matizar otro error que hemos detectado y que quisiéramos explicar, porque no queremos que nuestra postura dé lugar a confusión en este sentido. En el Plan Director se propone la modificación de la actual Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación. Nosotros estamos absolutamente en desacuerdo con esa propuesta que se hace, no creemos que el momento económico en el que nos encontramos, haga que tenga sentido un gasto presupuestario mayor. Pero consideramos que el Plan Director no debería incorporar propuestas en ese sentido, con lo cual creemos que realmente se trata de un error, de un error técnico el hecho de incorporarlo a ello.

Bien, entonces, ¿qué es lo que nosotros hemos visto? ¿Qué es lo que nosotros hemos analizado? ¿Qué conclusiones hemos obtenido de la lectura del Plan Director que presentaba el Gobierno de Cantabria?

Creemos que en algunos aspectos resultaba bastante obsoleto y, además, era técnicamente bastante deficiente también en algunos otros. Queremos matizar también, al hilo de las intervenciones anteriores donde se ha dicho, no ha sido solamente en este Pleno, se ha dicho también en Comisión y se ha dicho también en otras intervenciones, que este Plan Director ha sido altamente consensuado.

Nosotros no vamos a poner en cuestión ese aspecto, no lo hemos hecho nunca, no lo vamos a hacer ahora tampoco, pero lo que sí que consideramos es que la experiencia de los agentes de cooperación, y más concretamente la experiencia de las ONG, que son las que tienen el mayor peso en materia de cooperación dentro de nuestra Comunidad Autónoma es fundamental, digo esa experiencia, para diseñar cualquier política de cooperación y en concreto para elaborar un Plan Director.

Lo que también creemos es que la responsabilidad de esas ONG, como actores movilizantes de la sociedad civil y su experiencia en cooperación es fundamental, pero que es responsabilidad del Gobierno el diseño de las políticas de cooperación y el diseño del Plan Director de Cooperación y por eso creemos que esa competencia se deriva que todos los errores y todas las deficiencias a que este Plan Director haya podido tener, son únicas y exclusivamente responsabilidad del Gobierno de Cantabria. Pero también en este Parlamento tenemos una responsabilidad, la responsabilidad que tenemos en esta tramitación parlamentaria es la de que el Plan Director sea lo

mejor posible y mejore después de esta tramitación parlamentaria.

El Partido Popular ha confiado desde el principio en que esta tramitación parlamentaria serviría para paliar, en la medida de lo posible, todas estas deficiencias que nosotros hemos encontrado, hemos confiado en que nosotros teníamos, mucho que decir y así se ha demostrado.

Hemos trabajado duro, hemos presentado 68 propuestas de resolución para este Plan Director. Hemos trabajado también con generosidad, porque hemos pretendido llegar a consensos y de hecho lo hemos conseguido. De hecho hemos consensuado entre propuestas aceptadas, transaccionales, también las tres propuestas de resolución que presentaban los Grupos Regionalista y Socialista, 47 propuestas de resolución.

Podemos decir entonces que estamos bastante satisfechos del resultado de esta tramitación, no solamente por este balance, por esta cantidad de propuestas consensuadas, creemos que es bastante pero sobre todo por la calidad de las propuestas que se han consensuado y por los contenidos que se han consensuado.

Pensamos que el proyecto presentado por el Gobierno de Cantabria tenía aspectos positivos, indudablemente, pero también aspectos negativos y esos aspectos negativos contrarrestaban los aspectos positivos. Para nosotros el Plan que se presentó no llegaba a probar el examen, creemos que después de las propuestas de resolución que nuestro Grupo ha presentado y después de los consensos conseguidos a partir de esas propuestas de resolución el Plan aprueba este examen con holgura.

Estamos por tanto, como decía bastante satisfechos, no estamos absolutamente satisfechos, nos hubiera gustado que el resto de las propuestas de resolución que hemos presentado también se hubieran aprobado, porque pensamos que hubieran contribuido a mejorar todavía más el Plan, pero por la negociación conseguida vamos a retirar esas propuestas que ahora si el Presidente me permite le paso.

Como decíamos, nuestro Grupo Parlamentario ha apostado porque la tramitación parlamentaria no se convirtiera en un puro trámite, nos hemos esforzado porque así sea y yo creo que el resultado de la apuesta ha sido satisfactoria. Creemos que el Plan Director que vamos a aprobar en este Pleno con los votos favorables del Partido Popular, es un Plan Director que es indudablemente, ostensiblemente mejor que el proyecto de Plan Director que el Gobierno de Cantabria presentó a este Parlamento hace varios meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno de fijación de posiciones, no sé si los Grupos Parlamentarios desean utilizar ese turno.

¿El Grupo Socialista?, no desea utilizarle; ¿el Grupo Regionalista?, no desea utilizar este turno, el Grupo Popular tampoco.

Pues bien, son retiradas por el Grupo Parlamentario Popular las propuestas de resolución números 14, 16, entiendo que es 18, 19 y 20, 22, 23, 24 y 25, 29, 31 y 32, 35, 36, 37 y 38, 45 y 46, 49 y 50, 55 y 56 y 62, 63 y 64.

Vamos a proceder a la votación en primer lugar de las propuestas de resolución, de acuerdo con el orden de presentación.

En primer lugar, vamos a votar las 14 propuestas de resolución transaccionales, que comportan la retirada de las propuestas de resolución que yo mencioné al principio del debate.

Por lo tanto, ¿votos a favor de las propuestas de resolución transaccionales de los tres Grupos Parlamentarios?.

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor, quedan aprobadas las 14 propuestas de resolución transaccionales.

A continuación votamos las dos propuestas de resolución números 1 y 3, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Sra. Secretaria?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Finalmente votamos las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, excepto las retiradas, que acabo de mencionar.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por último, votamos el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012.

¿Votos a favor? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y

siete votos a favor, por consiguiente queda aprobado el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012.

El Parlamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda aprobar el citado Plan, lo que será comunicado al Gobierno, junto con las propuestas de resolución aprobadas.

Pasamos a los puntos 5 a 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 343, relativa a coste del arreglo del camino de La Tondosa en Saja.

344, relativa a no información y presentación del proyecto de arreglo del camino de La Tondosa en Saja, al Ayuntamiento de Los Tojos.

Pregunta 345, relativa a la no información y presentación de proyecto de arreglo del camino de La Tondosa en Saja, a la Junta Vecinal del Saja.

Y 346, relativa a arreglo del camino de La Cotera, Los Tojos, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí gracias.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería, mejor dicho el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El camino de La Tondosa, en Saja, ha contado para su acondicionamiento con un presupuesto de 47.508 euros. Dado que el proyecto respondía a la petición realizada a la Consejería para su acondicionamiento, no se consideró necesario enviarlo al ayuntamiento ni a la Junta Vecinal, tal y como se viene haciendo en nuestra Región, desde que se recibieron las competencias en materia de Ganadería, Agricultura y Pesca por los sucesivos Gobiernos.

Respecto al camino de La Cotera, en la Consejería consta una petición para su reparación, habiéndose procedido a estudiar la solución técnica que requiere, así como su coste de cara a su arreglo a lo largo de la presente Legislatura y si es posible, casi con toda seguridad, en este mismo año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, Sr. Consejero.

Yo no sé, cada vez que pregunto aquí algo, se dice que justo en este caso no se ha realizado, no se le ha comunicado ni al ayuntamiento ni a la Junta Vecinal el proyecto, pero sí se le comunica al Concejal del Partido Regionalista, ¿verdad?.

Vamos a ver, usted cree que es normal que después de varios años, la alcaldesa pidiéndole el camino, los caminos, el arreglo de los caminos, se entere por parte del Concejal del Partido Regionalista, que presenta un documento, el Concejal del Partido Regionalista, presenta un documento al ayuntamiento, "Ramón González Herrero, como Concejal del Ayuntamiento de Los Tojos, solicita a este Ayuntamiento permiso para la reparación de los siguientes caminos para la reparación de los siguientes caminos: La Cotera en Saja, la Cotera en Los Tojos y Tondosa en Saja.

La reparación consiste: recogida de aguas, reparación del firme, acondicionamiento con hormigón las pendientes que los técnicos consideren oportuno.

Ante esto, sí, sí, ante esto, la Sra. Alcaldesa se dirige al Sr. Pedro Compostizo, para que se explique qué proyecto de camino, cuál es el proyecto que se va a hacer en un camino de la Junta Vecinal de Saja.

Ante esto, el Presidente de la Junta Vecinal de Saja, se dirige al Sr. Pedro Compostizo, por escrito, en el mes de noviembre de 2008, diciendo que se le explique cuál es el proyecto.

Al día de hoy se arregló el camino y no se informó ni al Ayuntamiento ni a la Junta Vecinal.

¿Ustedes creen que esto son formas de gobernar? ¿Ustedes creen que la Consejería puede entrar en un camino que no es propiedad, que se lo diga y que pida el permiso al Ayuntamiento, que pida el permiso al Ayuntamiento el Concejal del PRC, que ni es Presidente de la Junta Vecinal ni está en la Junta Vecinal ni es el Alcalde de los Tojos?. Que la Alcaldesa, que es una señora, dijo: "usted tráigame el proyecto, ante esta petición traiga el proyecto que van a hacer y yo lo que quiero es que hagan el camino".

O sea, ¿cómo puede ser que después de pedírsele un Alcalde, solicite la petición de permiso un Concejal y no el Gobierno, que es el que lo va a hacer?.

Esto ¿cómo se llama en política?, ¿esto cómo se llama en política? ¿Eso es gestionar con

independencia, respetando las instituciones?. ¿Usted se imagina que viniese ahora la Administración del Estado y se metiese a arreglar sus cuadradas que tiene de las explotaciones ganaderas que tienen en prueba y no le pidiese a usted permiso y hablase conmigo, que soy de la oposición?, ¿cómo se puede ser tan sectario?, ¿cómo se puede ser tan sectario en política?.

Sr. Consejero, si es mucho más fácil gobernar para todos, es mucho más fácil y hacer las cosas con normalidad. ¿Cómo en una Junta Vecinal usted no le pide permiso y se le informa y se le manda el proyecto que usted va a hacer, para que la Junta Vecinal diga si hay que hacerlo o no hay que hacerlo? ¿O si con ese proyecto interesa o no interesa hacerlo y al Ayuntamiento? ¿Usted cree que así puede seguir gobernando?. Se lo digo con total honestidad. Si lo importante es que el camino se haga, pero no en cualquier condición, porque no puede entrar el Gobierno en casa de otro, que es una Administración Local y que hay que respetar a los Ayuntamientos, hay que respetar a las Juntas Vecinales, que para eso les eligen los ciudadanos, para eso les eligen, para que se les respeten.

Respétenles y si es del Partido Popular, es del Partido Popular, pero si hace muchos más caminos el Partido Regionalista. Ya se lo decimos todos los días. Pero si hacen alguno los del Partido Popular, respete al Ayuntamiento, respete a la Junta Vecinal, que así no se puede ir por la vida en política, Sr. Consejero. Que no se puede coger el dinero público y hacerlo como a uno le da la gana.

Llega, hace el camino, no presenta el proyecto a nadie ni al dueño del camino ni al Ayuntamiento. Lo hace usted. Le había informado a un Concejal, que hay una carta aquí, un Concejal pidiendo permiso, para que la Consejería lo haga.

¡Por favor, Sr. Consejero!, ¡por favor, Sr. Consejero! no haga estas cosas en política, que ya está bien, lleva usted una racha en los dos últimos años, que parece que está en su casa gobernando. Y no está en su casa gobernando, está gobernando con dinero público y respetando las instituciones de Cantabria. Así usted no puede ir por la vida en política y si usted está cansado de estar en política y de hacer las cosas como la Administración exige el comportamiento y el respeto institucional exige, váyase a su casa, que es donde tenía que estar después de lo que está haciendo en el último año, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Debo recordar al Sr. Diputado y a todos los Diputados de este Parlamento, que según informan los Servicios Técnicos de la Consejería, ni durante el Gobierno en que el Sr. Rodríguez fue Asesor del Presidente, ni en los 8 años de Presidencia del Sr.

Sieso, nunca proyecto de camino rural alguno, fue presentado en ningún Ayuntamiento ni Junta Vecinal, para su aprobación, ya que al igual que en estos momentos, los caminos rurales se ejecutan a petición de los Alcaldes -como ha sido el caso- de los Presidentes de las Juntas Vecinales, Pedanías o Concejos abiertos o por colectivos vecinales que no se ven atendidos por sus representantes políticos municipales.

Y por cierto, con relación a Los Tojos y a su Alcaldesa.

Sí que me gustaría que el Sr. Rodríguez, le traslade que la colaboración inter-institucional con el Gobierno debe ser siempre en un doble sentido. No solo desde el Gobierno Regional hacia el Ayuntamiento, desde la Consejería de Desarrollo Rural hacia el Ayuntamiento de Los Tojos. Ella debe colaborar también con el Gobierno... Claro que no. Y cuando se es Alcalde o Alcaldesa, hay que tomar en ocasiones decisiones que no gustan a los vecinos. Pero el cargo conlleva la carga.

Y lo de la necesidad de colaboración inter-institucional también deben tenderla otros Alcaldes del PP. Y no solo de la zona rural, sino de la zona urbana y muy urbana.

Y con relación al sectarismo, le voy a dar unos datos. En el año 2004, en cuanto a caminos rurales, obras de concentración parcelaria y obras de infraestructuras viarias en montes, de un total de 73 actuaciones, 27 corresponden a Ayuntamientos del PP. Otras 27, al PRC. 17 al PSOE. Y 2, a otros que no eran ninguno de estos grupos.

En el año 2005, en este tipo de obras, de un total de 80 acciones, en 58 ayuntamientos; 24 ayuntamientos son del PP, 19 del PRC y 14 del PSOE...

Sr. Presidente.

En el año 2006, obras de caminos rurales en 20 municipios del PP. En 2007, 12 municipios. Y en el año 2008, otros 20 municipios del Partido Popular.

Y ya para finalizar, me van a permitir que recuerde a los miembros de este Parlamento, la ausencia de sectarismo de la que hace gala el Sr. Rodríguez. Y también de la forma de actuar del Partido Popular a lo largo de sus años, en el Gobierno de Cantabria, en la última legislatura de la que tenemos referencia del PP gobernando.

Acusan al Gobierno de sectarismo, de discriminación de los Ayuntamientos del PP. Los datos que les he presentado son irrefutables y demuestran que ni inversiones sectarias, ni partidistas, ni discriminatorias.

Sin embargo, es conveniente recordar la legislatura 99-2003 -por no remontarnos más y por poner solo un ejemplo- utilizaron instrumentos e inversiones que debieron haber estado al servicio de

todos, -repito- de todos los ciudadanos cántabros. Pero sin embargo, lo utilizaron como meras herramientas electorales.

Estoy haciendo referencia a algo que el Sr. Diego, que me pregunta, lo sabe muy bien. La Consejería de Economía y Hacienda, gestionada por el Partido Popular, y en concreto a su Dirección General de Cooperación Local.

Mire lo que hacían ustedes. Ésta es la relación de los 102 municipios -aquí están los 102 municipios, Sr. Presidente- Y ahora voy con las inversiones totales realizadas en cada uno de ellos, en orden decreciente. Cuatro conclusiones importantes. De los 20 primeros, todos del Partido Popular, excepto un municipio entonces independiente: Santa María de Cayón, que luego se presentó con el Partido Popular. Dos del PRC, en los lugares sexto y décimo octavo. Y dos del PSOE, en los lugares 19 y 20. En total: 15 del PP, entre los 20 primeros.

De los 40 primeros municipios: 31 del Partido Popular y 9 que no lo eran. Un independiente, 5 del PRC y 3 del PSOE. Pero de los 5 del PRC, en tres de ellos gobernaba el PRC con el PP. De ahí esa concesión.

¿Y saben cuántos municipios del PP había entre los 10 últimos, en cuanto a inversiones recibidas, de esa larga lista de 102 Ayuntamientos?. Sra. Cortabitarte, ninguno del PP; 8 del PRC y 2 del PSOE.

¿Y cuántos del PP había entre los 20 últimos? Únicamente dos. 12 del PRC y 6 del PSOE.

Y el Sr. Portavoz se ríe. Claro, se ríe. Pero que se ría delante de los Ayuntamientos a los que no se les dio nada. Tiene el descaro de hablar de sectarismo, partidismo y discriminación, por parte de la Consejería de Desarrollo Rural. Lo que está hablando, indudablemente, es de la Consejería de Economía y Hacienda en ese periodo. Que como hemos visto, el criterio objetivo utilizado era el de la necesidad de alcanzar la mayoría absoluta, porque nadie quería gobernar con ellos. Y por tanto, la rentabilidad electoral.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 9 del Orden del Día.

Sra. Secretaria..., por favor, guarden silencio.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 365, relativa a personas contratadas en cada una de las empresas públicas, dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como saben son ya innumerables las iniciativas que mi Grupo Parlamentario ha presentado en relación a la creación masiva e injustificada de empresas públicas con objetivos desconocidos y cuyos resultados reales son inexistentes en la mayoría de ellas.

Y sin duda la Consejería campeona en creación de empresas públicas, es la Consejería de Industria. Cuando llegó al Gobierno la coalición PSOE-PRC, dependientes de esta Consejería solamente había 3 empresas públicas: SODERCAN, SICAN y SITOR, y una fundación, la Fundación Centro Tecnológico de Componentes.

Desde julio de 2003 hasta hoy, que se sepa, han creado: la Empresa Cántabra de Nuevas Tecnologías para la Administración, EMCANTA; la Sociedad Regional Cantabria I+D+I, IDCAN; la Sociedad Gestión Energética de Cantabria, GENERCAN; la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico, PCTCAN; la Sociedad Gestora del PSIR Marina-Medio Cudeyo; la Sociedad Suelo Industrial de Vallegón, S.L.; la Sociedad Dipar, Parque Empresarial S.L.; la Sociedad Ecoparque Mioño, S.L.; la Sociedad Suelo Industrial Val de San Vicente, S.L. Y también han creado la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral.

Pues bien, toda esta maraña de empresas públicas, como digo eso es lo que sabemos hasta ahora, toda esta maraña de empresas públicas, ha supuesto la organización o la creación de una administración paralela, que genera unos enormes innecesarios gastos de personal y de funcionamiento, que en definitiva suponen un enorme despilfarro del dinero público y que escapa al control de este Parlamento.

Pero sin duda, Sr. Sota, al Gobierno le están sirviendo y muy bien, muy requetebién -diría yo- para poder colocar personal con total libertad y nombrar y nombrar Altos Cargos y más Altos Cargos con sueldos muy suculentos y sin exigir ningún perfil, precisamente especializado para cubrirlos.

Según los últimos datos ofrecidos por el Gobierno, en junio de 2003, en las empresas de la Consejería de Industria había 35 trabajadores, 29 en SODERCAN, 2 en SICAN, 4 en el Centro Tecnológico de Componentes y ninguno en SITOR; total, 35.

En octubre de 2008, según los datos ofrecidos por ustedes mismos Sr. Sota, había 162 trabajadores en plantilla. Es decir, han multiplicado por 5 la plantilla de las empresas públicas de la Consejería de Industria, lo que supone que han creado 127 puestos de trabajo prácticamente, o al menos el 99 por ciento, indefinidos, todo ello hasta octubre del pasado año.

Esta contratación indiscriminada y arbitraria, además de reprobable por la injusticia que es, como decía, supone unos gastos desmesurados e inaceptables que no podemos permitir, porque como es una muestra que venimos denunciando desde hace mucho tiempo de la política de despilfarro del Gobierno.

En octubre de 2008, los sueldos de los trabajadores de estas empresas sumaban cerca de 6 millones de euros, que se dicen pronto; cerca de 1.000 millones de las antiguas pesetas a lo que habrá que sumar los gastos en Seguridad Social que tirando por lo bajo, Sr. Consejero, suponen otros 300 millones de pesetas más.

Total, que en gastos sociales esta Consejería, en gastos sociales de las empresas públicas, se lleva alrededor de 1.300 millones de las antiguas pesetas. Y yo me pregunto, y le pregunto a usted Consejero, ¿en qué ha mejorado la gestión de esta Consejería que justifique ese despilfarro de dinero? ¿en qué ha mejorado esta Consejería que sigue administrando, gestionando las mismas políticas, las mismas competencias, las mismas subvenciones?. No ha mejorado en nada de nada, sino más bien diría yo todo lo contrario, que hemos ido a peor en muchas cosas.

Hasta octubre de 2008 en la empresa pública IDCAN, han creado ustedes y han cubierto 5 puestos de trabajo y todos ellos indefinidos. En la empresa EMCANTA han creado 20 puestos de trabajo y todos ellos indefinidos, han creado 6 puestos de trabajo, 4 indefinidos y dos interinos en GENERCAN, 8 puestos de trabajo no sabemos aquí no explican si indefinidos o no, nos tememos lo peor en el PCTCAN, 7 puestos de trabajo han creado y cubierto todos indefinidos en el Centro Tecnológico de Logística Integral. Y 23 puestos de trabajo en el Centro Tecnológico de Componentes, 1 puesto indefinido en el PSIR Marina-Medio Cudeyo, también indefinido; han creado 3 puestos de trabajo en SITOR donde no había ninguno cuando ustedes llegaron, 15 puesto de trabajo nuevos en SICAN todos ellos indefinidos. Desde luego vaya chollos que pillan alguno Sr. Consejero y finalmente SODERCAN, han creado nada más y nada menos que 39 puestos de trabajo todos ellos indefinidos, estos son los datos que teníamos en octubre del pasado año.

Hoy queremos Sr. Consejero que nos actualice los datos y nos explique en primer lugar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo

Se ha agotado el tiempo

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Sr. Presidente, sí simplemente la pregunta ¿cuántas personas tiene contratadas cada una de las empresas públicas de esta Consejería?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Juan José Sota. Tendrá Sr. Consejero una sola intervención

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy bien Sr. Presidente.

Sra. Cortabitarte, lo sabe usted todo, lo acaba de decir, es decir si es que la hemos respondido a eso por escrito hace muy poco, es decir, no hay ninguna modificación pero se lo voy a volver a decir otra vez.

Es decir, le hemos pasado toda la documentación que usted nos ha pedido, pero mire voy a aprovechar los cinco minutos aparte de decirle eso, para decir usted, usted dice porque salió diciendo que era un despilfarro todo esto y bueno en qué había mejorado...mire usted, le voy a dar algunos datos simplemente.

SODERCAN en el año 2008 -porque esto además está en la memoria por si lo quiere leer- ha atendido, ha hecho 1.905 actuaciones en empresas, esto supone el 223,4 por ciento más que las que hacía en el año 2003, ese aumento no se corresponde con el aumento de plantilla. Es decir, que es más eficiente ahora que antes, porque antes con menos personal hacía poco, y ahora hacemos mucho más con mucho menos personal.

Por tanto, han movilizado 65 millones de euros en el año 2008, la empresa IDECAN por ejemplo que usted dice, pues ha planteado y ha resuelto 273 proyectos de investigación, desarrollo e innovación; ha conseguido 22 ayudas del CEDETI. En el año 2008 también de SODERCAN el programa EMPRECAN ha creado 82 empresas, diez de ellas de base tecnológica, se han creado 242 empleos y en la captación de fondos europeos pues han captado pues 7,3 millones de euros de fondos europeos para inversiones y tres captados directamente.

De hecho y según los datos de que disponemos, Cantabria es la tercera Comunidad Autónoma de España que capta más fondos europeos después del País Vasco y solo 50.000 euros por debajo de Cataluña, por tanto esa es una magnífica gestión. Y usted es muy normal que el tema de los sueldos... ¡ah! sobre el tema de los sueldos le diré que los sueldos salvo el del Consejero Delegado, los sueldos dos y tres más altos que usted decía en el periódico el otro día son miembros de SODERCAN, nombrados por ustedes cuando estaban en el Gobierno, el segundo y el tercer sueldo. No, no nombrados en la etapa de su Gobierno, del Partido Popular que nosotros esos empleados allí los hemos encontrado y allí siguen, es decir, esos sueldos son el segundo y el tercero más alto.

Por tanto despilfarro, el despilfarro tendríamos que medirlo en función de qué endeudamiento tiene nuestra Comunidad claro. Yo he visto estos días los datos de endeudamiento de Cantabria, somos la

cuarta Comunidad por la cola de menos endeudamiento de España en relación con el PIB, el 3,8 por ciento, ¿saben ustedes quién despilfarra más, si usted lo despilfarro por lo de la deuda?. La Comunidad Valenciana tiene el 12,5 por ciento de deuda del PIB, en relación con el PIB, por tanto yo creo que este tipo de cosas las tenemos un poco en cuenta a la hora de decir estas cosas.

Respuestas a lo que usted me preguntaba de las empresas, mire usted muchas de esas empresas a las que usted hace relación son empresas instrumentales que no tienen personal, por ejemplo ni en el Ecoparque de Mioño ni el de Vallegón, ni el parque de Villaescusa, el de Marina-Medio Cudeyo tiene uno, y ¿cuáles son las empresas que nosotros hemos creado que además se mantienen ellas mismas? El Parque Científico y Tecnológico es una empresa que no recibe dinero del Gobierno, porque la empresa funciona a través de la venta de parcelas y de gestionar ese proyecto una vez que el proyecto se finalice pues ese personal se irá en todo caso de mantenimiento del parque, pero quiero decir que no son empresas que al Gobierno le cuesten todos los años un dinero en el presupuesto.

EMCANTA es la empresa que hemos creado, se creó en su día para todo el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad y es una empresa que está dando muy buenos resultados, presta servicio a todos los organismos del Gobierno, las Consejerías, a la hora de establecer la implantación de las nuevas tecnologías. IDICAN es una empresa que se dedica al desarrollo, la investigación y la innovación, es una empresa, además, que compartimos con la Universidad de Cantabria, en la que está el Gobierno y está también la Universidad de Cantabria, y se dedica precisamente, entre otras cosas, a captar fondos; por ejemplo uno de los fondos que ha captado ha sido para financiar el gran tanque que se va a poner ahora en el Parque Científico y Tecnológico.

GENERCAN, que tiene siete empleados, dos de ellos interinos, ¿a qué se dedica GENERCAN? Al desarrollo eólico, en el momento en que el desarrollo termine, ese personal, mucho de los que usted dicen que están ahí son gente que son de la Administración en algún caso y luego volverán a su puesto de trabajo. Es decir, no se van a quedar allí indefinidamente aunque figure el contrato indefinido, es decir, tienen un contrato fijo, pero hay muchas personas que tienen su puesto de trabajo en otro lugar y están ahora, en este momento, prestando servicios en la Administración.

SODERCAN, que son las sociedades que se crearon en su etapa; SITOR, tiene tres contratos de obra, mientras duren las obras en SITOR, tres contratados que tienen contratos por obra. SICAN, es la Sociedad de suelo industrial de Cantabria, que tiene 17, y SODERCAN, que es la empresa más grande, que es la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, a la que usted se hacía referencia hace poco. Y esas son las que tenemos, es decir,

todas...las que son de parques, y finalizo, Sr. Presidente, son empresas....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ... y en su momento, cuando los parques estén en marcha, esa gente que hay allí, y que en algún caso no tiene empleo desaparecerán.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 366, relativa a no remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria.

Y 367, relativa a remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, dice usted con resignación: "y esas son las que tenemos". Igual les parecen a ustedes pocas. Lo dice usted con resignación y hasta con pena, "es que eso es lo que tenemos"; pues le parecerá a usted poco las que tienen, que había tres y ahora hay...no lo sé, no las he contado, pero más de 15, Sr. Consejero.

Mire, yo le pregunto, ¿y a qué se han dedicado los funcionarios de la Consejería de Industria? Porque si todo ha sido crear empresas públicas para hacer - insisto- lo mismo que se venía haciendo, que se venía haciendo hasta que ustedes llegaron al Gobierno, pues no se puede entender ni justificar esta ampliación de personal.

Pero mire, hemos solicitado, usted sabe que hemos solicitado en numerosas ocasiones también el nombre de esas personas que están contratadas en esas empresas públicas, y ustedes no nos los remiten, Sr. Consejero. En el mes de noviembre pasado, el anterior Consejero se comprometió en el Pleno que iba a enviarlo al Parlamento en unos días, y todavía lo estamos esperando. Han pasado siete meses y ni nos lo envió el Sr. Del Olmo ni nos lo envía usted, Sr. Sota. Hoy le preguntamos por qué.

Porque lo que es evidente e indiscutible es que se oculta aquello que no se puede enseñar. O al revés, lo que se puede enseñar no se oculta, y ustedes ocultan los nombres de los trabajadores de esas empresas públicas, y me imagino que por algo será.

Antes se lo decía, y ahora quiero volver a insistir en que ustedes han creado y repartido muchos puestos de trabajo de forma arbitraria, sin ninguna transparencia y han asegurado con ellos la vida a muchas persona dentro del sector público, con la ventaja que eso supone, y lo han hecho -insisto- de forma arbitraria, y encima, o sea, lo que en lenguaje vulgar se dice "a dedo", y encima lo han hecho con sueldos enormemente generosos.

Miren, antes les decía que la plantilla de todos esos trabajadores suponía en gastos sociales alrededor, como mínimo, de 1.300 millones de las antiguas pesetas. Más de la mitad de esos trabajadores, de esos puestos nuevos que ustedes han creado, concretamente 69, tienen sueldos superiores a 30.000 euros. Entre ellos, entre esos sueldos superiores a 30.000 euros hay de todo, no se crean ustedes que son directores económico-financieros, no, no, hay gestores de proyectos, hay asesores, hay comerciales, hay administrativos, hay conductores que cobran más de 30.000 euros.

Hay 20 puestos de trabajo, Sr. Sota, que superan los 40.000 euros, como directores de comunicación, algunos gestores y analistas de proyectos que desconocemos qué es lo que gestionan, coordinadores que tampoco sabemos de qué, y más asesores que cobran 40.000 euros, más. Y también hay más de 10 puestos de trabajo, y no me diga usted que son de la época nuestra, Sr. Sota, porque eso no es cierto, porque aquí tengo las fechas de los contratos, facilitado por usted: 10 puestos de trabajo que superan los 50.000 euros y 13 puestos de trabajo de directores, todos ellos con sueldos superiores a 64.000 euros, Sr. Sota. Y todo es obra de este Gobierno, no hay ninguno que fuera de la época nuestra. Y por encima de todos ellos -como no- están los de SODERCAN, sí el Sr. Royano sí se refiere usted, el único que era de la época del Partido Popular, que cobra 89.000 euros y el Consejero Delegado de SODERCAN, el Sr. Blanco, que igual también dice que es de la época nuestra; que cobra 94.000 euros.

Y también, claro, aquí hay que nombrarle obligatoriamente, el Sr. Agustín Izar, que aunque no sea de su Consejería, le pusieron ustedes un sueldo de 120.000 euros hace 5 años, sabe Dios por la retribución que va ahora.

Pero bueno, a lo que vamos, Sr. Consejero, ustedes, esta Consejería tiene la costumbre sistemática, y ya vamos por el tercer Consejero, y parece mentira, pero usted de momento ha hecho bueno al Sr. del Olmo, cosa que parecía inconcebible e imposible, pues de momento usted en ocultación al Parlamento, le ha hecho bueno, porque no se han remitido los nombres de todos esos trabajadores, ni

nos ha remitido información de GFB, ni los libros de contabilidad, ni los viajes, ni nada. Pero, eso sí, usted sale siempre aquí y dice que tenemos toda la información. De eso nada, Sr. Sota.

Explíquenos hoy por qué hoy no nos ha enviado esos documentos, esos documentos no, perdón, esos nombres, porque nosotros lo tenemos bien seguro de por qué es, porque seguramente, le he dicho antes, que tienen cosas que ocultar, porque ustedes han metido a toda esa gente por el artículo 33, sin respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el personal al servicio del sector público, como aprobaron ustedes mismos... ¡Cuidado! No ha sido adrede, que doy fe yo desde aquí que no ha sido adrede, Sr. Sota.

Que ustedes en la Ley de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno, lo decían, que iba a respetar en la selección de personal al servicio de las empresas públicas los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Ustedes no respetan esos principios, y en casos que conocemos son especialmente sangrantes, y para muestra les podemos hablar de un señor que es asesor o jefe de comunicación o algo así del PCTCAN cuando no tiene ningún estudio que tenga nada que ver con la comunicación. Y a ese Sr. ustedes le han puesto de asesor de comunicación del PCTCAN y ¿dónde está el perfil que se ha de reunir para eso?

Por no decir de la Gerente del PSIR de Marina Medio Cudeyo, Sr. Sota, que hay un acuerdo del Consejo de Administración de esa sociedad que dice: "Se acuerda delegar de forma conjunta en el Sr. Agustiza y el Sr. Valle la selección de un candidato que reúna los perfiles y capacidades inherentes al cargo de Director Gerente de la sociedad PSIR Marina Cudeyo". Y ¡hombre! qué casualidad que ese cargo se le da a una concejala del Partido Socialista del Ayuntamiento de Santander, a la Sra. Ana Rozas.

Me gustaría a mí saber cuántos currículum ha valorado el Sr. Egusquiza y el Sr. Valle para decir que esta Sra. era la idónea, a cuántas personas han entrevistado y cuántos currículum han valorado.

Gracias, Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

Sr. Consejero. D. Juan José Sota tiene la palabra. Tiene una sola intervención, Sr. Consejero

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, y usted lo ha dicho aquí, salvo los nombres, usted tiene todos los datos. Todo esto de aquí, toda esta documentación, empresa por empresa se lo hemos mandado. ¿Y qué viene en esa documentación? Porque usted habla aquí de las formas de selección y de la forma de selección, la

fecha de alta, el tipo de contrato. Es decir, lo tiene usted todo y no solamente tiene usted todo, sino que en los medios de comunicación saca los nombres aquí. Pues si no lo sabe, los pone.

Es decir, usted los pone. No lo sabe, pero usted ya los ha puesto nombres a todos. Por tanto, usted lo sabe.

Y respecto a lo que usted decía antes y lo tiene usted precisamente en su documentación, los dos cargos, después del Consejero Delegado, que más cobran, le acabo de decir que son los contratados de la época del Partido Popular, no en la nuestra. Y eso tienen aquí los datos porque está la fecha de alta, es decir, cuando se han contratado.

Respecto a por qué no se entregan los datos. Mire usted, a nosotros o en el caso, al Consejero, el Consejero se atiene a lo que le dicen en la Consejería a la hora de informarle.

¿Y qué es lo que me dicen? Que esos datos son de carácter privado y personal y dice exactamente: la comunicación de datos, relativos al nombre y apellidos de los trabajadores constituye una cesión de datos de carácter personal, según establece la Ley Orgánica 15/1999, que define la misma como la revelación de todo dato realizado a persona distinta del interesado.

Puede haber un conflicto, yo no lo niego, yo no lo niego que puede haber un conflicto; pero evidentemente frente a una posibilidad en la que yo incurra en una responsabilidad por dar datos de personas sobre las que yo no tengo autorización, porque en todo caso habría que recabar la autorización de los nombres de las personas que las pudiéramos dar. Y sobre todo por una circunstancia, Sra. Diputada, porque es que los nombres de las personas aparecen luego en los medios de comunicación.

Y un Diputado, cuando se le entrega una documentación que es sensible, yo creo que tiene que utilizar esa documentación con esa cierta sensibilidad, porque yo no tengo nada que ocultarle, no tenemos nada que ocultarle, pero en definitiva nosotros, los trabajadores de SODERCAN o quien trabaja en SODERCAN nos podría presentar una denunciante ante los que protegen los datos, por no tener en cuenta la Ley de Protección de Datos, que es lo que a mí me dicen en la Consejería.

Puesto que eso es lo que dice el informe que yo tengo aquí, que dice que los nombres y apellidos de las personas contratadas por las empresas, si se revelaran afectarían de forma directa al marco de confidencialidad empresarial que está establecido y que protege la Ley de Protección de Datos, a la que antes he hecho referencia.

Por tanto, tiene usted toda la información respecto al número de personal, tiene usted toda la información de cuándo han sido contratados, la descripción del puesto de trabajo, cuánto cobra cada

uno, el lugar que ocupan; es decir, todo lo tienen. Por tanto, esa es la información sin que yo pueda incurrir en algún tipo de responsabilidad que le podemos dar sobre los datos de personas contratadas en SODERCAN, EMCANTA, IDICAN, GENERCAN, SICAN, SITOR, el PCTCAN y todas las empresas que tienen que ver con la Consejería de Industria.

Si hubiera alguna modificación de ese criterio yo, desde luego, estoy a disposición del Parlamento, como siempre, para proporcionarle a usted los datos, si así fuera posible.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 12, 13 y 14.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 369, relativa a cobro por los trabajadores de la empresa GFB de los salarios pendientes de pago.

Pregunta 370, relativa a gestiones para que los trabajadores de la empresa GFB cobren los salarios pendientes de pago.

Y pregunta 371, relativa a si la fábrica de GFB va a comenzar a funcionar el 1 de julio de 2009, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Bueno, Señorías, el escándalo de GFB no ha acabado y, desgraciadamente, va a seguir dando mucho que hablar, porque nos parece que esto no tiene visos de que se esté arreglando por el momento.

GFB, que nació como un proyecto grandioso, liderado por el Gobierno regional, se ha convertido - como les dije la última vez que tuvimos oportunidad de hablar de ello- se ha convertido en una pesadilla de la que el Gobierno no sabe cómo salir. Un proyecto en que el Gobierno regional lo declaró Proyecto Singular de Interés Regional y abanderó como un proyecto suyo en el que han invertido más de 35 millones de euros de todos los cántabros. Y ahora, después de seis años, lo que tenemos ahí es una empresa fantasma, en la que tenía que haber ahora mismo 240 puestos de trabajo, no ahora sino desde enero del 2006 y ahí -como les digo- no hay más que una inmensa nave, fantasma, una nave de más de 100.000 metros cuadrados, cerrada, en la que se han mandado a casa a todos sus trabajadores y está a todos su trabajadores y está inmersa en un proceso de suspensión de pagos, algo que realmente parece increíble.

Con GFB acabamos el periodo de sesiones del

año pasado, de hace ahora un año, y volvemos a acabar ahora un año después. Hace un año acabábamos con una propuesta que hacíamos en la que pedíamos a los Grupos Parlamentarios que apoyaran la creación de una Comisión de Investigación para aclarar todas las irregularidades que se habían cometido en torno a la puesta en marcha de este proyecto y exigir las responsabilidades que correspondieran.

Ni el Gobierno ni los Grupos que le apoyan aprobaron nuestra propuesta y aseguraron en aquel tiempo, o sea hace un año, aseguraron todos ustedes encarecidamente, Señorías del Partido Socialista y Regionalista, que no había nada que investigar, que no había ningún tipo de irregularidad y que en septiembre GFB se ponía en marcha, por mucho que nos doliera al Partido Popular, que hemos tenido que aguantar todo tipo de acusaciones por su parte.

Hoy, un año después, las cosas, aunque en aquel momento pudieran parecer mentira, las cosas hoy están mucho peor que hace un año. Porque al cúmulo de irregularidades que había en aquel momento se han unido otras tan graves como las anteriores, y es que este Gobierno consintió que esta empresa, o que esta sociedad, contratara 77 trabajadores, a sabiendas de todo el mar de fondo que había detrás de esa empresa. Lo consintieron para que esta empresa pudiera cobrar las subvenciones, y eso ya lo avisamos nosotros también en junio del año pasado, que no debían permitir que esta empresa pusiera el caramelo en la boca a tanta gente para luego dejarlas posiblemente en la estacada, como ha sido por desgracia lo que ha ocurrido.

Hace un año, Sr. Sota, le dijimos a su antecesor y a este Gobierno en general que no consintieran que se produjera ese atropello. Y este Gobierno, como es costumbre, no nos hizo caso.

Han pasado ya casi dos meses, Sr. Sota, desde que hablamos sobre la situación de GFB en este Pleno y hoy queremos que nos explique cómo están las cosas al día de hoy. Queremos que explique cómo está la situación de los trabajadores; si han cobrado sus salarios, o no y qué es lo que han hecho ustedes como Gobierno en estos dos meses.

Y también que nos explique si finalmente GFB se va a abrir el día 1 de julio. Fecha que, parece ser, que es la que se han puesto como tope porque si no GFB, si no se abre el día 1 de julio, ustedes mismos han dicho que supone el cierre definitivo de GFB.

Sr. Sota, esperamos muy atentamente sus explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sr. Presidente. Señorías.

A la primera pregunta, ¿cuándo van a cobrar los trabajadores de GFB los salarios pendientes de pago?, hago una diferencia entre los salarios que les debe la empresa y el paro.

Como ustedes saben, en estos momentos la empresa está sometida a concurso y por tanto, según los delegados en este caso en la empresa del Juzgado, son los que decidirán en su momento cuándo se va a cobrar.

Desde luego, es imposible que podamos determinar el momento hasta que no concluya en el plazo del día 30 de junio, si realmente -y ya enlazo con la segunda pregunta- ¿qué gestiones ha hecho el Gobierno de Cantabria para que los trabajadores de GFB cobren los salarios pendientes?, lo digo con la segunda parte en el sentido de que lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho desde nuestra parte minoritaria en el Consejo es provocar la convocatoria de un Consejo de Administración, en el que los delegados judiciales exigieron al socio mayoritario el cumplimiento de los compromisos que estaban establecidos, y por tanto ahí es donde se adquirió el día 2 de junio el compromiso de, por parte del socio mayoritario, que antes del 30 de junio, según ellos, iban a aportar los fondos.

Qué ocurrirá, dicen ustedes, a la tercera pregunta, ¿cuándo va a comenzar a funcionar la fábrica de GFB? El 1 de julio de 2009, en ningún caso podría empezar el día 1 de julio porque si aportaran los fondos con toda seguridad eso llevaría meses, por tanto en esa fecha no se podría iniciar -digamos- la actividad de la empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Bien, finalizado el debate y las votaciones de los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)